

Carlos Amézquita

Guatemala: de Vicente Menchú a Juan Gerardi

*20 años de lucha por
los derechos humanos*

Universidad de
Deusto

• • • • •

**Instituto de
Derechos Humanos**

Derechos Humanos

Cuadernos Deusto de Derechos Humanos

Cuadernos Deusto de Derechos Humanos

Núm. 6

Guatemala: de Vicente Menchú
a Juan Gerardi

20 años de lucha por los derechos humanos

Carlos Amézquita

Bilbao
Universidad de Deusto
2000

Consejo de Dirección:

Jaime Oraá
Xabier Etxeberria
Felipe Gómez
Eduardo Ruiz Vieytes

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación, o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Publicación impresa en papel ecológico

© Universidad de Deusto
Apartado 1 - 48080 Bilbao

ISBN: 978-84-9830-556-2

Índice

Introducción: claves del conflicto guatemalteco	9
1. Matanza de los líderes. El caso de Vicente Menchú	15
a) La desestructuración de los sistemas de autoridad y organización comunitarias	16
b) Vicente Menchú: una vida por la tierra y la dignidad	21
c) Muerte en la embajada de España: se abre la puerta al genocidio	29
2. El genocidio. El caso de San Martín de Jilotepeque	33
a) Un Estado que nace con la violencia y la discriminación.	36
b) La brutalidad elimina la inteligencia	40
c) Masacres y tierra arrasada	45
d) Más allá de la muerte física: destruir los fundamentos del grupo.	50
e) Rabinal: violaciones sexuales y traslado forzado de niños.	53
3. La lucha contra la desaparición forzosa. El caso de M.^a del Rosario Godoy	59
a) La práctica de la desaparición forzada	59
b) Persecución y muerte de María del Rosario Godoy. Nuevas formas de violencia	61
4. Las ejecuciones extrajudiciales. El caso de Juan José Cabrera, «Mincho»	66
a) Estado finquero y ejecuciones extrajudiciales.	66
b) Ejecución extrajudicial de Juan José Cabrera «Mincho»	68
5. La destrucción sistemática de todo movimiento social. El caso de Monseñor Juan Gerardi y el intento de matar la memoria.	75
a) La represión de los líderes sociales y políticos	75

b) El asesinato de Monseñor Gerardi: matar los símbolos, matar la memoria, matar las instituciones	78
c) La investigación del asesinato: nuevas formas de violencia, la confusión como método.	83
d) Por qué un crimen político	87
6. Algunas reflexiones finales	94
Bibliografía	97

Introducción: claves del conflicto guatemalteco¹

La negación de la justicia es uno de los hechos más relevantes de los procesos de paz en Centroamérica. Se ha levantado un verdadero muro de impunidad que se recrea en la corrupción de los encargados de la administración de justicia y también adquiere su forma típica: violencia, secuestro y exilio para quienes pretenden abrirlo.

Uno de los fenómenos más notables de los últimos años ha sido que quienes intentan detener la verdad, han creado nuevas facetas de este muro. Muy hábilmente han desarrollado una suerte de ESPEJISMOS, que nublan los hechos hasta hacerlos indescifrables. Como se podrá constatar, el caso de Monseñor Juan Gerardi, es un claro ejemplo de este fenómeno.

La violencia evoluciona, no sólo se moderniza sino que se globaliza. El muro de la impunidad tiene varias facetas: la negación de la justicia es una, la manipulación de la opinión pública es otra. Ambas construyen un paradigma básico, golpear a la sociedad civil y luego destruir desde la desinformación toda posibilidad de justicia. Cuando decimos «golpear», nos referimos a la perpetración de un hecho de violencia, asesinato, secuestro o linchamiento político de una persona o institución. La desinformación y la confusión es el método para que dichos hechos queden impunes.

En efecto, según diferentes analistas, a finales de 1999, no se han cumplido en términos cuantitativos ni el 30 % de las metas fijadas en los acuerdos de paz. De aquí partimos para proponer el presente traba-

¹ La revisión y edición del presente documento ha estado bajo la tutela del profesor Xabier Etxeberria a quien agradezco su colaboración y paciencia.

jo, que no pretende ser solamente un documento narrativo sobre los hechos, sino que pretende encontrar mediante un análisis de casos, elementos que nos ayuden a entender el origen de aquella y esta nueva violencia.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, (CEH)² y el proyecto REMHI³ han presentado dos completos informes sobre el conflicto armado en Guatemala. De ellos tomamos los datos básicos para la elaboración del presente documento. Dichos informes son un punto de partida para nuevos análisis sobre el conflicto y sus causas. Esa es nuestra intención: empezar a crear nuevas relaciones de los hechos para entender el presente, para construir una nueva identidad, una nueva nación.

Debido a que en ambos informes se confirma que el Estado de Guatemala es el responsable de la mayor parte de los hechos de violencia, pretendemos empezar a desarrollar propuestas que nos permitan comprender la forma de Estado vigente en Guatemala. Asimismo, sacamos del análisis dos tipos de violencia también presentes en el conflicto, la llamada violencia revolucionaria que serían los hechos de violencia vinculados a las guerrillas y también la llamada violencia común.

A través del análisis de seis casos, intentaremos descifrar y reconstruir el imaginario de nación y en consecuencia del tipo de Estado que los poderes fácticos han creado en Guatemala y que nos llevó a tan brutal enfrentamiento.

La conveniencia de utilizar los estudios de casos radica en que un solo caso puede dar pruebas sobre muchos otros que fueron ejecutados en situaciones similares. Por ejemplo, al esclarecer una ejecución extrajudicial, es posible suponer que otras ejecuciones extrajudiciales que ocurrieron en el mismo lugar y en la misma época, fueron realizadas por las mismas fuerzas de seguridad, las personas fueron asesinadas en lugares similares, con un propósito similar. Asimismo, si bien un caso permite suponer que otros ocurrieron siguiendo el mismo patrón,

² En el documento encontrará referencias al Informe *Memoria del silencio*, que presentó la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Dicha comisión es el ente formado por los acuerdos de paz para la investigación de los hechos de violencia acaecidos durante el conflicto. Con la participación de Naciones Unidas investigó durante más de un año, en todo el país. El informe *Guatemala: Memoria del silencio*, fue presentado el 25 de febrero de 1999.

³ El Proyecto REMHI, fue un proyecto de investigación y apoyo a las víctimas, promovido por la Iglesia católica. A través de las estructuras de la Iglesia, por lo tanto de la gente de las mismas comunidades, fueron recogidos alrededor de 7.000 testimonios, con lo cuales se elaboró una base de datos y en abril de 1997 se presentó el Informe *Guatemala: Nunca más*, al pueblo de Guatemala.

los otros casos, de los que únicamente se conocen partes (la actividad de la víctima, el lugar de la detención, las fuerzas de seguridad involucradas, la forma de la captura, etc.) dan mayor detalle a las partes dudosas del caso que se investiga y fortalecen los resultados alcanzados.

Los resultados de la investigación de casos, como los de cualquier investigación histórica, producen una verdad no definitiva, no absoluta, sino relativa al conjunto de los hechos confirmados. Los casos similares recopilados conforman esta verdad relativa. Si bien en un caso se podría dudar de la veracidad de la declaración de los testigos, si existen muchos más, presentados por personas que no se conocen entre sí, que dan cuenta de una misma forma de operar, los testimonios se refuerzan entre ellos aumentando su credibilidad. De esta manera es posible afirmar que la proximidad con la «verdad» es mayor que si solamente se contara con un caso.

Esto nos permitiría establecer patrones de conducta y formas sistemáticas de actuar, lo cual nos lleva a las causas que originaron estos hechos y los fines que perseguían. La descripción de lo que ha sucedido es de fundamental importancia para los familiares y para toda la sociedad, pero entender el por qué y el para qué de quienes actuaron es central en el desmantelamiento de las estructuras de represión. De esta manera, es posible reconocer cuáles fueron las estructuras involucradas en la comisión de estos hechos. Y, apoyándonos en ello, recomendar las medidas para su penalización o desaparición en los procesos de pacificación de la postguerra. Para esto es necesario saber cuáles fueron y cómo funcionan dichas estructuras.

Junto a estos hechos, es imprescindible ubicar el caso en un lugar y una época determinadas. A pesar de que las fuerzas de seguridad del Estado actuaron siguiendo órdenes dentro de una estructura jerárquica, de acuerdo con planes y programas preestablecidos, se tomó en consideración que muchos mandos tienen un ámbito de discrecionalidad muy amplio, por lo que una orden de aniquilar al enemigo, no explica en sí mismo los acontecimientos que motiva y las responsabilidades por los mismos.

En el caso de la violencia ejercida por los Estados, las estructuras a las que antes se aludía tienen un funcionamiento militar de carácter contrainsurgente en el cual una orden está compuesta en un diez por ciento por la operación a realizar (el hecho mismo) y en un noventa por ciento por los mecanismos de cumplimiento. Esto significa, que si bien la meta última es diseñada desde la cúpula, el conjunto de pasos o «trámites» para alcanzarla depende de las circunstancias coyunturales que influyen en quienes toman la decisión. En otras palabras, el fin se encuentra preestablecido, los métodos elegidos para llegar a ese fin dependen de todos los factores que rodean el caso concreto.

Hay que aclarar, de todos modos, que el hecho de que los mandos medios tengan tanta autonomía no significa que las cúpulas tengan menor responsabilidad, pues queda claro que éstas tuvieron suficiente información como para supervisar y sancionar o detener los hechos. Asimismo, al dar la orden «eliminen al enemigo», quien la emite prevé las distintas posibilidades con las cuales se cumplirá la orden, aunque no ordene una operación en particular.

Por eso, para entender un caso hay que tomar en consideración tanto el plan general, como el específico y el momento histórico en el cual aconteció; y tomar en cuenta que al tratarse de una estructura militar ésta se potencia a sí misma, en el sentido de que sus componentes justifican su existencia y encuentran por sí mismos caminos para realizar lo que se les ha encomendado. Aún más, el aparato burocrático autojustifica su existencia y continuamente está «perfeccionándose» en aquellas tareas que se le han encomendado.

Esta última idea subraya la importancia, ya mencionada, de ubicar tanto a los autores de las violaciones de los derechos humanos, como a las estructuras dentro de las cuales actuaron. Hemos tomado cinco ejes para determinar nuestros casos de análisis, tomando como criterios de selección: los objetivos de la violencia, visibles a través del tipo de víctimas, la gravedad de los hechos, los métodos y la consecuencias finales. Así, tenemos los siguientes ejes:

Hechos denunciados	
Etnico-cultural	→ Matanza de líderes indígenas y actos de genocidio en comunidades mayas.
Religioso	→ Asesinato de religiosos e identificación de las víctimas a través de su religión.
Respuestas de las víctimas a la violencia	→ Organizaciones de víctimas, luchas y consecuencias, cambios en las formas de violencia por parte del Estado.
Militarización de la sociedad	→ Destrucción de comunidades por parte de sus propios vecinos, involucramiento forzado de las comunidades en la violencia.
Nuevas formas de violencia	→ El desarrollo del Método de la Confusión.

Dichos ejes no serán usados como categorías en el sentido sociológico de la palabra, son solamente el reflejo del tipo de víctimas, los métodos utilizados con cada una y la gravedad de los hechos.

Los objetivos finales serían: 1) Ayudar a identificar paradigmas propios del conflicto de guatemalteco y del tipo de Estado que lo generó; 2) ubicar a través del análisis de casos, prácticas generalizadas en todo el país; 3) hacer una aportación a la reconstrucción de la memoria del conflicto, combinado los anteriores ejes de análisis; 4) iniciar un debate sobre las nuevas formas de violencia que han surgido en la etapa de la postguerra. Hemos seleccionado seis casos asociados a los ejes propuestos:

El caso de Vicente Menchú Pérez, líder indígena, asesinado en la quema de la embajada de España. Nos interesa porque la víctima era un líder indígena, cabeza de su comunidad, nacido de la lucha histórica por la tierra, por la brutalidad de las violaciones a los Derechos Humanos a que fue sometido, incluyendo su muerte en la quema de la embajada de España y porque es un caso emblemático de la destrucción de núcleos familiares completos.

Como segundo caso proponemos el conflicto armado desde el sentir de una comunidad, a través del caso de San Martín Jilotepeque. Nos interesa por el volumen de violencia —evidenciamos que hay suficientes indicios para pensar que la intención en dicha violencia era perpetrar un genocidio— y porque desde la perspectiva histórica, San Martín Jilotepeque es un centro de las contradicciones del Estado de Guatemala. Aquí radican los conflictos estructurales del Estado, el conflicto étnico, el conflicto económico, particularmente el problema de la tierra, y la resistencia organizada que durante la historia ha presentado el pueblo maya kakchikel.

Como tercer caso presentamos la Masacre de Río Negro, en la que las víctimas principales son niños y mujeres, obviamente población civil. Lo presentamos debido a que es emblemático por la destrucción de los fundamentos del grupo (en este caso el pueblo maya Achi) que significa la matanza y violación sexual de las mujeres de una comunidad y el traslado de los niños a otro grupo. Además porque dicha masacre fue perpetrada con la colaboración de otra comunidad del mismo grupo étnico.

El pueblo fue parte en el conflicto, no solamente en calidad de víctima, reaccionó, se intentó defender y logró sobreponerse a la violencia. Surgieron grupos de familiares de las víctimas que lucharon por detener la violencia, familiares que llevaron a los tribunales muchos casos y que, por esa lucha, muchos también perdieron la vida. En las zonas urbanas uno de los métodos más usados en dicha violencia fue la práctica de las detenciones y desapariciones. En los momentos más críticos del conflicto, surgieron respuestas de lucha por parte de los familiares de las víctimas que fueron acalladas mediante la práctica de lo que llamamos las «nuevas formas de violencia». Para comprender este hecho,

presentamos el caso de Rosario Godoy de Cuevas, fundadora del Grupo de Apoyo Mutuo (familiares de detenidos desaparecidos), quien era esposa de uno de los aproximadamente 60.000⁴ desaparecidos. Poco tiempo después de la fundación del grupo fue asesinada junto a su hijo de 7 de años y su hermano. Dicho caso marca un momento en el que se iniciaron las operaciones encubiertas; las fuerzas armadas empezaron a sofisticar los métodos de impunidad.

El quinto caso se enmarca en el momento culminante de la negociación. Poco tiempo antes de la firma del acuerdo de Paz Firme y Duradera, un grupo de militantes de la URNG, secuestró a la señora Olga de Novella, que pertenece a una de las familias más ricas del país. Este hecho, acaecido en medio de una ola de secuestros perpetrados por la llamada delincuencia común organizada, puso a los grupos antagónicos nuevamente en el centro de la confrontación. El caso nos parece sumamente importante porque resulta ser una especie de síntesis de la guerra. Se enfrentaron las partes nucleares del conflicto, la URNG y la burguesía. El Estado respondió a una de sus razones históricas de ser, la protección de los grupos dominantes, y resolvió el caso mediante lo que sabe hacer, la violencia indiscriminada. El Estado puso a funcionar su aparato de represión. El caso fue rápidamente resuelto con una negociación, en la que la principal víctima fue el señor Juan José Cabrera, de quien se presumía había participado en los hechos y que fue ejecutado extrajudicialmente ante el silencio de los organismos encargados de la administración de justicia. La señora Novella fue devuelta sana y salva a su casa. Uno de los grupos integrantes de la URNG quedó relegado en la última fase de la negociación. Los pobres siguieron poniendo las víctimas.

Finalmente incluimos el caso del asesinato de Monseñor Juan Gerardi porque nos parece que es la respuesta más visible y contundente que el Estado de Guatemala ha dado al reto de la reconciliación nacional. No hay reconciliación, no hay paz, no hay cambios. El caso es ilustrativo del desarrollo del Método de la Confusión, que parece ser la expresión más sofisticada de las estrategias de impunidad en el país.

Cada caso será presentado como ejemplo vivencial y conclusivo de los datos que los hacen emblemáticos en la sociedad guatemalteca. Por lo tanto, la estructura del documento integrará el contexto, las informaciones básicas estadísticas vinculadas a cada caso y el informe con sus conclusiones. Al finalizar presentamos unas conclusiones generales que pretenden encontrar el hilo conductor de los hechos.

⁴ Informe de derechos Humanos del GAM, Grupo de apoyo mutuo, Guatemala marzo de 1989.

1. **Matanza de los líderes: el caso de Vicente Menchú**

El concepto de *crisis orgánica* de Gramsci define que, en determinados momentos históricos, se presentan crisis de dominio-subordinación, que dan un perfil político a una época, en la cual se van desagregando los vínculos y mediaciones entre Estado y sociedad que responden una determinada correlación de fuerzas históricamente consolidada.

En Guatemala se desarrolló una forma del ejercicio del poder político que posibilitó la creación de un «Estado Finquero» surgido de la evolución de la finca cafetalera agroexportadora y basado en el tipo de vínculos sociales y mediaciones que dentro de ellas se daban. Particular importancia tuvieron las relaciones de servidumbre entre trabajadores y patronos. Estas relaciones fueron adquiriendo diferentes formas en la evolución y modernización que conllevó este siglo.

En consecuencia, uno de los elementos esenciales de esta forma de relación social fue el racismo contra los pueblos mayas. Manipulando el miedo mutuo con que se gestaron las relaciones de poder entre el pueblo maya y el pueblo criollo o ladino el «Estado Finquero» fue desarrollando diferentes formas de represión legales e ilegales que se basaban en el elemento subjetivo del miedo.

Para conseguir la mano de obra que necesitaban las fincas cafetaleras el Estado obligó a los campesinos a alterar sus ciclos de vida, empujándolos a migrar anualmente a las cosechas de café y despojándoles de tierras comunales que les pertenecieron incluso en los tiempos de la colonia española.

Los mecanismos que los pueblos mayas desarrollaron en su propia defensa estuvieron basados en liderazgos muchas veces heroicos de

personajes que fueron creando formas de resistencia locales, nacionales, públicas y clandestinas. De hecho se registraron constantes levantamientos⁵ durante los 179 años de existencia del actual Estado de Guatemala.

No se puede afirmar, de forma responsable, que el racismo haya marcado la totalidad de las estrategias de represión en Guatemala. Sin embargo constantemente aparece como elemento provocador, que fue usado para involucrar a los civiles en la violencia, para justificar decisiones que implicaron graves violaciones a los Derechos Humanos o para eliminar a un hipotético enemigo interno que finalmente fue identificado en su calidad étnica y de pueblo.

Existió una relación dialéctica entre la eliminación de líderes y comunidades completas, mediada por olas de represión que en determinados momentos fueron dirigidas contra los líderes comunitarios, y cuando éstos habían logrado levantar movimientos sociales suficientemente fuertes para promover cambios en las relaciones de poder, fueron eliminadas sus comunidades. Durante el conflicto armado, el período que abarca de septiembre de 1981 a octubre de 1982 marca el momento más crítico del conflicto, lo que podríamos llamar el momento del genocidio. Sin embargo el comportamiento de la violencia en esta etapa de la historia del país fue precedido por una ola de matanza del liderazgo campesino y urbano que dejó a las comunidades en total vulnerabilidad previa a las masacres.

Pero, ¿quiénes son los líderes en el mudo maya, por qué los líderes? El cuadro que sigue (ver página 17) sintetiza⁶ las diferentes formas de autoridad presentes en las comunidades mayas, de acuerdo con el origen histórico de las mismas.

a) *La desestructuración de los sistemas de autoridad y organización comunitarias*

Durante el período del enfrentamiento armado se produjeron diversos fenómenos que afectaron las estructuras de autoridad y liderazgo indígena. La muerte, la persecución o la sustitución de las autoridades indígenas, y la desestructuración de las organizaciones comunitarias debilitaron a la comunidad en su conjunto, como colectivo, como pueblo.

⁵ Ver Martínez PELAEZ SEVERO, *Motines de indios*, Editorial Universitaria, 1990.

⁶ Datos tomados del informe *Guatemala: Memoria del silencio*, «Violaciones a los derechos de los pueblos indígenas».

Autoridades según su origen	Tipos de autoridades ⁷	Funciones
Autoridades de raíz maya	Chuch Qajaw: «Señora, Señor». Autoridad máxima. Es ajq'ij, anciano/a, principal.	Este cargo es ocupado por quien ha nacido en un día especial y ha servido todos los cargos. Es quien orienta y guía. Pueden ser mujeres u hombres.
	K'amal b'è: «guía». Término genérico para las autoridades mayas, ancianos/as o «principales», personas con experiencia.	Los k'amal b'è son los que orientan, abren o señalan el camino. Por lo general han «servido a la comunidad» y por ello tienen experiencia y prestigio. Por eso pueden aconsejar, resolver problemas difíciles y guiar a la comunidad.
	Ajq'ij: «contador de los días», el/la que conoce el calendario maya, por haber nacido un día especial. También se les llama «guías espirituales» o «sacerdotes/tisas mayas».	Los/las ajq'ijab han recibido la «vara», el poder. Conocen los secretos de la cultura, la historia y el calendario maya y celebran ceremonias, matrimonios, etc. Orientan en lo personal y lo político a los individuos, a las familias y a la comunidad en su conjunto. Buscan recuperar la armonía.
	Iyom: Comadrona. Mujer que ha nacido con el don de servir a la comunidad como partera.	También suelen ser ajq'ij. Orientan a la familia durante el embarazo y la crianza. Intervienen en conflictos familiares y orientan el comportamiento de los padres.
Autoridades de origen colonial	Alcaldes. Municipales y auxiliares (aldeas). Otros cargos. Gobierno local.	Organizan la vida comunitaria, velan por el desarrollo local, atienden problemas, resuelven conflictos, son interlocutores con otras autoridades.
	Cofradías. Grupos de la Iglesia Católica organizados en torno a un santo.	Los cofrades organizan las fiestas patronales. Estos cargos se intercalan con los del municipio hasta ser un «principal» o anciano.
Autoridades y liderazgos «nuevos»	Comités pro mejoramiento, promotores sociales, catequistas, dirigentes gremiales, de cooperativas y organizaciones.	Organizan tareas de desarrollo comunal, lideran actividades en beneficio del pueblo. En algunos casos contribuyen a resolver conflictos. Los catequistas promueven la conciencia social.

⁷ Los nombres de las autoridades aparecen en el idioma k'iché; y tienen sus equivalentes en los otros idiomas mayas.

A partir de los años sesenta se formó una capa dirigente en las comunidades dotadas de una gran conciencia social a raíz fundamentalmente de las tareas de sensibilización realizadas por múltiples agentes, que incluían la Acción Católica, el Partido Guatemalteco del Trabajo, la Democracia Cristiana, ligas campesinas y cooperativas, entre otros.

Como resultado de la influencia de la Iglesia Católica, adquirió mucha importancia la actividad de los catequistas, laicos que desempeñaban una labor evangelizadora de amplio alcance en las distintas comunidades del municipio e incluyendo la cabecera municipal. Los catequistas comenzaron a ser agentes de desarrollo comunitario, de organización social y de consolidación de la feligresía, con gran aceptación de las comunidades.

En los años 70 las acciones insurgentes estaban más focalizadas en la región oriental, donde hay poca población indígena, salvo la chortí, que sufrió masacres por parte del Ejército a lo largo la lucha antiguerrillera. La situación social más compleja estaba marcada por conflictos de tierras y por las condiciones del trabajo en las fincas. Muchos líderes indígenas condujeron procesos de reclamo comunitario por tierras y promovieron formas de organización para el desarrollo local.

En algunos casos los finqueros manipularon las instituciones del Estado, como el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), para neutralizar los reclamos por tierras. El Ejército apoyó a los finqueros para contener estas demandas, bajo la acusación de que los indígenas-campesinos eran «comunistas». Esto ocurrió, por ejemplo, en Chimel, en San Miguel Uspantán, Quiché, en 1963, y en Panzós, Alta Verapaz, en 1964.

«En 1963 llegaron judiciales por parte de la gobernación departamental y nos sacaron de las casas ... a toda la población ... lo llevaron todo, el maíz, las herramientas, dejaron las puertas con clavos. Vicente Menchú decía a la gente: "Nosotros sabemos que el terreno es nacional, no vamos a salir (de la comunidad), si nos salimos de aquí, nos salimos muertos... nosotros no somos finqueros, somos campesinos y esta es nuestra tierra... y la gente estuvo de acuerdo" ... A partir de ese hecho los finqueros comenzaron a amenazar de muerte a Vicente Menchú»⁸.

⁸ BURGOS, Elizabeth, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, Seix Barral, Barcelona, 1993. A finales de noviembre de 1998 fue publicado en Washington un artículo de David Stooles que puso en entredicho algunas partes del testimonio de Rigoberta Menchú, recogido en este libro. Dejando aquí al margen la polémica (respecto a la cual me sumo a la posición mantenida en ella por Eduardo Galeano y George Lowel) que supuso esta publicación, considero plenamente válido lo que aquí recojo del testimonio de Rigoberta relativo a su padre.

Durante la década de los setenta las formas de liderazgo indígena surgidas en las décadas anteriores maduraron y se multiplicaron. Se formaron movimientos de profesionales indígenas así como líderes comunitarios y organizaciones de base. Muchos líderes del movimiento social emergente estuvieron vinculados a la Acción Católica. Igualmente se expandieron las ligas agrarias y muchas organizaciones de base. Nació el Comité de Unidad Campesina (CUC), transformándose en poco tiempo en la organización campesina más representativa de la historia guatemalteca, con una composición fundamentalmente indígena. Fue también durante esta década que las diferentes expresiones del movimiento insurgente se afianzaron.

La ascensión social de un sector de mayas profesionales, comerciantes o líderes políticos locales, el surgimiento de grupos culturales y de organizaciones de base generó la animadversión de sectores ladinos que detentaban el poder local. Los grupos indígenas emergentes confluyeron en los seminarios indígenas organizados en torno a reivindicaciones étnicoculturales, educativas y políticas. Cuestionaban la exclusión a la que estaban siendo sometidos como mayas. La represión del Estado contra estos líderes y sus organizaciones, utilizando el pretexto de la guerrilla, fue fomentada por algunos sectores ladinos, que consideraban amenazada su posición sociopolítica, o por criterios racistas.

En Tecpán, a principios de los años setenta, surgieron dos organizaciones indígenas importantes: la Asociación Indígena Tecpán (que reunía abogados, bachilleres, ingenieros) y el Círculo Cultural Ixmucané compuesto por jóvenes. Ambas organizaciones desarrollaban actividades culturales (teatro, música, arte, elección de la reina indígena). Promovían la reivindicación del uso de los idiomas y trajes indígenas, a la vez que luchaban contra la discriminación. A raíz de esta contienda cultural, cuando el enfrentamiento cobró más fuerza a fines de los setenta y principios de los ochenta, los líderes indígenas fueron denunciados por profesores ladinos ante los militares, y varios fueron secuestrados.

Sólo en el departamento de Chimaltenango, a comienzos de los ochenta, fueron ejecutados o desaparecidos forzosamente los alcaldes en 9 de los 16 municipios. Pertenecían a distintos partidos políticos, organizaciones y movimientos, y habían alcanzado un liderazgo político importante.

Algunos historiadores señalan que la masacre en la embajada de España (enero de 1980) marcó el inicio de la gran ola de represión que terminó en 1983. Un hecho en el que se conjugaron la violación a toda norma de Protección de Derecho Internacional, tanto de los Derechos que protegen las representaciones diplomáticas como del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho internacional Humanitario.

No tenemos interés en hacer un análisis de temporalidades seccionadas una tras otra, pero es conveniente ubicar el fenómeno de la eliminación de líderes en el tiempo y en su dimensión social. Sobre ello hemos tomado tres líneas de análisis estadístico del fenómeno: las ejecuciones arbitrarias, la pertenencia de las víctimas a diferentes organizaciones y la comparación entre violencia en las áreas urbanas y violencia en las áreas rurales, todas ubicadas entre 1980 y 1984.

Respecto a las ejecuciones arbitrarias, estos hechos implicaron operaciones que tenían como objetivo personas pre-seleccionadas a través de operaciones de inteligencia cuyos móviles implicaban la capacidad de liderazgo de las víctimas. Por eso mismo dichos hechos reflejan el nivel de violencia contra los líderes de las comunidades. La CEH a través de su informe *Guatemala, Memoria del silencio*, presentó un histograma de las ejecuciones arbitrarias que abarca el período de 1979 a 1985, período crítico según la CEH. Según este documento, la escalada de violencia inició en 1981 y se cerró en 1983, además los cinco departamentos más golpeados fueron Quiché, Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango y Chimaltenango, todas áreas rurales y habitadas por el pueblo maya. La Comisión de Esclarecimiento Histórico, incluyó en estos datos a las víctimas identificadas por lo que no necesariamente se trata de líderes comunitarios. Por ello los datos anteriores sólo sirven para ubicar la ola de violencia en el tiempo y en relación a la zona rural o urbana que habitaban las víctimas.

Alrededor de un 61 % de las víctimas de ejecuciones arbitrarias pertenecían a organizaciones sociales (28 %), miembros de instituciones religiosas (15 %), organizaciones campesinas (13 %), organizaciones mayas (5 %). Esto, entre otras cosas, hace suponer que el móvil de las ejecuciones no fue necesariamente la militancia armada dentro de las guerrillas sino la pertenencia a determinadas organizaciones y el rol que las víctimas cumplían en ellas.

Los integrantes de grupos religiosos son la segunda categoría en tamaño entre las víctimas de distintas organizaciones en la investigación presentadas por la CIIDH⁹. Como en el caso de Vicente Menchú, muchas veces fue difícil identificar a las víctimas por su pertenencia a una sola organización o actividad social. Muchos líderes comunitarios asesinados por el Estado desempeñaron diferentes roles en varias organizaciones al mismo tiempo: como dirigentes de comités locales de desarrollo, miembros de cooperativas de productores o de crédito, de or-

⁹ Patrick BALL, Paul KOBRAC y Herbert F. SPIRER, *Violencia Institucional en Guatemala, 1960-1996. Una Reflexión Cuantitativa*.

ganizaciones mayas, de grupos de Acción Católica y otros tipos de grupos campesinos.

Los datos anteriores reflejan algunos elementos de la estrategia de la eliminación del liderazgo indígena. Ahora pasaremos al análisis vivencial de un caso emblemático de dichos hechos. Intentaremos dar vida a uno de esos números presentados en las gráficas para intentar aproximarnos a la realidad de los hechos.

b) *Vicente Menchú Pérez: Una vida por la tierra y la dignidad*

«El 20 de febrero de 1994 soñé a mi papá, en un lugar tan maravilloso, como si fuera un cafetal, como si fuera un lugar donde había flores, entonces mi padre dijo: “mija, déjame que te ayude a construir esta obra”». (Rigoberta Menchú Tum)

Vecino de la comunidad de Chimel, Uspatán Quiché, Vicente Menchú fue un líder sencillo, no conoció las letras y aprendió el castellano en el marco de su lucha popular por la tierra. Indígena maya-quiché, nacido a principios de siglo, Vicente Menchú ofreció la vida por sus hermanos, en su lucha diaria por sobrevivir, asumió la lucha comunitaria contra la pobreza y contra la terrible violencia de su tiempo.

Rigobeta lo describe así:

«Mi papá era un hombre sencillo, igual que mi mamá (...) era muy paciente, no era enojado, tenía una actitud muy buena. Todas las veces que nos corregía siempre hablaba con nosotros (...) siempre actuaba con mucha serenidad y paciencia (...) viajábamos a la capital y a otros lugares, entonces él hablaba conmigo, me explicaba las cosas. Cuando no teníamos qué comer o que yo tenía que aguantar hambre con él, me explicaba por qué, entonces él me decía que para ganar un centavo teníamos que hacer algo de sacrificio».

Rigoberta recuerda que él se negaba a ponerla en la escuela por el temor al rompimiento y pérdida de identidad que ello significaba.

«Si te pongo en la escuela te van a desclarar, te van a ladinizar y eso no lo quiero para ti».

Identificado con su cultura y los mecanismos que los pueblos mayas desarrollaron durante cientos de años para su defensa, Vicente Menchú luchó por promover y conservar en sus hijos sus costumbres e identidad. Y como todo campesino guatemalteco, sufrió la explotación y el hambre.

«En ese tiempo yo tenía trece años y cargaba cincuenta libras de maíz, mis papás cargan cien libras, con mecapal (...)»¹⁰.

Cada año los campesinos que habitaban las zonas montañosas del altiplano central de Guatemala completaban una frágil cadena de duros trabajos en procura de la obtención de recursos para lograr la supervivencia. El ciclo generalmente iniciaba con la siembra de pequeñas parcelas en las cuales obtenían una o dos cosechas de maíz y frijol que no eran suficientes para completar la necesidad de alimentación en el ciclo anual. Como consecuencia, cada año miles de campesinos viajaban a la costa del Sur, la zona de las grandes fincas, para trabajar en la cosecha del café, el corte de algodón y de caña de azúcar.

Las condiciones de aquellas migraciones laborales eran totalmente paupérrimas. Además los salarios generalmente no permitían a los campesinos más ingresos que los justos para la supervivencia y completar el año hasta la próxima cosecha. La frágil cadena alimentaria se repetía año tras año acumulando cada vez mayor población, mayor migración y como consecuencia condiciones más desfavorables conforme avanzaba el tiempo.

«Desde los ocho años yo trabajé en el corte de café, pero después de eso bajaba al corte de algodón que es en la mera costa donde hay mucho calor (...) cuando los niños no ganan no pueden llevar sus platos, los niños llevan el mismo vaso y el mismo plato que los padres (...) entonces mi mamá recibía su ración y parte de su ración me la daba a mí»¹¹.

También dentro de las fincas se repartían ciclos de explotación y pobreza. En la mayoría de fincas los finqueros establecían tiendas, farmacias y cantinas en las cuales los trabajadores podían consumir sobre descuentos que se hacían al final de cada mes, perdiendo generalmente más de la mitad de sus salarios. La familia Menchú sufrió esta realidad. En palabras de Rigoberta:

«Una vez me recuerdo que mi papá trabajó todo el día pero era en corte de algodón. Entonces no le abundó el trabajo. No sé ni qué le pasaría, no sacó su tarea. Entonces mi papá de la cólera, para escaparse de ese ambiente fue a tomar y toda la noche se quedó en la

¹⁰ BURGOS. Elizabeth, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Seix Barral, Barcelona 1992. Pág. 45.

¹¹ *Ibid.*

cantina, cuando se terminó el mes casi todo el sueldo que había ganado tuvo que dejarlo en la cantina»¹².

Desde 1959, Vicente Menchú se involucró en la lucha por la tierra. Inicialmente trabajó en la defensa de las tierras que había heredado de sus antepasados. Se opuso al despojo que las familias Broll y García habían promovido en su comunidad. Organizó a los campesinos y recogió firmas para presentarlas ante el Instituto Nacional de Transformación Agraria con el fin de conseguir los títulos de propiedad que siempre les fueron negados por el gobierno de Guatemala.

Vicente Menchú movilizó y dirigió todo tipo de acciones legales contra los despojos, conoció la corrupción del sistema legal de Guatemala y se enfrentó a ella. Pronto se dedicó completamente a resolver la problemática de la comunidad. Después de largas jornadas de lucha, don Vicente consiguió que el INTA (Instituto Nacional de Transformación Agraria) le ofreciera que, al llevar ingenieros y mediar la tierra, ésta sería titulada a favor de ellos. Esperanzado, Vicente volvió a la comunidad haciendo muchas reuniones para organizar la visita y la medición de la tierra.

«Lo que no me pasa en la vida y que es algo que contribuye en mi odio a esa gente era que llegaban los ingenieros (...) mi papá, mi mamá y la gente nos sentíamos afligidos, no sabían comer nuestra comida porque eran ladinos (...) la comunidad que nunca en la vida compra un frasquito de aceite, compraba huevos, aceite, gallinas o carne para los señores»¹³.

Muchas jornadas de medición de la tierra se realizaron, con Vicente y su familia como los mayores responsables de la comunidad. Sin embargo no hubo resultados y las familias poderosas que pretendían quedarse con las tierras comunales de Chimel ampliaron sus acciones violentas: «nos invitaron a quedarnos de mozos o a abandonar las tierras»¹⁴.

Según los relatos de Rigoberta, Vicente viajó muchas veces a varias ciudades, visitando instituciones de gobierno, abogados y haciendo todo tipo de esfuerzos por conseguir la legalización de sus títulos de propiedad, pero fueron infructuosos. Eran tiempos en los que las comunidades no habían logrado articularse políticamente, las luchas se desarrollaron individualmente, cada comunidad respondía de acuerdo a

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid., op cit.*

sus propias posibilidades. Por lo que muchas terminaron aceptando el despojo. En 1967 los habitantes de ChimeI, fueron violentamente expulsados de sus casas y de su tierra:

«Entraron los guardaespaldas de los García (...) y sacaron a todos de sus casas, nos entraron a sacar a todos y luego se robaron las cosas de nuestras casas (...) mataron a nuestros animales»¹⁵.

Los vecinos de ChimeI se opusieron al despojo y lograron entrar nuevamente a sus casas. Estuvieron dos meses tranquilos, hasta que se produjo un segundo allanamiento que los obligó a movilizarse a las fincas. Vicente Menchú junto a otros líderes de su comunidad lograron reorganizarse volviendo a entrar en sus tierras unos meses después.

Los terratenientes carecían de documentación para defender legalmente sus reclamos, razón por lo que ante las intensas jornadas de trámites y búsqueda de apoyo promovidas por Vicente, los terratenientes aceptaron que el INTA (Instituto Nacional de Transformación Agraria) hiciera una propuesta de negociación. Pero las negociaciones siempre trajeron soluciones parciales y las tensiones volvieron.

Los terratenientes se presentaron con el documento que se había firmado dos años atrás. Esta vez dijeron que en el documento los campesinos se obligaron a abandonar la tierra en dos años y que este plazo se estaba cumplido. Desesperadamente Vicente Menchú buscó ayuda en los sindicatos, consiguiendo el apoyo de la Federación Autónoma Sindical de Guatemala, quienes promovieron su acceso al movimiento popular. Según Rigobeta en aquellos días su padre les dijo: «hijos tienen que aprender por dónde me muevo porque si me matan a mí, van a quitarle la tierra a la comunidad»¹⁶. En consecuencia, el hijo mayor empezó a viajar con Vicente a todos los lugares donde se tramitaban los apoyos para la documentación de la tierra.

Primera detención: atentar contra la soberanía nacional de Guatemala

Aunque no se tiene una fecha precisa, se conoce que Vicente Menchú fue detenido y encarcelado por más de un año, acusado de atentar contra la soberanía nacional. Esto alteró la vida de su familia, la madre de Rigoberta se trasladó a Santa Cruz del Quiché para trabajar lavando ropa ajena y los hermanos permanecieron trabajando en las fincas de la Costa Sur para pagar el costo de los abogados y los trámites del pro-

¹⁵ *Ibid.*, pág. 132.

¹⁶ *Ibid.*

ceso judicial. Finalmente, con la colaboración de la comunidad, Vicente fue liberado un año después.

Rigoberta cuenta que Vicente salió con muchas más ganas de luchar diciendo: «Nuestros antepasados nunca se sintieron cobardes, tampoco la cárcel come gente»¹⁷. Vicente siguió viajando y participando de las organizaciones comunales asegurando muy bien los contactos con los sindicatos para que le ayudaran.

Tres meses después de salir de la prisión Vicente fue secuestrado por los guardaespaldas de los terratenientes, quienes no lograron llevarlo muy lejos de la comunidad de Chimel. Uno de los hijos, que le acompañaba, logró escapar y dar aviso. La comunidad se movilizó armada de machetes, palos y piedras y bajaron a buscarlo. Después del medio día lo encontraron vivo, pero torturado:

«Mi papá estaba tirado y el pellejo de la cabeza se lo habían arrancado por un lado. Tenía cortada la piel. Le dieron palos en los huesos de modo que no podía pararse»¹⁸.

Vicente fue llevado al centro de salud de Uspantán, pero ahí los terratenientes habían hecho trámites para que no lo atendieran. Los médicos se negaron a atenderlo. Entonces fue llevado a la cabecera departamental de Quiché, donde permaneció seis meses hospitalizado. Las amenazas continuaron y la familia de Vicente, ante el temor de un nuevo secuestro tuvo que trasladarlo a otro lugar donde permaneció, bajo atención médica, cinco meses más.

Segunda detención: Comunista, subversivo enemigo político del Estado

Seramente marcado por el primer secuestro, con fuertes dolores óseos y huellas por todo el cuerpo, Vicente Menchú siguió trabajando por la legalización de las tierras comunales y la organización de su comunidad. Comenta Rigoberta que en este tiempo les empezaba a recomendar que no le vieran como el único líder, sino que se vieran a sí mismos como «hijos de la comunidad». «Ahora yo soy su padre (...) pero después la comunidad será el padre de ustedes».

En 1977 fue capturado por segunda vez. Los comisionados militares¹⁹ allanaron la casa capturándolo en forma violenta, lo golpearon y

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Grupos paramilitares organizados por el Ejército de Guatemala en cada municipio.

lo amarraron obligándolo a caminar a golpes. Esta vez se le acusaba de subversión y de convertirse en enemigo político del Estado.

Para este tiempo Vicente era una persona muy conocida en la región, había establecido buenas relaciones con la Iglesia Católica y los sindicatos. En general era una persona apreciada en las comunidades. Además la familia Menchú también se había identificado con muchos sectores, por lo que poco después de la captura, lograron organizar un movimiento de oposición que permitió la pronta liberación de Vicente.

Después de quince días de detención, Vicente Menchú fue liberado, pero con las amenazas de que si seguía trabajando asesinarían, a él o alguno de sus hijos. En la cárcel Vicente conoció a otro preso político, que le habló sobre la posibilidad de unirse a otras comunidades y grupos que estaban luchando por las mismas causas. Esta persona hablaba de la lucha de clases, que el problema de Guatemala era que los ricos explotaban a los pobres y que los pobres debían organizarse.

El movimiento popular campesino fue creciendo en toda la región del altiplano central de Guatemala. Vicente Menchú y otros líderes campesinos fueron sumándose a un movimiento social que derivó en la conformación del CUC, Comité de Unidad Campesina.

El Comité de Unidad Campesina surgió de diferentes movimientos locales vinculados a la lucha por la tierra y la eliminación de la discriminación y la explotación. Según diferentes testimonios, el movimiento se fue generando espontáneamente en las comunidades, con apoyo de la Iglesia Católica.

Uno de los miembros fundadores del CUC nos relató que, aproximadamente a finales de 1976, se organizaron cursos de capacitación en la universidad Rafael Landívar, los sacerdotes jesuitas Fernando Oyo y Enrique Corrales visitaron las zonas de Chimaltenango y Quiché hablando con diferentes líderes comunitarios que luego participaron en programas de capacitación en los que se analizaba la situación política y económica de Guatemala.

Según el informe REMHI, a finales de 1977 se comenzó a vivir una situación de efervescencia en el Quiché. Cada vez más la comunidad campesina integraba en su vida cotidiana la lucha popular.

«La marcha de los mineros de Ixtahuacán fue para nosotros la primera vez que apoyamos un movimiento de masas, entonces no teníamos el CUC, pero nuestra conciencia estaba clara de la necesidad de aprender de los demás movimientos antes de ir al encuentro con los mineros. En las comunidades nos juntamos para preparar la comida

que íbamos a compartir con ellos, era todo un trabajo comunitario donde todos teníamos tareas»²⁰.

La asamblea de constitución del CUC fue el 14 y 15 de abril de 1978. Se organizó en tres regiones: el Quiché y Chimaltenango que eran zonas de alta montaña habitadas por los pueblos Quiché y Kacchiquel y la costa sur, zona de fincas cafetaleras, de caña de azúcar y de algodón donde cada año estas poblaciones bajaban a trabajar.

Los planteamientos del CUC fueron muy aceptados por la gente, porque hacían una lectura clara de las reivindicaciones del pueblo. Además, los líderes del CUC usaban un lenguaje accesible. Promovían la lucha contra la discriminación, los malos tratos y la explotación en las fincas, los robos en las pesas de café, las «agarradas»²¹ en las comunidades para el servicio militar y el alto costo de la vida. Hasta la fecha no se ha hecho una reconstrucción histórica del movimiento, por eso es difícil identificar el papel que jugaron cada uno de los líderes al interior del CUC.

Se conoce que en diferentes oportunidades, el CUC pidió su reconocimiento en calidad de sindicato campesino, pero nunca obtuvo respuesta oficial. En cambio desde 1978 varios de sus dirigentes fueron perseguidos, secuestrados y asesinados.

Sumado a lo anterior, la gran capacidad represiva del Ejército de Guatemala y la necesidad de una repuesta organizada para enfrentar la represión, hicieron que el CUC se convirtiera en una organización semi-clandestina.

«Cabeza clara, corazón solidario y puño combativo de los trabajadores del campo», era la consigna pública del CUC. Además, el CUC empezó a coordinar sus acciones con otros movimientos populares. Así, en 1978 estalló una huelga general en la capital contra el aumento del precio del transporte urbano. En apoyo a este movimiento, el CUC tomó la carretera de Chumanzana, Chichicastenango y otros lugares.

En enero de 1980 miles de trabajadores de las fincas cañeras de la costa sur iniciaron un movimiento de protestas pro mejora de las condiciones de trabajo y mejoras en los salarios. En febrero el movimiento se convirtió en una gigantesca huelga de trabajadores del campo que se

²⁰ Arzobispado de Guatemala, Oficina de Derechos Humanos, *Guatemala, Nunca Más*, «El Entorno Histórico», pág. 123 ODHAG, 1998.

²¹ Las agarradas era una especie de secuestros colectivos que el Ejército ejecutaba cada cierto tiempo para reclutar forzosamente nuevas reservas de tropa, generalmente se hacían los Domingos o días festivos, en los mercados o campos de fútbol donde los jóvenes se reunían.

extendió en ochenta fincas productoras de algodón y ocho ingenios azucareros. Se demandaba un aumento salarial de Q 1.20 (1.20 US. unas 180 ptas. al cambio actual 1999) que se pagaban por una tonelada²² de caña cortada o por quintal de café y algodón recogidos a Q 5.00 es decir (5.00 Us o 750 ptas.) por la misma cantidad de trabajo. Además, los campesinos exigían el cese del robo en el momento de pesar lo trabajado y el cese de fumigaciones que se hacían por avión cuando las mujeres estaban trabajando en la fincas de algodón.

El volumen y fuerza del movimiento sorprendió al gobierno militar que no pudo dar una rápida respuesta, ni represiva ni en la negociación. Los campesinos organizados a través del CUC, levantaron barricadas en las carreteras y se enfrentaron a la policía con machetes y piedras. Empezaron a quemar cañaverales y plantaciones de algodón. Paralizaron y sabotearon la maquinaria. En los primeros días el gobierno envió a la policía militar ambulante (PMA) y a la policía nacional provocando enfrentamientos que dejaron un muerto y tres heridos.

El choque de intereses era total. Por una parte los intereses económicos no permitieron a los terratenientes ni al gobierno dar un golpe represivo y contundente, eran tiempos de cosecha. Reorganizar las cuadrillas de trabajo para el levantamiento de la caña, el café y el algodón, no era posible antes de la llegada de las lluvias que generalmente inician en la segunda quincena de mayo, por lo que el peligro de pérdidas millonarias era enorme.

«De la carretera interamericana para abajo estaba todo controlado por el CUC, de la carretera para arriba estaba todo controlado por la policía, pero no se atrevieron a entrar (...) fue un compás de espera, una cuestión tensa.»²³

El tres de marzo, después de 17 días de huelga, el gobierno autorizó un aumento a Q3.20 (480 Pts. 3.20 Us) por tonelada de caña cortada o por un quintal de café o algodón recogidos.

Hasta ahora no se tienen informaciones precisas de las actividades de los diferentes líderes del CUC en cada movimiento, pero tanto Vicente Menchú como sus compañeros participaron activamente en la organización de todos los frentes de lucha.

²² Un tonelada equivale a 20 quintales y un quintal equivale a 100 libras que son 46 kilogramos.

²³ Arzobispado de Guatemala, Oficina de Derechos Humanos, *Guatemala, Nunca Más*, «El Entorno Histórico». Pág. 125 ODHAG, 1998.

c) *Muerte en la embajada de España. Se abre la puerta la Genocidio*

El Ejército respondió con gran violencia a las acciones del CUC y del movimiento popular. Tanto la CEH como el informe REMHI coinciden al señalar que desde noviembre de 1979 se desató una escalada de violencia en la zona norte y centro del Quiché, combinando rastreos, controles, secuestros y asesinatos. La ofensiva se extendió hasta enero de 1981.

Además de la represión contra los campesinos, la Iglesia Católica empezó a sufrir la persecución. Muchos catequistas, delegados de la palabra, sacerdotes y religiosas fueron obligados a salir al exilio o asesinados²⁴.

El 30 de enero de 1980, Máximo Cajal, embajador de España viajó a Quiché, para visitar a los sacerdotes y religiosas de la zona norte de Quiché, que en algunos casos eran de origen español. Según el informe de la CEH (caso Ilustrativo n.º 79), Máximo Cajal habló con los sacerdotes y, «además de ofrecerles protección les habría ofrecido que si alguno se sentía amenazado, él podría ayudar para sacarlos del país».

Algunos días antes, un grupo de campesinos Ixiles y Quichés bajaron a la capital para denunciar la violencia y represión que estaban sufriendo. Vicente Menchú estaba con ellos, habían llegado líderes campesinos de muchos lugares.

Lamentablemente, en la capital los campesinos recorrieron muchas instituciones, pidiendo eco a sus denuncias, pero en la mayoría de los casos no fueron atendidos. En general los medios de comunicación cerraron todos los espacios de denuncia, aun en los momentos más críticos del conflicto armado.

«Llegaron a las oficinas del periódico, eran un grupo de campesinos que querían hacer la denuncia de las atrocidades que se estaban cometiendo contra ellos en Quiché, nos llevaron a la redacción la denuncia y, con mucha franqueza le digo, no nos atrevimos a publicarla y lo mismo que hice yo lo hicieron todos los medios, nadie publicó la denuncia»²⁵.

Posteriormente, el grupo intentó entrar al Congreso de la República para solicitar que se formara una comisión que visitase los municipios afectados, pero no obtuvieron respuesta. Asimismo, los campesinos pi-

²⁴ *Ibid.*, pág. 120.

²⁵ Informe *Memoria del Silencio*, casos Ilustrativos anexo II, caso N.º 79. Guatemala febrero de 1999.

dieron audiencia con los delegados de la OEA pero no fueron atendidos. Los campesinos también se dirigieron a la universidad nacional de San Carlos y a los sindicatos. Conjuntamente con estudiantes y dirigentes sindicales planificaron nuevas formas de denuncia, procurando que fueran más fuertes y que llamaran la atención de la prensa nacional e internacional.

Según los datos que aportan los informes REMHI y de la CEH, antes de tomar la decisión de entrar en la embajada de España, se pensó en tomar alguna iglesia o las embajadas de algún país nórdico o la de Canadá o Bélgica, pero, ya sea porque la ubicación no reunía las mejores condiciones o porque el impacto público podría ser menor, se tomó la decisión de no tomar ninguna de estas instalaciones.

También se pensó en la posible respuesta del país que saliera afectado, por eso se pensó que dicho país, al menos debía tener un gobierno democrático. Sumando el hecho que la embajada de España tenía un sistema de seguridad menos estricto que otras embajadas y los criterios de publicidad y democracia anteriormente expuestos, decidieron entrar en la embajada de España.

Como a las once de la mañana del 31 de enero de 1980, 27 personas, entre ellos Vicente Menchú, y otros líderes campesinos y estudiantiles entraron en la embajada de España. En ese momento el embajador mantenía una reunión con tres reconocidos juristas guatemaltecos, un ex vicepresidente, un ex ministro de gobiernos anteriores y un profesor de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Carlos, quien es uno de los principales testigos que presenta la CEH. La CEH hizo públicos datos muy precisos sobre los primeros momentos de la toma de la embajada, que en su parte medular narran los siguientes hechos:

Los campesinos ingresaron y permanecieron en el primer nivel del edificio. Pidieron hablar con el embajador y procedieron a cerrar las puertas de la sede, diciendo que la habían ocupado. Al ser informado, el embajador bajó y los campesinos expusieron las razones que motivaron la toma:

«venimos a denunciar toda esta injusticia, toda esta maldad, aunque aquí también fuimos perseguidos y amenazados por las fuerzas represivas. Los periódicos y las radios no han querido publicar nada (...) por todo esto no nos ha quedado otra alternativa que permanecer en la embajada de España como única manera de hacer llegar nuestras denuncias al pueblo de Guatemala y a todo el mundo»²⁶.

²⁶ *Ibid.*

El embajador intentó poner fin a la ocupación ofreciéndoles hacer llegar la denuncia a su gobierno y gobiernos amigos y les conminó a salir para evitar «violencias innecesarias». Pero los ocupantes no depusieron su actitud. Alrededor de las once de la mañana, desplegaron unas mantas por el exterior en las que se leía «Condenamos la masacre de Chajul».

Rápidamente policías nacionales y agentes especiales vestidos de civil rodearon el lugar.

Asimismo, el embajador solicitó a los ocupantes que se permitiera la salida del personal ofreciéndose personalmente para permanecer en la embajada junto al secretario. Los ocupantes le pidieron que se comunicara con la Cruz Roja y permitieron la salida de algunas personas. Además autorizaron al embajador para que se comunicara con las autoridades guatemaltecas.

Inicialmente, el embajador intentó hablar con el canciller (Castillo Valdez), pero no fue posible. Posteriormente intentó comunicarse con el jefe de Protocolo, pero le dijeron que no estaba. Finalmente logró tomar contacto con el viceministro de relaciones exteriores a quien le pidió urgentemente la retirada de la policía. El embajador también trató de comunicarse con el ministro de gobernación quien se negó a atender el teléfono. Asimismo la CEH presenta un interesante testimonio de un testigo directo que relata cómo se vivieron los acontecimientos en las oficinas del gobierno:

«Del despacho del ministro entraban y salían los que estaban reunidos. Pregunté a los otros ¿será que son guerrilleros? Donaldo, (Ministro del Interior) contestó: “no, si fueran guerrilleros, ya habrían tirado el primer cadáver como muestra de fuerza. El sabía que se trataba de un grupo de campesinos, estudiantes pobladores”. Donaldo le avisó a Lucas lo que estaba pasando (...) se queda a la espera de información (...) Lucas ha de haberse reunido con García Granados, algunos otros y Héctor Montalbán, jefe del estado mayor para tomar una decisión. Mientras esto pasaba, la secretaria de Donaldo le avisa que hay una llamada directa del canciller español, Marcelino Oreja, que le urge hablar con el gobierno de Guatemala. Donaldo le dice a la secretaria: dígame que no estoy. A la vez venía corriendo la secretaria del canciller guatemalteco a decirle que tenía una llamada directa de Madrid. La respuesta es la misma: diga que no estoy. (...) pienso que esta actitud de los ministros respondía a una decisión presidencial»²⁷.

²⁷ *Ibid.*

Los hechos se desencadenaron. La embajada fue rodeada por decenas de agentes de seguridad, se cortaron las comunicaciones telefónicas y el agua. Hacia la una de la tarde, al notar que los agentes daban comienzo a la ocupación, por medio de un megáfono, el embajador, pidió reiteradamente a las fuerzas policiales que se retiraran del edificio. A su vez el embajador informó que los ocupantes aceptaban abandonar de modo pacífico la embajada. Pero no fue escuchado.

Los elementos de las fuerzas de seguridad del Estado, armados con metralletas, fusiles, pistolas y revólveres penetraron por los jardines y escalaron los balcones hasta llegar al techo, donde intentaron abrir un boquete para ingresar. Luego rompieron puertas y ventanas. Hubo otros llamados a la retirada por parte del embajador y del ex canciller Molina Orantes pero no fueron atendidos. Al entrar los policías, los ocupantes corrieron la orden de refugiarse en el segundo piso, en el despacho del embajador. Los ocupantes cerraron la puerta del despacho atrancándolo con una consola y un sofá pero la policía derribó las puertas a golpes.

Pegado a la puerta, el embajador, pedía a gritos que se atendieran las peticiones. Un ciudadano español y un empleado de la embajada, que se encontraban en el exterior del recinto, en la puerta de entrada, vieron cómo un policía subía las escaleras en dirección al despacho del embajador cargando con un artefacto. Notaron que no se trataba de un arma para disparar gases lacrimógenos sino, según técnicos españoles, debió ser un expulsor de gas inerte o un lanza llamas²⁸.

Cuando los policías derribaron la puerta, la consola y el sofá cayeron, «todos retrocedimos unos pasos y súbitamente se produjo una enorme llamarada en la puerta, después de una leve explosión como una detonación amortiguada». El embajador pudo escapar con las manos quemadas. Se desató un voraz incendio pero las fuerzas de seguridad no permitieron que los bomberos intervinieran de inmediato. Al menos pasaron diez minutos antes que los bomberos pudieran actuar.

Murieron 37 personas quemadas, entre ellos Vicente Menchú. Sobrevivieron dos personas, el embajador y un campesino que quedó atrapado bajo los cuerpos calcinados.

²⁸ Según las investigaciones del Informe REMHI y la CEH así como los informes peritales del Ejército español entregados el 30 de abril de 1981 anteriormente publicados en la revista *Cambio 16* del 17 de febrero de 1981, al parecer se trataba de un lanzador de niebla paralizante e irritante de la piel, en especial de los ojos.

En los días subsiguientes las fuerzas de seguridad amenazaron con secuestrar al embajador, quien tuvo que refugiarse en la casa diplomática de la embajada de los Estados Unidos.

El campesino sobreviviente fue secuestrado en el hospital donde se recuperaba y apareció muerto en la entrada de la universidad de San Carlos. El cuerpo presentaba severos golpes y señales de tortura.

Los estudiantes Gustavo Hernández y Jesús España fueron ejecutados en el sepelio de las víctimas del 31 de enero. Además la estudiante Liliana Negreros fue desaparecida ese mismo día y su cuerpo fue encontrado el 20 de marzo en un cementerio clandestino. Las víctimas de los hechos anteriores entregaron su vida por los suyos y por sus convicciones. No por el hecho de haber muerto de manera tan brutal y súbita, sino más bien porque acompañaron a su pueblo en el desarrollo de la conciencia colectiva, en el despertar de esperanzas y sueños.

Vicente Mechú fue grande porque la sencillez de su vida lo hacía común, había muchos como él, líderes sinceros y que vivieron el dolor colectivo de la represión. También ese ser común, hizo que sus convicciones se multiplicaran.

2. El genocidio: El caso de San Martín de Jilotepeque

El pueblo maya de Guatemala constituye más del cincuenta por ciento de la población del país. Los pueblos mayas tienen una raíz étnica e identitaria común, pero cada grupo habla un idioma propio y posee sus propias características sociales y culturales. El pueblo maya-Quiché, el pueblo maya-Kakchikel o el pueblo kekchí son mayoritarios en Guatemala, pero existen pequeñas comunidades que habitan otras zonas como el pueblo Ixil que también poseen una identidad propia con raíz maya común.

Según la Academia de las Lenguas Mayas, el Pueblo Maya está conformado por 21 comunidades lingüísticas, a las que también se llama grupos étnicos, cuyos porcentajes poblacionales más o menos están compuestos como se indica en la página siguiente²⁹.

²⁹ Los datos y el cuadro presentado aquí ha sido tomado del Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, publicado en febrero de 1999. El cuadro fue hecho con base en el estudio de Leopoldo TZIAN, *Mayas y Ladinos en Cifras: el caso de Guatemala*, Editorial Cholsamaj, Guatemala, 1994. Este autor suma a los Achi dentro de la cifra de los K'iche'. En la gráfica se presentan separados y con cifras redondeadas.

Comunidad lingüística	Porcentaje de hablantes
K'iche'	30,0
Mam	18,4
Kaqchikel	16,9
Q'eqchi'	12,0
Poqompchi'	4,4
Q'anjobal	3,5
Tzutujil	2,6
Ixil	2,2
Poqomam	2,1
Chuj	1,4
Popti'	1,4
Ch'orti'	1,2
Achi'	1,0
Sakapulteko	0,7
Akateko	0,7
Awakateko	0,6
Uspanteko	0,4
Mopan	0,2
Sipakapense	0,1
Tektiteko o Teko	(menor de) 0,1
Itzaj	(menor de) 0,1
Total de población maya	100,0

Si nos ceñimos estrictamente a la Convención Internacional para la prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio (Resolución 260 (III) del 9 de diciembre de 1948) de la Asamblea General de La Naciones Unidas, y los causales para la perpetración del delito de genocidio según su artículo segundo son:

- Matanza de los miembros del grupo.
- Lesión grave a la integridad física de los miembros del grupo.
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones que puedan acarrear su destrucción física, total o parcial.
- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- Traslado por la fuerza de miembros del grupo a otro grupo.

Si además tomamos en cuenta las resoluciones establecidas por el Tribunal especial para Rwanda sobre los efectos de la violación sistemática a mujeres en los grupos civiles víctimas de la violencia que establecen que también estos hechos impiden los nacimientos en el grupo,

podemos confirmar que varios de estos causales se registraron en las comunidades mayas de Guatemala.

De hecho la CEH en su informe sobre genocidio investigó y analizó los hechos de violencia perpetrados en cuatro regiones de Guatemala, la Región Ixil, la región Norte del departamento de Huehuetenango, la región de Rabinal y la región de Zacualpa (Informe, *Guatemala, Memoria del Silencio*, Tomo III, capítulo II, volumen 3), de cuyas investigaciones presentó entre otras, las siguientes conclusiones:

«En las cuatro regiones que, para los efectos de este tema, fueron objeto de la investigación, la violencia fue masiva y afectó en porcentajes abrumadores a la población maya. En el área Ixil y Rabinal la proporción de la población afectada fue del 14,5% y el 14,6% respectivamente, mientras en el norte de Huehuetenango y Zacualpa la proporción de población afectada fue de 3,6% y de 8,6% respectivamente. Asimismo, las víctimas de las matanzas y de otras violaciones de los derechos humanos, recogidas por la CEH, fueron mayoritariamente miembros del pueblo maya, en una proporción mucho mayor que la distribución étnica de la población entre el grupo ladino y el grupo maya. En el área Ixil se afectó en un 97,80% al pueblo maya, en el Norte de Huehuetenango en un 99,3%, en Rabinal en un 98,8% y en Zacualpa en un 98,4%.»

«Además, la CEH tiene información de que hechos análogos ocurrieron y se reiteraron en otras regiones habitadas por el pueblo maya. Frente a todas las opciones para combatir a la insurgencia, el Estado optó por la que ocasionó el mayor costo de vidas humanas entre población civil no combatiente. Negándose a otras opciones, como la lucha política para llegar a acuerdos con la población civil no combatiente que consideraba desafecta, el desplazamiento de la población de las áreas de conflicto o el arresto de los insurgentes, el Estado optó por el aniquilamiento de quien identificó como su enemigo. El Estado tomó esta determinación a pesar de que contaba con las fuentes de información necesaria para identificar a los combatientes de la insurgencia y medir su capacidad militar, pudiendo distinguirlos de la población civil no combatiente».

Siguiendo el mismo patrón de análisis, tomando el artículo II de la Convención para la prevención y sanción del crimen de genocidio y la jurisprudencia ya mencionada (tribunal especial para Rwanda) respecto a las violaciones sexuales y con base a los casos también hechos públicos por la CEH en su anexo II, presentamos el caso de la comunidad de San Martín Jilotepeque, en donde se ve manifiesta la intención de atacar a los líderes, acabar con el pueblo y llegar al genocidio.

a) *Un Estado que nace con la violencia y la discriminación*

San Martín Jilotepeque es uno de los 16 municipios del departamento de Chimaltenango, limitado al sur con la cabecera departamental de Chimaltenango, al norte con Joyabaj y Pachalum (Quiché) al este con San Juan Sacatepequez, Guatemala y Granados (Baja Verapaz) y al oeste con San Juan Comalapa y San José Poaquil. Para 1981 la CEH estima que 87 por ciento de sus habitantes eran maya Kaqchikeles mientras un 13 por ciento de sus habitantes eran ladinos. Las aldeas fronterizas con Quiché: Canajal del Rosario y los Magueyes son de habla Quiché.

San Martín Jilotepeque está localizado en la zona para central de Guatemala, a 72 kilómetros de la ciudad de Guatemala. Su extensión es de 251 kilómetros cuadrados. Para 1980 su administración territorial estaba organizada de la siguiente forma: La cabecera municipal, San Martín Jilotepeque, once aldeas que se subdividen en 64 caseríos y cuatro fincas³⁰. Las fincas fueron un elemento central en la configuración política y social del municipio de San Martín Jilotepeque debido a que en ellas laboraban la mayor parte de los campesinos de la región.

La discriminación de los ladinos contra el pueblo maya Kaqchikel fue permanente en San Martín Jilotepeque. Tales hechos se confirman a través de los testimonios que relatan esta discriminación, tanto en las relaciones económicas y políticas como en la vida cotidiana, con acciones como la prohibición del uso de los trajes típicos o el uso del idioma materno:

«Lo que sentimos, de la discriminación, la desigualdad como indígenas, que no nos toman por igual, no nos toman en cuenta en los tribunales, en la municipalidad, en la escuela, en el centro de salud, queríamos que en las costas nos traten bien como hijos de Dios, no como nos tratan los ricos (...) habían profesores que decían que los indígenas éramos la vergüenza de Guatemala, que éramos el por qué del atraso de Guatemala, de que Guatemala estaba en el tercer mundo (...)»³¹

Las fincas ubicadas en las tierras bajas de San Martín Jilotepeque y en la rivera del río Motagua en su mayoría son de familias ladinas. Se-

³⁰ ADAMS, Tany, *San Martín Jilotepeque: una Aproximación Histórico Social*. Documento inédito.

³¹ Entrevistas directas a vecinos del lugar. San Martín Jilotepeque Chimaltenango, diciembre de 1974.

gún Adams³², el río Motagua constituye una franja de extensión ladina que abarca la zona oriental del país, que se interna por el municipio de Granados (Baja Verapaz), San Martín Jilotepeque (Chimaltenango) y Joyabaj (Quiché) hacia las tierras altas de la Sierra Madre.

Esta franja constituida por una serie de fincas y otras pequeñas propiedades, ha servido como fincas de mozos en las cuales los habitantes arriendan un terreno a cambio de determinadas cuotas de producción anual. Según testimonios recogidos en fuentes secundarias, los trabajadores de las fincas más grandes de San Martín Jilotepeque están obligados a migrar dos veces al año, en periodos de seis semanas, uno de septiembre a octubre y otro entre enero a mayo... a cambio de veinte cuerdas de tierra arrendada:

«Nosotros la obligación que hacemos es de 70 tareas en el tiempo de corte de caña... En el tiempo de cosecha de café, empezamos el 15 de septiembre hasta el quince de diciembre, para sacar cuarenta jornales de café. En total al año la obligación que tenemos es 110 jornales. Pero unas tareas que son muy ordinarias. El café decían que es un quintal pero, son 150»³³.

Este proceso fue dando lugar a la conformación de la estructura económica del municipio. La migración obligatoria hacia la Costa Sur a cambio de parcelas arrendadas en el altiplano, generó un círculo de pobreza que se agravó con la presión demográfica y la necesidad cada vez mayor de dinero efectivo para la sobrevivencia. Un vecino de San Martín y sacerdote del lugar, explica la situación en los siguientes términos:

«Habían fincas grandes que acaparaban mucha tierra y que dominaban... Por necesidad los indígenas teníamos que sembrar nuestro maíz, teníamos que ir a arrendar (...) pero siempre pedían mucho a cambio. El trabajo en la milpa no acaparaba todo el tiempo de la gente, entonces también se trabajaba en la finca (...) así todo estaba amarrado de estas dos formas. El finquero daba trabajo pero pagaba poco y sólo pocos días de la semana, un señor me contó que por 1945 pagaban a cinco centavos el día.»³⁴

La reforma agraria a través del decreto 900 (1952, segundo gobierno de la revolución) tuvo una connotación especial en San Martín Jilo-

³² ADAMS, Tany, *San Martín Jilotepeque: una aproximación Histórico Social*. Documento inédito.

³³ Informe REMHI, informe de San Martín Jilotepeque.

³⁴ Entrevistas personales realizadas en junio de 1996, en San Martín Jilotepeque.

tepeque. Las fincas Rosario Canajal, Los Magueyes, La Merced y Canajal de Medina fueron afectadas³⁵. Los Magueyes y Rosario Canajal eran las típicas fincas de mozos, donde los campesinos a cambio del derecho de cultivar pequeñas parcelas en esas fincas, debían trabajar en otras de los mismos propietarios que estaban ubicadas en la Costa Sur. La contrarrevolución de 1954 con el consiguiente proceso de reversión de la Reforma Agraria convirtió el tema de la tierra en un foco de permanente conflictividad en San Martín Jilotepeque.

La experiencia de la aldea Choatalum, es ilustrativa de la dinámica que se fue dando en la zona. La solicitud de expropiación de la finca Cruz del Milagro fue presentada el 18 de septiembre de 1952. Los primeros meses del decreto 900, como resultado, los campesinos recibieron 9 caballerías. Con la llegada de la contrarrevolución, los anteriores propietarios solicitaron su devolución, cuestión que fue atendida y la finca fue devuelta a sus antiguos «propietarios»³⁶. En 1955 los campesinos mandaron una delegación a la capital para denunciar que los dueños habían echado ganado en las siembras suyas, habiéndolas destruido. No hubo resultados favorables. Sin más, la respuesta oficial fue:

«el 10, 11 y 12 del corriente, llegó a San Martín Jilotepeque, una comisión del primer cuerpo de la guardia civil de la capital, con el objeto de capturar a los parcelarios, dicen los querellantes que ignoran cuántos estén detenidos pues ellos han tenido que huir»³⁷.

También con el decreto 900, fueron expropiadas las fincas La Merced y otra finca ubicada en San José Las Canoas, Patzaj San Martín Jilotepeque todas devueltas a sus propietarios anteriores con la llegada de la contrarrevolución³⁸.

Entre otras, una de las consecuencias de estos hechos fue la respuesta organizada de los campesinos a través de las ligas campesinas. Fundamentadas en el código de trabajo, que permitía la organización de grupos de pequeños propietarios, en los años 60, fueron las ligas campesinas, promovidas por la Democracia Cristiana como una de las formas organizativas de base. Afiliadas a la CNT (Central Nacional de Trabajadores) tenían similitudes con la organización sindical. Para 1978

³⁵ Informe REMHI, Capítulo II «Entorno Histórico», pág. 8.

³⁶ Mersky, archivos INTA/DAN 1996.

³⁷ Diario *El imparcial* 14 de junio de 1955.

³⁸ ADAMS, Tany, *San Martín Jilotepeque: Una aproximación Histórico Social*. Documento inédito.

en San Martín Jilotepeque existían ligas campesinas en San Anita Las Canoas, El Molino, Pachay Las Lomas, Las Escobas y Choatalum.

«para los campesinos que tiene problemas con los propietarios de las fincas, las ligas campesinas son las principales organizaciones locales que les han brindado aunque sea ayuda limitada»³⁹.

Junto a las ligas campesinas, la presencia de organizaciones populares como el CUC y numerosas ONGs fueron configurando la efervescencia del movimiento político en la región.

«La comunidad se empezó a organizar con el CUC en 1979 y tenía relación con los sindicatos, comenzaron a reclamar sus derechos como trabajadores de las fincas (...) por ello el Ejército actuó con mano dura con nosotros»⁴⁰.

En 1981 el Ejército creó la fuerza de tarea Iximché, comandada desde el cuartel general «Justo Rufino Barrios». Asimismo en la cabecera municipal de San Martín ya existía un destacamento militar mientras un nuevo destacamento fue instalado en Choatalum en octubre del 82.

Probablemente la fuerza de tarea Iximché fue el primer ensayo «exitoso» en la estrategia contrainsurgente del Ejército a partir de 1981. La fuerza de tarea Iximché actuó mediante la saturación de efectivos en zonas clasificadas como enemigas, la eliminación de los líderes y finalmente el aniquilamiento de la población civil. Fue San Martín Jilotepeque una de las poblaciones objetivo de la Fuerza de Tarea Iximché, que también actuó en Zacualpa y Chichicastenango⁴¹.

El Área de Operaciones Iximché, creada también a inicios de 1981, constituyó un primer objetivo táctico del Ejército. A finales de esta primera campaña el Ejército hizo públicas sus intenciones de «recuperar el altiplano central» y prosiguió sus operaciones hacia el noroeste llegando a Ixcán y Huehuetenango en marzo y julio del 82 respectivamente.

Finalmente en la distribución de misiones específicas el Plan de Campaña Victoria 82 señalaba que: las operaciones en su área de responsabilidad, deberá efectuarlas en fechas intercaladas, especialmente el control de rutas y principalmente carreteras, poniendo mayor énfasis

³⁹ ADAMS, *op. cit.*

⁴⁰ Entrevista a antiguo dirigente del CUC, hoy candidato a diputado por la Alianza Nueva Nación.

⁴¹ Ver informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, «Masacres», UNOPS, UN. 1999.

en las áreas de operaciones (Iximché, Zaculeu, Gumarcaj, Timushan), con prioridad en la ruta Mixco Viejo y Pachalum⁴².

A continuación se describen una parte de los hechos de violencia perpetrados por el Ejército de Guatemala y grupos paramilitares en contra de la población civil no combatiente de San Martín Jilotepeque. Los hechos se registraron en tres etapas: la primera que se caracterizó por la violencia selectiva, la segunda etapa que se caracterizó por la violencia indiscriminada a través de las masacres y tierra arrasada que se registra en un período relativamente corto y la tercera etapa, violencia selectiva contra las comunidades que se desplazaban o se encontraban refugiadas en la montaña.

b) *La brutalidad elimina la inteligencia*

Las principales víctimas de la violencia «selectiva» fueron los líderes comunitarios, casi en su totalidad. Estos líderes de la población Kaqchikel de San Martín Jilotepeque fueron asesinados o fueron obligados a desplazarse o abandonar sus actividades comunitarias. En San Martín fueron ejecutados catequistas, promotores de salud, alcaldes auxiliares, sacerdotes mayas y católicos, así como líderes cooperativistas mediante los cuales se organizaba la población para enfrentar las arbitrariedades de los finqueros de la zona o de los contratistas o capataces de las fincas de la costa sur. Especialmente notable fue el proceso de desarticulación de las ligas campesinas, que fueron «aniquiladas» casi en su totalidad.

En septiembre de 1980, en la finca Santa Anita Las Canoas, elementos del Ejército de Guatemala amenazaron y persiguieron a Alberto Hernández Camey, quien era promotor de educación y secretario de la Liga Campesina. A raíz de esos hechos, la víctima tuvo que abandonar su vivienda y refugiarse en otro departamento⁴³.

Asimismo el 28 de septiembre de 1982, en la cabecera municipal de San Martín Jilotepeque, elementos del Ejército golpearon y capturaron a Gabriel Coc Bal, quien era catequista. Posteriormente, los soldados trasladaron a la víctima al gimnasio, que se utilizaba como centro de detención y tortura. Nadie volvió a saber más del paradero de la víc-

⁴² Algunos de los planes de campaña del Ejército de Guatemala, pueden ser consultados en los servicios informativos de la CDHG, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala. También en el Centro de Documentación de la ODHAG.

⁴³ Consultar informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, Anexo II «Listado y resumen de casos recibidos». C n.º 53.

tima hasta el año 1997, en el que mediante una exhumación en el lugar conocido como Los Tablones, del mismo municipio, apareció el cadáver de Gabriel⁴⁴.

Nuevamente el 15 de agosto de 1982, en la aldea Choatalúm, municipio de San Martín Jilotepeque, Flavio Camey, quien era promotor de salud, salió de su casa y nunca regresó. Posteriormente, José Cupertín, quien estaba detenido en el destacamento de Poaquil, testimonió que la víctima fue detenida y ejecutada, en ese mismo lugar, por miembros del Ejército de Guatemala, quienes, finalmente, quemaron su cadáver⁴⁵.

Desde 1979, el Ejército reforzó su presencia en el área, con judiciales y especialistas de la G2⁴⁶. El papel de estas fuerzas fue muy importante en esta etapa. Generalmente se acusó a las víctimas de pertenecer a la guerrilla o a organizaciones que los militares llamaban «paralelas» a la guerrilla. Sin embargo el denominador común en las actividades de la mayor parte de las víctimas fue su liderazgo en las ligas campesinas, las iglesias, cooperativas de producción y todo tipo de organizaciones sociales.

El procedimiento utilizado para perpetrar la violencia contra los líderes fue el secuestro, que generalmente terminaba con el asesinato de las víctimas. Los judiciales y miembros del Ejército se presentaban a las comunidades o aldeas en los días de mercado o en los cruces de caminos y utilizando a un señalador enmascarado, procedían a las capturas ilegales con la posterior desaparición⁴⁷.

«Pelotones de soldados circulan por todas las aldeas (...), en busca de armas en los ranchos de los campesinos, les preguntan si tienen contacto con los guerrilleros asustan a los niños y a las mujeres al catear las viviendas (...) y sobre todo lo que más indigna es que los soldados se lleven los elotes de las milpas y les manoseen los alimentos que portan en los morrales para llevar al trabajo.»⁴⁸

Asimismo, esta represión de carácter selectivo también fue dirigida contra núcleos familiares completos, intentando eliminar no solamente a los líderes comunitarios sino a la familia completa. Por ejemplo: el 6 de enero de 1981 llegó el Ejército en cuatro camiones, a San Antonio

⁴⁴ *Ibid.*, C n.º 84.

⁴⁵ Consultar, Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, anexo II «Listado de casos recibidos», resumen. C 585.

⁴⁶ *Ibid.*, C n.º 556.

⁴⁷ *Ibid.*, C n.º 493, C n.º 613.

⁴⁸ Publicación de *El Nuevo Diario*, 16 de noviembre de 1979.

el Cornejo San Martín, entraron a dos casas de una misma familia y se llevaron a cinco personas: abuelo, padre tío, tía y primo. A los quince días se encontraron los cadáveres de las víctimas cerca de sus casas.

Vicente Hernández Camey era un importante dirigente de la liga campesina de Santa Anita Las Canoas y Roberto Xiguac Balán, originario de la aldea El Molino, además de ser líder local era dirigente de la Federación Campesina y la CNT. A la vez ambos trabajaban como promotores en IDESAC, una de las primeras ONGS de Guatemala. El 7 de agosto de 1979, Vicente Hernández Camey y Roberto Xiguac Balam iban juntos en una moto propiedad de IDESAC. En el camino entre San Martín y Chimaltenango fueron detenidos por un retén militar, tras ser señalados por un «conocedor» enmascarado. Nunca aparecieron⁴⁹.

También el Ejército asesinó a muchos catequistas y líderes religiosos convirtiendo esta práctica en un sistema de control y eliminación de todo líder que surgía dentro de la Iglesia, ya sea porque protagonizaba las críticas a los abusos de los militares o finqueros o porque era un líder de la fe. En San Martín Jilotepeque el Ejército manejaba una lista de los catequistas y se creó un sistema de persecución hacia ellos. Cuando capturaban a alguno de ellos, le preguntaban al párroco sobre esta persona. Si el párroco «ordenaba saquen a algún catequista lo sacaban, si no se quedaba allí».

El poder municipal en San Martín Jilotepeque fue aniquilado a principios de los años 80, con actos de persecución que rompieron toda posibilidad de sucesión legal del poder civil municipal. Primero fue secuestrado Felipe Alvarez, el alcalde indígena de San Martín Jilotepeque en 1980. Posteriormente desapareció su sucesor interino y la mayor parte de los integrantes de su corporación municipal. Dichos hechos culminaron con la renuncia de los síndicos y concejales sobrevivientes y la solicitud de convocar a nuevas elecciones⁵⁰. En los archivos de la municipalidad existe un acta firmada por los concejales sobrevivientes, fechada el 8 de enero de 1982 en la cual se lee la dramática descripción de los hechos:

«San Martín Jilotepeque 8 de enero de 1981. Señor Director General del Registro Electoral. Los abajo firmantes componentes de la Honorable Corporación Municipal ante usted exponemos (...) los

⁴⁹ Entrevista dirigente campesino, agosto 1999.

⁵⁰ Consultar el informe *Guatemala, Memoria del Silencio*. Anexo II, «Listado de casos recibidos», C 707. UNOPS.

acontecimientos que esta municipalidad viene sufriendo desde el día 21 de noviembre del año próximo pasado cuando fue secuestrado el alcalde Titular señor Felipe Alvarez Tepaz, quien a la fecha no aparece, que por lo sucedido la municipalidad designó al concejal primero señor Florencio Chitay Nech, quien por las mismas amenazas abandonó el cargo, con fecha diez de diciembre del año pasado y de quien no se sabe su paradero (...) al mismo tiempo se designó al concejal segundo como alcalde interino, el señor Mario Augusto García Roca, quien con fecha seis de enero, a las veinte horas fue secuestrado, ignorándose su paradero (...) en vista de todo lo expuesto en la sesión del día de hoy (...) por unanimidad se nombró al concejal tercero como alcalde interino quien expuso su renuncia al cargo que se le designó y así sucesivamente los demás concejales. (...) por lo anterior solicitamos protección y pedimos el saneamiento del pánico que sufre la población, por tantos sucesos cometidos, al no ser así por unanimidad presentamos la renuncia a nuestros cargos y que hayan nuevas elecciones. Firman el acta síndicos primero y segundo y concejales tercero al octavo».

Finalmente, ciertas aldeas de San Martín Jilotepeque fueron abiertamente señaladas por el Ejército, como el enemigo, incursionando varias veces en ellas y asesinado a la totalidad o la mayor parte de sus habitantes. Es el caso de Pachay, donde el Ejército entró por primera vez en julio del 79 sin causar víctimas, posteriormente volvió a entrar en enero o febrero de 1980 asesinando a cinco personas⁵¹. Nuevamente en marzo del mismo año el Ejército volvió a Pachay, esta vez asesinando a 15 personas, unos degollados y otros ahorcados, dejando los cadáveres colgando de los árboles⁵². Así sucesivamente, el Ejército intentó aniquilar a los habitantes de la aldea. Situaciones similares se sucedieron en Chuatalum, Estancia de la Virgen, Aldea Patzaj, Finca La Merced, Caserío La Plazuela, aldea Las Escobas, aldea Varituc, Quimal, Santa Anita Las Canoas y otras. En el cuadro de la página siguiente detallamos las masacres repetitivas y arrasamiento de aldeas en San Martín Jilotepeque⁵³.

Como resultado de estas operaciones el Ejército destruyó a la mayor parte de organizaciones sociales presentes en la zona: muchas de las ligas campesinas, las organizaciones religiosas, cooperativas, ONGs

⁵¹ *Ibid.*, C n.º 474 y C n.º 477.

⁵² *Ibid.*

⁵³ Las Fuentes son: Informe *Guatemala, Nunca Más*, anexo al tomo II «Masacres» y capítulo III «Entorno Histórico». Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, «Masacres» capítulo tres, «Violaciones a los Derechos Humanos». Anexo II.

Nombre	N.º de masacres	Fechas	Víctimas
Las Lomas	5	00/02/81	104
		04/02/81	27
		10/09/81	12
		20/11/81	10
		24/05/82	6
Choatalum	5	00/09/81	8
		15/02/82	7
		19/02/82	7
		04/03/82	7
		26/09/82	100
Estancia de la Virgen	4	00/02/82	6
		03/02/82	5
		12/02/82	21
		12/02/82	85
Quimal	4	01/02/82	9
		02/02/82	10
		03/02/82	13
		25/10/82	20
Las Escobas	3	20/04/82	6
		01/08/82	33
		22/09/82	5
Santa Anita Las Canoas	2	18/08/82	18
		12/10/82	114
Los Magueyes	1	19/08/82	154
Río Pixcaya, con población desplazada de varias comunidades	1	18/03/82	350

y organizaciones de servicios en general fueron desarticuladas. Sin embargo un elemento especialmente notable en la represión selectiva perpetrada en San Martín, fue que muchas de las operaciones de eliminación de los líderes fueron perpetradas también contra las familias de los mismos, consiguiendo la eliminación del grupo como tal.

Cuando los soldados del Ejército llegaron a la casa de Modesto Cun, sólo encontraron a la esposa y a sus ocho hijos. A todos ellos los ametrallaron y dejaron a la esposa tirada en su casa. Un colaborador del Ejército había acusado a Modesto de pertenecer a la guerrilla. Como el Ejército no lo encontró, asesinaron a su familia.

c) *Masacres y tierra arrasada*

Para el Ejército, San Martín Jilotepeque fue parte del Area de Operaciones Iximché, que además incluía todo el departamento de Chimaltenango, Sololá y los municipios de Zacualpa, Joyabaj y Chichicastenango de Quiché. Haciendo un análisis por frecuencia en las operaciones de masacre cometidas por el Ejército, durante 1981 y 1982 el punto masivo y más focalizado de las Operaciones de masacre se registró en febrero de 1982, cuando se registraron 13 casos de masacre, de los cuales 10 fueron perpetrados en comunidades de San Martín Jilotepeque.

La violencia en San Martín se caracterizó por la repetición de las masacres en determinadas comunidades. Según el REMHI y la CEH, por lo menos fueron cometidas 27 masacres en la región de San Martín. Aunque posiblemente el número de masacres es mayor al registrado. Muchas de las comunidades fueron masacradas varias veces e incluso los sobrevivientes fueron perseguidos en el desplazamiento, perpetrándose un importante número de ejecuciones en estas persecuciones. Los hechos demuestran que los objetivos de las operaciones de masacres en las diferentes aldeas de San Martín trascendieron totalmente al objetivo del control territorial, enfocándose en el aniquilamiento de la población. «La destrucción de las fuerzas guerrilleras es la misión, el control del terreno es un medio para cumplir esta misión pero nunca un fin o el objetivo final»⁵⁴.

Comunidades especialmente golpeadas fueron: Aldea Las Lomas, particularmente en el caserío Pachay, donde el Ejército incursionó en 18 ocasiones. La primera incursión del Ejército fue en julio de 1979. Inicialmente el Ejército llegaba en operaciones de patrulla, sin atacar a la población. Pero eso no sucedió el cuatro de febrero de 1980; el Ejército entró en Pachay al medio día. Nuevamente el 20 de marzo de 1980, el Ejército atacó la comunidad de Pachay. Posteriormente la población de Pachay volvió a desplazarse hacia las montañas refugiándose temporalmente. Poco tiempo después, el diez de septiembre de 1980, el Ejército se presentó por sorpresa, a las cuatro de la madrugada, ingresando por tres diferentes puntos. Primero capturaron a tres personas y luego capturan a diez más que estaban cortando leña. Dos días más tarde, el 12 de septiembre, el Ejército volvió a Pachay, esta vez entrado por siete puntos diferentes, creando un cerco total a la población, capturando nuevamente a 10 personas y degollando a nueve de ellos. Aparente-

⁵⁴ Plan de Campaña «Victoria 82» Ejército de Guatemala, CDHG, San José Costa Rica.

mente una persona escapó y es quien posteriormente enterró los cuerpos de las víctimas.

El 4 de febrero de 1981, en el caserío Sacalá, soldados del Ejército capturaron a Francisco Calán Atz y a 26 personas más. Posteriormente, los soldados llevaron a las víctimas a Chipocolaj y las ejecutaron. Finalmente, miembros de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda de Comalapa y de San Martín Jilotepeque enterraron los cadáveres en una fosa a un kilómetro del río⁵⁵.

En septiembre de 1981, nuevamente en Pachay, aldea Las Lomas, entró el Ejército torturando a doce personas. Posteriormente a algunos les cortaron la cabeza y a otros los arrojaron a un pozo donde se ahogaron. Asimismo, el 20 de noviembre de 1981, nuevamente en Pachay, el Ejército llegó a la comunidad y la ocupó durante quince días. En ese tiempo ejecutaron a diez personas y quemaron todas las casas. La población se vio obligada a huir a la montaña⁵⁶.

Finalmente, el 24 de mayo de 1982, en el camino que une el caserío Pachay, con Tonajuyú El Centro, cabecera departamental de Chimaltenango, elementos del Ejército de Guatemala capturaron a seis personas de la familia Ajbal Chalí. Los soldados ejecutaron a María Nicomedes Chalí Calán y a sus hijos Angela Isabel, José Jacinto, Lucrecia Esperanza y Elizabeth, quienes tenían ocho, cinco, tres y un año de edad respectivamente. Posteriormente, efectivos del Ejército torturaron y le cortaron dos dedos de la mano a Héctor Guenceslao Ajbal Chalí y finalmente se lo llevaron⁵⁷.

Asimismo la persecución fue dirigida también contra la comunidad de Santa Anita Las Canoas, una finca de mozos. El 14 de febrero de 1982, en el lugar conocido como Los Chayes, miembros de grupos armados torturaron y ejecutaron a Alejo Avila, Natalia Plato, Alberto Curup y a siete personas más⁵⁸. Posteriormente el 18 de agosto de 1982, el Ejército entró a Santa Anita Las Canoas, ejecutando a trece personas y llevándose a cinco niños de la comunidad, quienes se sospecha que fueron posteriormente dados en adopción por los mismos soldados⁵⁹. Finalmente, el 13 de octubre de 1982, soldados del Ejército de Guatemala, acompañados por un delator encapuchado, seleccionaron a catorce hombres que participaban en una reunión y los ejecutaron públi-

⁵⁵ Consultar el Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*. Anexo II «Listado de casos recibidos», resumen, C n.º 584.

⁵⁶ *Ibid.*, C n.º 15.209.

⁵⁷ *Ibid.*, C n.º 478.

⁵⁸ *Ibid.*, C n.º 249.

⁵⁹ *Ibid.*, C 293.

camente frente a todos los pobladores de la aldea. Antes de ser ejecutadas, las víctimas fueron torturadas durante un día. Finalmente, los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil de la aldea fueron obligados a cavar una fosa y a enterrarlos⁶⁰.

Contra la aldea Las Lomas fueron perpetradas al menos 12 masacres. También otras aldeas fueron duramente perseguidas, por ejemplo: Estancia de la Virgen, donde en febrero de 1982, en el caserío Chipilá, elementos del Ejército de Guatemala ejecutaron, degollándolas, a Tomasa Culajay y a Margarita Pichiyá. Los hijos de las víctimas, presenciaron el hecho, salieron huyendo y los soldados les dispararon matando a cuatro niños. Probablemente en el mismo operativo, el 3 de febrero de 1982, en el caserío Pacoj, los elementos del Ejército de Guatemala ejecutaron, decapitándolos con hacha, a Francisco Hernández, Antonio Sierra, Manuel Atz, Ismael Chocoy y a Felipe González. Posteriormente, los soldados quemaron los cadáveres e incendiaron algunas casas⁶¹.

Nuevamente, el 12 de febrero de 1982, soldados del Ejército ejecutaron, quemándolos vivos, a once miembros de una familia, entre los que se encontraban seis niños y quienes estaban en una casa refugiándose. El mismo día, los soldados quemaron el monte y ejecutaron a nueve personas, entre las que se encontraban cinco niños, quienes huían del fuego. Posteriormente, efectivos del Ejército capturaron y ejecutaron, ahorcándolo, al señor Apolonio Mejía. Once niños fueron ejecutados ese día, además de romperse la sucesión generacional de una familia completa, simplemente aniquilaron a una generación.

Ese día los soldados llegaron también al paraje Pacoj, ejecutando a sesenta personas. Los soldados torturaron, quemaron personas dentro de las casas, robaron bienes y violaron a las mujeres. Los sobrevivientes huyeron a la montaña y en octubre del mismo año se entregaron a efectivos del Ejército. Dichos sobrevivientes posteriormente fueron obligados a iniciar una patrulla de autodefensa civil.

En el mismo marco temporal, años 81 y 82, también con el uso de los mismos métodos (cercar la comunidad, uso de distintos tipos de armas, no solamente armas de fuego, actos de tortura pública y el aniquilamiento de familias completas) siguieron golpeando otras aldeas como Quimal. En esta aldea en febrero de 1982, en el caserío Semetabaj, el Ejército ejecutó a Luisa Cum y a sus ocho hijos, quienes fueron enterrados en una fosa común cercana a su vivienda. El 3 de febrero de 1982, también en Quimal, soldados del Ejército torturaron, degollaron

⁶⁰ *Ibid.*, C 262.

⁶¹ *Ibid.*, C 920.

y ahorcaron a trece miembros de la familia Velazco Simón. Las víctimas fueron enterradas en una fosa en el Paraje Las Carretas y exhumadas en 1997⁶².

Las masacres alcanzaron a todo el municipio de San Martín, generando un terremoto social, puesto que la población no sólo fue masacrada en su propia comunidad sino en otras comunidades cuando se refugiaban, y también en la montaña. Hay además otros ilustrativos ejemplos:

Así, el caso de Choatalum, donde en septiembre de 1981, en el caserío San Miguel de Choatalum, efectivos del Ejército de Guatemala capturaron a ocho personas, entre mujeres y niños. Las obligaron a entrar en una casa. Posteriormente prendieron fuego a la vivienda, muriendo todos los capturados. El Ejército volvió el 15 de febrero de 1982, ejecutando a dos hombres y a tres niños. Posteriormente, los soldados capturaron a dos mujeres, las violaron y las ejecutaron. El 4 de marzo de 1982, en el paraje Santa Teresa, ejecutaron a siete personas, entre ellas tres niños, incendiaron varias casas y las víctimas no pudieron escapar del fuego.

En el parcelamiento San José Las Rosas el 26 de septiembre de 1982, elementos del Ejército de Guatemala, acompañados de patrulleros de autodefensa civil, bombardearon y acibillaron aproximadamente a cien pobladores del parcelamiento. Josefina Cumatzil y su hijo José Gregorio Cun Cumatzil fueron ejecutados a balazos, a otra hija, María Ana Cun Cumatzil le cortaron la cabeza con un machete. El esposo de Josefina Cumatzil, Anselmo Cun Aquin y sus otros dos hijos lograron escapar.

En Santa Teresa, el 1 agosto de 1982, en la finca Santa Teresa, elementos del Ejército de Guatemala capturaron a treinta hombres a quienes tuvieron todo el día sin agua y sin comida y amarrados. Durante ese tiempo también fueron golpeados e interrogados. Finalmente los soldados degollaron a 10 de los hombres capturados. Las personas ejecutadas fueron enterradas por sus familiares y vecinos.

En el Molino el 3 de octubre de 1982, en el paraje El Retiro de la Finca La Merced, San Martín Jilotepeque, patrulleros civiles ejecutaron a catorce personas⁶³.

En San Antonio El Cornejo el 6 de enero de 1981, cabecera municipal de San Martín Jilotepeque, el Ejército ejecutó, golpeándolos y de-

⁶² *Ibid.*, C n.º 349.

⁶³ Consultar el informe, *Guatemala, Memoria del Silencio*, Anexo II, «Listado de casos recibidos», C n.º 15.238.

gollándolos a Edmundo Martín Yool, Darío Martín, Catalino Martín Yool, María del Rosario Martín Yool y a Francisco Martínez Martín, en presencia de Paula Martín Bor, quien tenía trece años. Los familiares no pudieron enterrar los cadáveres porque la impresión fue tremenda y por el miedo a que los soldados estuvieran vigilándolos⁶⁴.

En Varituc, el 16 de noviembre de 1981, en el caserío Chigonzález, aldea de Varituc, el Ejército capturó a Catarino Lucas Morejón, quien era comisionado militar, a Pedro Tuy, Juan Chocoy y a dos personas más. Los soldados los llevaron al río El Ochal, en la misma aldea, los ejecutaron y sepultaron sus cadáveres en la orilla del río⁶⁵.

También fueron muy importantes las masacres en los desplazamientos. La ubicación geográfica del municipio de San Martín Jilotepeque, así como la masividad de la violencia no permitieron a los sobrevivientes desplazarse a lugares más seguros o refugiarse. Salir a la capital o permanecer en desplazamiento de aldea en aldea por períodos cortos de tiempo fueron las únicas estrategias posibles. La mayor parte de las aldeas fueron perseguidas en el desplazamiento, masacradas varias veces y quienes les dieron refugio también fueron masacrados. Uno de los casos más notables fue la masacre del río Pixcaya, sobre la cual la CEH presenta un caso ilustrativo. Las víctimas de esta masacre eran desplazados que venían huyendo de las masacres en Choatalum, Chijocom, Estancia de San Martín, Las Escobas y otras. Durante varios días, del 8 de marzo hasta la madrugada del día 18, el Ejército acantonó tropa preparando la masacre. Incluso algunos soldados se pusieron los trajes típicos que habían robado en las aldeas antes masacradas. En un cerco cuidadosamente preparado fue cometida la masacre, que se relata a continuación:

«El 18 de marzo de 1982, en la aldea Estancia de la Virgen, San Martín Jilotepeque, se habían instalado temporalmente un gran grupo de personas que venían huyendo de otras masacres perpetradas por el Ejército. El grupo fue atacado por un contingente de tropa que se venían acantonando por grupos desde el 8 de marzo. El día de la masacre algunos soldados se vistieron con trajes típicos y otros con uniformes militares, recibieron apoyo de dos helicópteros quienes cercaron al grupo hasta llevarlo a la orilla del río Pixcaya. Ahí, al otro lado del río apareció otro contingente de la Escuela Politécnica completando el cerco al amparo del que violaron a las muchas mujeres, degollaron a la mayor parte de los niños disparando con lanzagranadas y ametralladoras sobre la población. La comisión ha estimado

⁶⁴ *Ibid.*, C n.º 614.

⁶⁵ *Ibid.*, C n.º 374.

que en esta masacre murieron alrededor de 350 personas sobrevivientes de comunidades que habían sido masacradas varias veces en los últimos meses»⁶⁶.

d) *Más allá de la muerte física: destruir los fundamentos del grupo*

En esta etapa del conflicto (81-82) se había llegado a una síntesis de las contradicciones históricas del «Estado Finquero». Los indios, los inditos como dice el racismo criollo, habían osado un intento de sublevación masiva. Se intentó eliminarlos, matando su pasado, su presente y todos los fundamentos de su futuro.

«A toda la población lo que más atacó fue la pobreza extrema, como por 5 años. Los problemas de salud, dolor de pies, rodillas, cabeza, todas las articulaciones a causa de la patrulla, por estar bajo la lluvia. Algunos físicamente están bien, pero tienen problemas mentales a causa del temor todos los sustos que sufrieron, hay unos jóvenes a quienes les mataron sus papás, sus hermanos, esos muchachos no pueden salir, perdieron el control, ya no logran pensar bien. Hay mucho miedo y desconfianza en la gente. Los niños huérfanos y las viudas no tienen comida, los niños sin estudio. Las mujeres quedaron viudas, trabajan solas para cubrir sus necesidades de supervivencia, están solas»⁶⁷.

1. Violaciones sexuales (destruyendo la vida desde su origen)

La violación sexual colectiva y pública formó parte de la estrategia de los militares tanto en las masacres, como en las operaciones de rastro o secuestro de líderes. Estuvo presente en la mayor parte de actos de represión.

Siempre en febrero del 82, en el caserío Semetabaj, aldea Quimal, elementos del Ejército de Guatemala capturaron, violaron y ejecutaron a siete mujeres. Posteriormente, los soldados capturaron a Agustín Balán y a Roberto Balán Cun, de quienes nadie volvió a saber más. A raíz de estos hechos, la población huyó a la montaña donde murió Cruz Tziquín, quien era esposo de una de las víctimas y tenía 85 años de edad. Otros casos similares se registraron en las aldeas La Plazuela (2 víctimas), el paraje Pacoj (sesenta muertos y varias mujeres violadas) y Semetabaj 7 (víctimas).

⁶⁶ Informe *Guatemala, Memoria del Silencio* Casos Ilustrativos. Anexo II «Masacre Del Río Pixcayá», 18 de marzo de 1982.

⁶⁷ Entrevista directa a sobrevivientes de la guerra, julio del 99.

2. La tortura individual y pública. ¿Existe un concepto de tortura para cada país, para cada pueblo? ¿No es lo mismo torturar en Chile, en Guatemala o en España?

En la mayor parte de casos de ejecuciones extrajudiciales y secuestros la tortura fue parte del proceso. Asimismo en 27 de los 31 casos de masacres registrados en la región también se perpetraron torturas. Por ejemplo: el trece de octubre de 1982 el Ejército entró en Santa Anita Las Canoas procedente de San José Poaquil.

«Juntaron a todos los patrulleros, el capitán dijo que no nos metiéramos en babosadas, como a la una de la tarde les dijo que se fueran a almorzar. Más tarde mandaron a avisar que a las cinco de la tarde habría otra reunión, que se juntaran los 100 patrulleros. (...) apareció otro teniente en la tarde y ordenó que se sentaran en el oratorio, y dijo que “todos tienen que confesar, el que confiesa todos sus pecados, le voy a perdonar, el que no no hay perdón” La gente quedó en silencio. Entonces sacó un “conocedor” que señaló a doce hombres del grupo quienes fueron introducidos a la iglesia donde los torturaron toda la noche: “Los colgaron boca debajo de los horcones, después gritaban ‘usted es guerrillero’ y cortaban el lazo dejándolos caer, a otros los colgaron de los brazos y les quemaron sus pies, ¿qué no les hicieron?” Además también los hombres que no fueron seleccionados fueron obligados a presenciar las torturas. A eso de las seis de la mañana sacaron a los torturados y los formaron para fusilarlos, los soldados se había formado cerca de los torturados pero estaban muy nerviosos. Cuando dispararon no dieron en sus blancos, algunos de los hombres quedaron heridos y agonizando. Luego el capitán ordenó que desataran a los fusilados y que se fueran a desayunar: “tienen 20 minutos para ir a desayunar”. Cuando regresaron, a los veinte minutos, el capitán mandó a los patrulleros abrir un hoyo y frente a la iglesia los entierran. Dice el capitán: “que no les pongan cruz porque estos cabrones no la merecen”»⁶⁸.

En marzo de 1981, después de haber vivido seis meses de persecución, una familia de San Martín Jilotepeque originaria de la aldea Salcala, regresaba a su comunidad. Eran los días anteriores a la semana santa, cuando como a las once de la mañana hombres vestidos de civil, se presentaron a la comunidad preguntando por un joven de catorce años, estudiante. Los maestros lo escondieron, lo que enfureció a los hombres y capturaron a un maestro. Públicamente le quitaron una por una

⁶⁸ Consultar Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*. Anexo II, «Listado de caos recibidos», resumen, C. 262.

las dos orejas mientras lo pateaban, a golpes le quitaron los dientes, y lo amarraron. El muchacho que escondían, al ver las torturas, se entregó. Posteriormente se lo llevaron. Su cuerpo apareció una semana después con claras señales de tortura. No había ni un balazo en su cuerpo.

En el Paraje de El Naranjo, soldados del Ejército de Guatemala golpearon, torturaron, degollaron y cortaron en pedazos con machete a Santiago Sutuj Culajay, joven agricultor originario de esa comunidad⁶⁹. El 10 de septiembre de 1981, en el caserío Pachay, aldea Las Lomas, elementos del Ejército de Guatemala torturaron a doce personas, posteriormente a algunos les cortaron la cabeza y a otros los arrojaron a un pozo donde se ahogaron⁷⁰.

El 1 de agosto de 1982, a eso de las diez de la mañana, llegaron los soldados a la finca Santa Teresa, obligaron a los mozos a reunirse. Detuvieron a treinta mozos. Los tuvieron todo el día sin comer, les prohibieron beber agua. Un poco más tarde de las seis, los amarraron de pies y manos y empezaron a torturarlos e interrogarlos. Por la noche los fueron matando uno a uno, degollándolos. En el lugar de la detención fueron encontrados charcos de sangre, estacas y lazos. Murieron diez de los treinta⁷¹.

3. Ejecución de núcleos familiares completos

«En esa fecha murió su esposa, un hermano de su esposa y la esposa de otro hermano (...) sólo encontró a su mamá quien le informó que el Ejército se había llevado a dos hijos de él y tres de su hermano, dicen que los militares estuvieron viendo a ver quién los adoptaba en la capital (...) a los otros familiares no los pudieron enterrar porque los perros se los comieron»⁷².

La ejecución de los líderes o de los señalados como simpatizantes de la guerrilla, en muchos casos fue acompañada por el aniquilamiento de la familia completa especialmente de los niños, en un evidente intento de romper la sucesión generacional en las familias. Por ejemplo:

El 17 de enero de 1982, en el caserío Pachay, aldea Las Lomas, soldados del Ejército ejecutaron a Presentación Camey Martín y a sus nietos Rosa Elvira Jacobo Calán e Hilda Esperanza Jacobo Calán, de cinco

⁶⁹ Consultar Informe, *Guatemala, Memoria del Silencio*, anexo II, «Listado de casos recibidos», resumen C n.º 312.

⁷⁰ *Ibid.*, C n.º 15.208.

⁷¹ *Ibid.*, C n.º 190.

⁷² *Ibid.*, C 293.

y tres años respectivamente. La familia se encontraba refugiándose en las montañas debido a la violencia desatada en esa zona⁷³.

En la aldea Quimal, el 3 de febrero de 1982, el Ejército de Guatemala, sacó a todos los miembros de la familia Velasco de su casa, los torturaron y asesinaron.

«Trajeron a toda la familia, quemaron la casa, se robaron todo, luego los torturaron a todos, degollaron a los adultos y a los niños los ahorcaron, murió toda la familia. Ya fueron exhumados a principios de este año.»⁷⁴

En enero de 1981, en el caserío Sacalá, aldea de Las Lomas, los soldados amenazaron y persiguieron a siete personas de la misma familia, quienes se vieron obligados a huir y refugiarse en el caserío Paraxaj, aldea Xejuyú, del mismo municipio. Posteriormente, los soldados ejecutaron, macheteándolos, a la familia que dio refugio a quienes huían, la cual estaba compuesta por seis personas⁷⁵.

e) *Rabinal: violaciones sexuales y traslado forzado de niños*

A la luz de la legislación internacional y con base en diferentes resoluciones de carácter internacional, si se comprobase la intención, a través de la planificación y aceptación activa o pasiva de un solo hecho de los contemplados en artículo segundo de la Convención Internacional para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, podría configurar la perpetración del mismo. En Guatemala se repitieron reiteradamente estos hechos. Un segundo caso en el cual se registraron la matanza de los miembros del grupo, el traslado forzado de los niños del grupo a otro grupo, violaciones sistemáticas y lesiones a la integridad mental de sus miembros debido a que habitantes de aldeas vecinas pertenecientes al mismo grupo étnico (Maya-Achí) fueron obligados a participar de tales hechos, permite evidenciar que el genocidio fue una estrategia generalizada en el país. Es el caso de la masacre de Río Negro, en el que más allá de quitar la vida a las personas, se quiso quitar la vida a los pueblos, obligándolos a matarse entre sí.

⁷³ *Ibid.*, C n.º 476.

⁷⁴ Informe de Exhumaciones, Centro de documentación de ODHAG. 1999.

⁷⁵ Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, anexo «Casos presentados». UNOPS, Guatemala 1999, anexo II «Listado de casos», resumen C n.º 408.

Ubicada a las orillas del río Chixoy, en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, exactamente en el centro geográfico del país, la comunidad de Río Negro, como la mayor parte de comunidades de Guatemala, vivía su cotidianidad en una constante lucha por la supervivencia. Hay indicios de que esta zona estuvo habitada desde el período maya clásico (300 a.C hasta 900 d.C.) En 1981 la comunidad de Río Negro estaba habitada por unos 800 indígenas Maya Achí. La agricultura, la pesca y el intercambio de productos con las comunidades vecinas dentro de su municipio y con las comunidades vecinas del departamento de Quiché, sostenían la frágil economía de Río Negro.

A partir de 1974, la vida de todas las comunidades de la región cercanas a las aguas del río Chixoy sufrió grandes cambios. Como parte de los Planes Nacionales de Desarrollo de los gobiernos militares se construyó un gigantesco embalse para la generación de energía eléctrica. Se trataba de la obra de infraestructura más grande de Centroamérica. Con financiación del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el BM (Banco Mundial), el proyecto contemplaba la inundación de más de cincuenta kilómetros a lo largo de la orillas del río y algunos afluentes, zona en la cual vivían alrededor de 3.445 personas.

En junio de 1978 el gobierno de Guatemala declaró la zona a inundar como área de emergencia nacional. Asimismo, el Instituto Nacional de Electrificación se comprometió a entregar a los desplazados iguales o mejores tierras que las que iban a ser inundadas. Muchas comunidades aceptaron el traslado, pero las comunidades de Río Negro y Xococ se resistieron.

El conflicto armado en las otras regiones de Guatemala seguía evolucionando hacia una mayor polarización y violencia. En la zona del altiplano central de Guatemala se empezaban a generalizar los secuestros y desapariciones forzadas de líderes campesinos de las comunidades indígenas. Mientras que en las zonas urbanas se reportaban ejecuciones extrajudiciales todos los días.

Para 1980 el movimiento revolucionario había logrado organizar diferentes estructuras en los municipios de la zona central y norte del Quiché algunos de los cuales limitan al este con Rabinal y sus comunidades de Río Negro y Xococ.

Después de la masacre de la embajada de España, la violencia se generalizó en toda la región central y norte del Quiché. En 1981, el Ejército de Guatemala lanzó el Plan de Campaña Cenisa 81, que resultó en una recomposición de sus fuerzas, evolucionando de su estructura tradicional de ocupación y guerra convencional a una estructura flexible para el desarrollo de operaciones antisubversivas. Hacia junio de

1981 el Ejército había desarrollado una estrategia que definía a la inteligencia como una de sus más importantes fortalezas.

Según informaciones presentadas por la CEH y el informe REMHI, el Ejército percibía que la guerrilla estaba situada en toda la región del altiplano central, desde el departamento de Chimaltenango (56 km. al oeste de la capital) hasta el norte del departamento de Huehuetenango fronterizo con México. Es posible inferir que por su ubicación, Rabinal constituía una zona de retaguardia para cualquiera de las fuerzas enfrentadas en Quiché. Además su posición geográfica suponía un corredor natural entre los municipios del centro este de Quiché y la capital. La instalación de destacamentos permanentes en Rabinal y el posterior despliegue de puestos de avanzada y patrullaje comprobaron esta hipótesis.

El Ejército lanzó una gran campaña militar a mediados de 1981, se reagrupó en la capital y reentrenó a la mayor parte de sus efectivos. Paralelamente atacó a las organizaciones guerrilleras mediante una serie de golpes a la red de apoyo urbano que la guerrilla había construido en los últimos años. Una serie de casas de seguridad cayeron dejando al descubierto informaciones vitales de las estructuras y redes de apoyo de la guerrilla en el interior del país.

Según diferentes estimaciones⁷⁶, la guerrilla contaba con unos 2.000 combatientes mal equipados y había conseguido el apoyo de unos 270.000 campesinos a través de las FIL (Fuerzas Irregulares de Liberación) que generalmente eran personas no armadas que colaboraban irregularmente con la guerrilla.

En octubre y noviembre del 81 el Ejército se desplegó nuevamente hacia el interior del país, lanzó una gran ofensiva que avanzó desde el departamento de Chimaltenango hasta el norte del departamento de Quiché y Huehuetenango. Fue una suerte de terremoto social; el Ejército fue masacrando diferentes comunidades según cubría las áreas de influencia de la guerrilla⁷⁷.

Conforme estos hechos ocurrían, en las comunidades de Rabinal se vivía otra etapa de la violencia, se empezaban registrar casos de secuestro y ejecuciones extrajudiciales de líderes comunitarios y se percibía el ambiente de tensión que se vivía en el país. En marzo de 1980 dos habitantes de la comunidad de Río Negro que se encontraban en Pueblo Viejo (zona de construcción de la represa del Proyecto Hidroeléc-

⁷⁶ Ver Informe Remhi y CEH. También, Planes de campaña Victoria 82 y consolidación 83.

⁷⁷ Ver informes REMHI y *Memoria del Silencio*, apartados de masacres y genocidio.

trico Chixoy) fueron acusados de robar comida en un comedor de los trabajadores.

«Ambos huyeron hasta Río Negro siendo perseguidos por un policía y dos soldados. Al llegar a Río Negro la comunidad se reunió rodeando a los soldados y los llevaron hasta la capilla. Un habitante, que estaba ebrio, golpeó a unos de los soldados quien empezó a disparar indiscriminadamente, matando a siete personas. Los campesinos reaccionaron y con piedras y machetes y mataron al agente de policía. Uno de los soldados huyó del lugar y el otro estuvo retenido por los campesinos pero más tarde quedó en libertad»⁷⁸. Inmediatamente el Ejército respondió diciendo: «Desde hace algún tiempo la población de la aldea Río Negro se ha tornado conflictiva por la influencia de elementos subversivos, que han aprovechado los problemas de tierras, suscitados con motivo que sus terrenos serán afectados por la inundación que se provocará por la presa de Chixoy, a diferencia de otros pobladores que han aceptado el traslado a lugares más seguros».

Después de algunos secuestros de líderes de la comunidad de Río Negro, éstos decidieron bajar al destacamento militar de Rabinal y disculparse por los hechos ocurridos el 5 de mayo. Pero, según los testigos entrevistados por el REMHI, la respuesta de los militares fue que «*entreguen las armas porque si no, van a hacer ceniza Río Negro*». En distintos registros que hicieron los militares, nunca se encontraron las armas que buscaban.

Paralelamente la comunidad de Xococ (vecina de Río Negro) fue víctima de la represión militar. En septiembre de 1981 el Ejército ejecutó a 18 campesinos de Xococ que se encontraban sembrando maní. En febrero del 81 un grupo de hombres armados quemó el mercado de Xococ matando a cinco personas⁷⁹. El Ejército inculpó a los habitantes de Río Negro, identificándolos con la guerrilla.

La comunidad de Xococ estaba completamente amedrentada, disponiéndose a colaborar en todo a cambio de que no los siguieran matando. El Ejército les propuso integrar las patrullas de autodefensa civil y que rompieran relaciones con Río Negro, lo que fue aceptado por los habitantes de Xococ. Río Negro fue marcada como comunidad guerrillera y desde ese momento los patrulleros de Xococ, armados y adiestrados por el Ejército estuvieron enfrentados con los de Río Negro.

⁷⁸ Ver Informe *Memoria del Silencio*, anexo II «Casos Ilustrativos», caso n.º 10.

⁷⁹ *Ibid.*

En febrero del 82, los patrulleros de Xococ citaron en nombre del destacamento militar a 150 personas de la comunidad de Río Negro para que asistieran al destacamento militar. El jefe de las patrullas de Xococ les recibió, les regañó por colaborar con la guerrilla y les responsabilizó por la quema del mercado. Finalmente los patrulleros les retuvieron las cédulas y les ordenaron que volvieran a Xococ la semana próxima para recuperarlas. Una semana más tarde, el 13 de febrero, llegaron a Xococ 74 personas de Río Negro, 55 hombres y 19 mujeres; allí mismo fueron ejecutados por los patrulleros del lugar⁸⁰.

Un mes más tarde, el trece de marzo de 1982, como a las seis de la mañana, un grupo de doce soldados del Ejército y 15 patrulleros de la aldea Xococ, se presentaron en la comunidad de Río Negro. Casa por casa fueron preguntando por los hombres pero éstos no estaban, por el temor dormían en las montañas. Luego llamaron a las mujeres y los niños para participar de una reunión. «Pusieron música de marimba y obligaron a las mujeres a bailar. A varias mujeres jóvenes se las llevaron aparte y las violaron»⁸¹. Después obligaron a todas las personas reunidas a caminar a una loma situada a unos 3 ó 4 kilómetros en lo alto de la montaña. «Durante toda la caminata, a las mujeres les pegaron, les decían que eran vacas, a los niños les pegaban porque “son hijos de guerrilleros”»⁸². Al llegar a la cima de la montaña, torturaron y mataron a todas las mujeres y la mayor parte de los niños. A unas les colgaron de los árboles a otras la mataron a machetazos y a otras les dispararon. «A los niños les agarraban de los pelos y les daban contra las piedras»⁸³. En una fosa que cavaron iban tirando los cadáveres, algunos estaban vivos todavía. Como a las cinco de la tarde concluyó la masacre. Los responsables se dirigieron a las aldea de Xococ llevando a 18 niños sobrevivientes. Distintas versiones de los hechos coinciden en que ese día murieron 177 personas, 70 mujeres y 107 niños, todos población civil indefensa y no combatiente.

1. Esclavos de la guerra. Según relatos de los testigos directos, los patrulleros caminaron toda la noche hasta Xococ. Los militares autorizaron a los patrulleros para que cada uno se llevara a un niño. Al ama-

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ Equipo de antropólogos forenses de Guatemala, *Las masacres de Rabinal*, 1998.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Ver *Las masacres de Rabinal*, Informe del equipo de Antropología forense de Guatemala 1995.

necer llegaron a Xococ, donde se había preparado una fiesta. «Era como una fiesta, mataron ganado, comieron carne y tortillas yo no comí por la tristeza»⁸⁴.

Durante el tiempo que los niños estuvieron en poder de los patrulleros, fueron tratados con violencia y obligados a realizar trabajos forzados. Incluso dos niños murieron a causa de los malos tratos. Los hermanos Florinda y Balbino de apellidos Uscab Iboy, murieron a consecuencia de los malos tratos, «se murió porque la trataron mal. Ella ya no podía hacer nada (...) fue regalada porque no se podía hacer nada por ella, murió por enfermedad por falta de cuidado, se le hincharon los pies, la cara»⁸⁵. A otros niños les fue sustituido el nombre y los apellidos fueron cambiados por el de los patrulleros. Asimismo intentaron provocar sentimiento de culpa en los infantes estigmatizándolos como hijos de guerrilleros.

2. No lograron romper el corazón del pueblo. Dos años después, algunos familiares sobrevivientes de la masacre recuperaron a los niños con la mediación del destacamento militar. Antes de entregarlos los patrulleros los amenazaron y presionaron intentando, algunos, conseguir dinero a cambio de la entrega. En el acta oficial de la entrega se lee:

«Según el patrullero, desde hace dos años, aproximadamente, tiene en su poder a la menor, de siete años, por motivo de haberla recibido de manos del señor comandante de la zona militar de Cobán, cuando junto a otros niños fueron encontrados abandonados en la aldea Río Negro (...) y que cuidó a la mencionada menor por un acto humanitario».

La persona que recibe al niño (sobreviviente de la masacre) dice:

«Agradece al patrullero el haber cuidado a su hermanita (...) que únicamente le pide a Dios por él para que lo proteja y le pague el favor de haber cuidado a su hermanita»⁸⁶.

En 1999, tres patrulleros de Xococ, fueron condenados en primera instancia a la pena de muerte por estos hechos. Es el primer juicio por masacres en la zona. El proceso sigue su marcha.

⁸⁴ Informe *Memoria del Silencio*, anexo II «Caso ilustrativo», n.º 14.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ *Ibid.*

3. La lucha contra la desaparición forzada: el caso de M.^a del Rosario Godoy

a) *La práctica de la desaparición forzada*

La CEH comprobó al menos 6.159 casos de desapariciones⁸⁷, pero otras organizaciones de familiares de las víctimas hablan de hasta 60.000 casos de desapariciones forzadas. Inicialmente el grupo víctima estuvo compuesto por líderes de diferentes organizaciones sociales, particularmente las organizaciones campesinas, de la Iglesia Católica, sindicatos y estudiantiles, quienes fueron identificados como enemigos políticos del Estado. Pero en la etapa más violenta, la percepción que tenían las fuerzas de seguridad sobre la composición del enemigo interno se generalizó a toda la sociedad civil. Entonces fueron secuestrados y ejecutados extrajudicialmente o desaparecidos, niños, jóvenes y familiares de las víctimas.

Respecto a las familias, en las zonas rurales, éstas fueron agredidas a través de la estigmatización: «*todos son guerrilleros*», «*eso les pasó por meterse en babosadas*». Y cuando se organizaron, para pedir justicia, nuevamente se les identificó como enemigos del Estado.

A nivel urbano, las familias también fueron perseguidas. No bastó el dolor que significaba la desaparición y al mismo tiempo las esperanza viva de encontrar a sus familiares. En algunos casos hasta se extorsionó a las familias amenazándoles con nuevos secuestros o vendiéndoles falsa información sobre sus familiares detenidos. En todo caso lo que sobran son pruebas de que el *modus operandi* y las estructuras de inteligencia y militares necesarias provenían del Estado. La CEH y el REMHI han presentado diversos relatos de testigos sobrevivientes que estuvieron detenidos en la red de cárceles clandestinas que utilizaban las fuerzas de seguridad del Estado, permitiendo una reconstrucción narrativa de cómo funcionaban y la ubicación de las mismas.

Respecto al *modus operandi*, éste se caracterizó por la actuación en primera instancia de la inteligencia militar que identificaba a las víctimas y elaboraba listas, que llegaban a los destacamentos o a los diferentes grupos militares, policiales o paramilitares, quienes se encargaban de las operaciones.

En la capital, generalmente, un grupo de cuatro a doce personas interceptaban a la víctima. Muchas veces se «congelaba la zona» es

⁸⁷ Ver conclusiones del Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, UNOPS, Guatemala febrero de 1999.

decir, en varias cuadras a la redonda se establecía un cerco de vigilancia, y se procedía al secuestro. Los grupos se presentaban fuertemente armados y utilizando vehículos sin matrículas, o con matrículas de vehículos de uso particular o registradas en el extranjero. Sin embargo dichos vehículos han sido una de las pistas más claras sobre los responsables de los hechos. Para los ciudadanos comunes eran identificables las marcas y hasta los colores que usaban los paramilitares. Casos como «La Panel Blanca» en donde el común denominador de las operaciones fue el uso de una panel, marca Ford color blanco.

La composición del grupo víctima. Jóvenes entre 18 y 23 años, varones y mujeres también en el mismo rango, fueron el grupo más afectado por las desapariciones. Si tomamos en cuenta que precisamente los estudiantes y sindicalistas eran de los sectores más afectados, estos datos permiten una aproximación bastante cercana a la realidad. Asimismo, es importante señalar que el grupo en el rango de 30 a 35 años es mayor que el inmediato superior (18 a 23). Esto puede interpretarse también como un reflejo de la selectividad en las víctimas. Finalmente nótese que los jóvenes entre 18 y 35 años serían el grupo más afectado. Asimismo una gran cantidad de niños que entre 6 y 17 años sumarían alrededor del 7 % de las víctimas de desapariciones forzadas⁸⁸.

Respecto a las responsabilidades, la CEH concluyó en que el Ejército de Guatemala participó en el 80 % de los casos, patrullas de autodefensa civil en un 20 % de los casos y los comisionados militares en un 20 %. Debido a que muchas veces estos grupos actuaron en forma conjunta, en muchos casos su responsabilidad fue denunciada coincidentemente. Los datos demuestran sobre todo la responsabilidad institucional del Ejército, que tutelaba y amparaba las operaciones de los otros grupos mencionados.

La utilización masiva de las detenciones y desapariciones significó una nueva etapa en el conflicto guatemalteco. Los familiares de las víctimas constituyeron un nuevo frente de lucha, con gran presencia en las zonas urbanas y organizado mayoritariamente por las mujeres. Su organización en calidad de víctimas de la violencia generó una suerte de segundo respiro para el pueblo de Guatemala, a partir de 1984, tiempo en el que estaban terminando las operaciones de masacres en las zonas rurales y el Ejército empezaba una estrategia global de encubrimiento. Estos grupos levantaron la voz de todas las víctimas.

Probablemente fue uno de los frentes que el Ejército no preveía: mujeres, de zonas urbanas y con gran capacidad de opinión y espacio a

⁸⁸ *Ibid.*

través de los medios de comunicación. Como respuesta, las fuerzas armadas desarrollaron nuevos mecanismos de represión, se reagruparon e innovaron sus estrategias, en las cuales la confusión ha sido su mejor arma. Las luchas de las familias por el rescate de la memoria fueron uno de los factores centrales que obligaron al Ejército a sentarse en la mesa de negociación.

A continuación presentamos uno de los casos emblemáticos de estas luchas y las nuevas formas de violencia que se presentaron a partir de 1984 y que hoy, noviembre de 1999 siguen presentes en Guatemala.

b) *Persecución y muerte a María Del Rosario Godoy Aldana de Cuevas. Nuevas formas de violencia*

«Llegaba al colegio, cansada después de noches completas de recorridos en las manifestaciones, por las cárceles, casi siempre afrontando amenazas de muerte, yo le decía: vuelva a su casa, descanse, pero siempre se fue con sus alumnos a su clase, era una mujer entera y luchadora»⁸⁹.

La ola de violencia azotó al pueblo de Guatemala en general. Sin duda alguna, el pueblo maya fue más ampliamente golpeado. Pero existieron amplios sectores de los núcleos de población urbana no maya también afectados.

Rosario Godoy era una chica normal, de clase media urbana, que había realizado sus estudios en un colegio católico. Con notables esfuerzos, había conseguido terminar sus estudios de nivel medio y trabajaba como maestra en el colegio Loyola (jesuitas). Durante su adolescencia se caracterizó por ser una persona muy sensible a los problemas sociales de su comunidad. Así, en los años de estudios, participó en la mayor parte de actividades que se organizaban a favor de las comunidades necesitadas del país.

El instituto Belga Guatemalteco había organizado un movimiento de alumnas, maestras y religiosas (Operación Uspantán), cuyo propósito era la promoción y sensibilización de las mismas con la realidad y sufrimiento de las comunidades más pobres de Guatemala. Cada año, en el período de vacaciones, se organizaban actividades de alfabetización y educación en diferentes comunidades de Uspantán Quiché. Experiencias que solían convertirse en un proceso de concienciación sobre la si-

⁸⁹ Entrevista personal, Director del Colegio Loyola, lugar de trabajo de la víctima.

tuación de abandono y pobreza que se vivía en el interior del país. María del Rosario participó en estas actividades y se caracterizó por su espíritu de sensibilidad y compromiso con la causas sociales de la Iglesia.

Al terminar su carrera fue contratada por el instituto Belga como maestra de educación primaria y posteriormente pasó a trabajar al colegio Loyola⁹⁰, siempre en la ciudad de Guatemala. A principios de los años ochenta se casó con Carlos Rafael Cuevas Molina que era estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y líder estudiantil de la AEU (Asociación de Estudiantes Universitarios), con quien procreó un hijo, Augusto Rafael, en 1983.

Según los informes de la CEH, el 15 de mayo de 1984, Carlos Rafael Cuevas Molina y Otto René Estrada Illescas fueron detenidos en la 3 calle y 3 avenida de la zona 1 de la capital. Hombres armados que se identificaron como miembros de la DIT (Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional) los detuvieron y se los llevaron conduciéndose en tres vehículos, un panel color café matrícula P-78157, un vehículo Mitsubischi color verde matrícula p-78485 y un vehículo color blanco sin placas⁹¹.

Desde aquel momento María del Rosario Godoy de Cuevas dedicó su vida a la búsqueda de su esposo. En una carta dirigida a sus familiares y que aparece en el informe del caso publicado por la CEH, de su puño y letra María del Rosario decía: «O me devuelven a Carlos vivo o me llevan a mí también (...) jamás descansaré hasta encontrar a mi gordo»⁹².

El 4 de junio de 1984, familiares de detenidos y desaparecidos conformaron el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, del cual María del Rosario era vicepresidenta. El propósito del grupo fue exigir a las autoridades de Gobierno que devolvieran con vida a sus familiares. María del Rosario fue una de las principales promotoras y fundadoras del grupo.

Como dirigente del GAM, María del Rosario participó en la delegación que sostuvo una entrevista con el jefe de Estado, general Mejía Víctores el 30 de noviembre de 1984⁹³. Uno de los resultados fue la con-

⁹⁰ EL Ejército de Guatemala identificaba a la Iglesia, particularmente, a los religiosos y religiosas, especialmente a los Jesuitas, como parte de los apoyos del enemigo interno. Durante 1981, el Ejército montó una amplia campaña de desprestigio contra muchas instituciones educativas de la Iglesia, llegando incluso a atacar contra ellas.

⁹¹ La CEH obtuvo información de testigo presenciales de los hechos. Ver Informe *Memoria del Silencio*, anexo II «Casos Ilustrativos», caso n.º 35.

⁹² *Ibid.*, nota número 153 del caso, carta fechada el 30 de marzo de 1985.

⁹³ Ver *Prensa Libre* del 1 y 2 de diciembre de 1984.

formación de una comisión tripartita entre ministerio de gobernación (Interior), ministerio de la defensa y ministerio público, cuyo objetivo era investigar los casos de violaciones a los Derechos Humanos.

Paralelamente la Jefatura de Estado y otras autoridades de gobierno realizaron declaraciones públicas donde acusaban a los miembros del GAM de estar vinculados con la insurgencia y de atentar contra el orden público y la seguridad nacional⁹⁴.

El GAM, constituyó uno de los principales espacios de lucha por la justicia en Guatemala. Hasta ese momento solamente las comunidades mayas habían intentado denunciar la represión pero generalmente con poco eco en los medios de comunicación nacionales y muy poca cobertura en las instancias internacionales. Así, un grupo constituido en su mayoría por mujeres urbanas, de diversos sectores económicos y fuertemente respaldados por las familias de las víctimas, rápidamente se convirtió en un grito permanente que recordaba a la dictadura que el pueblo estaba vivo.

La prensa tomó al GAM como uno de los referentes de la lucha por los Derechos Humanos y como consecuencia, el grupo se convirtió en una de las pocas voces de oposición política al régimen militar. Así, el GAM se mantuvo con un alto perfil en la opinión pública. Incluso los grupos guerrilleros habían retrocedido y bajado la intensidad de la guerra cuando el GAM salía a las calles, tomaba iglesias, visitaba los cuarteles y denunciaba los cementerios y cárceles clandestinas.

La CEH publicó un fragmento de una carta de Rosario a sus familiares en la que comentaba las siguientes afirmaciones del gobernador departamental de Guatemala:

«En acta levantada nos dijo, que nos abstuviéramos de seguir haciendo esas cosas porque si seguimos se nos va a apresar, llevar al segundo cuerpo de la policía nacional y consignarnos por atentar contra el orden público y la seguridad nacional»⁹⁵.

Asimismo el día 30 de marzo de 1984, los miembros del GAM se reunieron en su sede para hablar sobre los problemas de seguridad y amenazas que estaban sufriendo. Al salir de la reunión, el señor Héctor Orlando Gómez Calito, de 32 años de edad, vocero oficial del GAM fue secuestrado, apareciendo muerto al día siguiente: «atado de pies y ma-

⁹⁴ Ver diario *El Gráfico y Prensa Libre*, noviembre y diciembre de 1984.

⁹⁵ Carta presentada a la CEH, informe *Memoria del Silencio*, anexo II, caso n.º 35.

nos, quemado, con la lengua cortada, los dientes quebrados, el cráneo destrozado y golpes en el rostro»⁹⁶.

María del Rosario quedó muy afectada por el hecho. En el sepelio pronunció un discurso en el que expresó el profundo dolor que les embargaba, repudiando el crimen y responsabilizado del hecho al gobierno de Guatemala. Dicho discurso fue hecho público por diferentes medios de comunicación social.

Inmediatamente se multiplicaron los controles, persecuciones y llamadas amenazantes contra los miembros del grupo. En la casa de María del Rosario se recibieron llamadas extrañas de personas que colgaban cuando se contestaba el teléfono.

El 4 de abril de 1985, María del Rosario, su hermano Maynor René y su hijo Augusto Rafael de dos años de edad, salieron en su vehículo desde su casa ubicada en la zona 12 de la capital de Guatemala. Se dirigían hacia una farmacia ubicada en el centro comercial Montufar zona 9, dirección noroccidente desde su casa de habitación.

Sobre el medio día, la madre de María del Rosario se preocupó al notar que no regresaban. Ante la situación, rápidamente decidió buscarles en hospitales, informó a los dirigentes del GAM y sobre las cinco de la tarde interpuso una denuncia formal ante la Policía Nacional. Al día siguiente se recibió una llamada de personas que se identificaban como miembros del DIT para informarle que los cadáveres de sus hijos y nieto se encontraban en la morgue del cementerio la Verbena. Los habían encontrado en el kilómetro 19 de la carretera que conduce a Boca del Monte, sur de la ciudad de Guatemala, ruta completamente contraria a la que Rosario había previsto tomar.

La Policía Nacional presentó un informe según el cual, a las 18:10 minutos del 4 de abril por «rumores públicos» (sic) tuvieron conocimiento que en el lugar del hallazgo había ocurrido un accidente de tránsito y que en el lugar se encontraban tres cadáveres. A las siete de la noche se presentó el Juez de Paz de turno quien describía así el hallazgo:

«A un metro de la orilla de la carretera encontró tres cadáveres sobre tres camillas de metal. En el mismo lugar determinó la identidad de las víctimas adultas tras consultar sus documentos. Rosario

⁹⁶ Testigos directos del GAM presentados a la CEH y al informe REMHI, publicaciones de prensa, *Prensa Libre*, *El Gráfico*.

Godoy presentaba una herida en la sien del lado derecho, Maynor René y su hijo habrían muerto politraumatizados»⁹⁷.

Algunos testigos que observaron los cuerpos de las víctimas en la morgue declararon que Rosario tenía los pómulos muy hundidos, estaba amoratada y su ropa interior estaba manchada de sangre y al destaparla se sentía olor a semen. Además tenía como mordidas en los pechos. El niño tenía señales de estrangulamiento y el muchacho estaba muy golpeado⁹⁸. Al siguiente día, viernes santo, fueron enterrados en el cementerio general de la ciudad de Guatemala.

Nuevas formas de impunidad y negación de la justicia.

Oficialmente se reportó que la causa de la muerte de los tres fue que recibieron severos golpes en la cabeza «trauma cráneo encefálico y hemorragia subarahnóidea difusa»⁹⁹. Se informó que el vehículo tenía puesto el freno de mano, que el pedal de los frenos no funcionaba y que se habían encontrado manchas de sangre en la alfombra trasera. Se solicitó un análisis para comprobar si Rosario había ingerido alguna bebida alcohólica con resultados negativos. Pero la sangre encontrada en la alfombra trasera del vehículo no se analizó. Tampoco se hizo un análisis a fondo de los neumáticos ni de las condiciones del sistema de frenos. La CEH presentó otro testigo que afirmó:

«Las lesiones que presentaban podían ser de un accidente de tránsito pero no lo creo, porque eran demasiados golpes en la cabeza (...) Tenían hemorragia cerebral muy severa (...) los cuerpos estaban muy golpeados, parecía que los torturaron a golpes. Los cuerpos presentaban moretes y equimosis como si los hubieran golpeado con un tubo de metal».

El proceso judicial prosiguió con la declaración de la madre de Rosario y del oficial de policía que dio la noticia del hecho. El proceso fue concluido una semana después con la entrega de los efectos personales a los familiares. Oficialmente la Policía Nacional y el ministerio de gobernación (interior) sostuvieron un discurso que afirmaba que las víctimas habían fallecido en un accidente de tránsito.

Después de la muerte de Héctor Gómez Calito y de María del Rosario Godoy de Cuevas la dirección del GAM se debilitó seriamente. Va-

⁹⁷ Expediente judicial. 4 de abril de 1985, Juzgado de Paz, Municipio de Villa Canales.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Informes Forenses del 16 y 19 de abril de 1985.

rios de sus miembros abandonaron el país ante las amenazas y persecución. El caso fue archivado en el juzgado de Paz de Villa Canales.

4. **Las ejecuciones extrajudiciales: el caso de Juan José Cabrera «Mincho»**

Este nuevo capítulo nos va a mostrar un Estado que no evoluciona, una paz de papel y por qué es tan profundamente significativo que las fuerzas del Estado sean responsables del 93 %¹⁰⁰ de las violaciones a los Derechos Humanos.

a) *Estado finquero y ejecuciones extrajudiciales*

El carácter de Estado liberal finquero que se reprodujo durante la primera mitad del siglo veinte en sus dos grandes expresiones, como un instrumento de apropiación especialmente de las tierras comunales campesinas y como consecuencia de una estructura de violencia organizada, entró en crisis en 1944, momento histórico de crak para el modelo de Estado finquero. Dos rompimientos fruto de la crisis del mismo modelo, el del Estado liberal finquero (1944) y el de modernización del Estado en 1954, dieron lugar al conflicto armado de Guatemala.

El imaginario creado para la reproducción social y política del Estado «finquero» acuñó una suerte de castas sociales sumamente rígidas. En función de la reproducción de las relaciones de poder, estas castas adquirieron diferentes formas según su poder económico, político y social. Así, desde el punto de vista del poder social, la estructura de castas se basaba en el origen étnico imaginario de los grupos (poco probable biológicamente): los criollos, hijos de españoles nacidos en Guatemala, conformaron el grupo con más poder y los mayas (pueblo natural de la región) fueron el grupo más discriminado y excluido del poder político formal.

Siempre en este «imaginario de Estado», respecto al poder económico, la estructura de castas fue sufriendo mutaciones de acuerdo a los cambios que el modelo económico imponía. En el presente siglo, con la llegada del liberalismo cafetalero, el grupo más poderoso eran los finqueros del café. Y la base excluida del poder eran los indígenas que cosecha-

¹⁰⁰ Conclusiones finales del informe de la CEH, *Guatemala, Memoria del Silencio*. UNOPS, febrero de 1999.

ban el café, los llamados mozos de finca. Sin embargo, aquí se empezaban a observar las primeras expresiones de mutación en las castas, porque los mozos ya no eran solamente los indígenas mayas sino también los ladinos pobres y los finqueros no eran ya solamente los criollos sino también los militares o los hijos de comerciantes acaudalados.

Al llegar la industria y el desarrollo de la economía financiera, los finqueros se convirtieron en patronos e inversionistas, se autodenominaron la clase productiva. Los indígenas y ladinos pobres, siguieron en las fincas como mozos y otros dejaron de ser mozos para convertirse en obreros.

Un fenómeno social muy marcado es que, en la sociedad Guatemalteca, el grupo de los finqueros ha mutado en la estructura económica hacia la agroindustria y a la economía financiera, pero sigue desarrollando sus formas originarias de identificación social y étnica, como patronos y como explotadores de la servidumbre, base principal de su identidad criolla que les ha permitido, como grupo, el control del Estado y de los poderes fácticos en el país. Han ejercido este poder, algunas veces participando directamente en la administración del Estado y otras dejándola a los militares.

La complejidad de este tema no es de nuestro interés. Sin embargo en el caso que presentamos a continuación se reconocen muy a fondo las funciones de este grupo, no siempre conocidas públicamente y que básicamente fueron las de dar sustento político y económico a las fuerzas armadas en su enfrentamiento con la guerrilla y en su estrategia de represión y genocidio contra la población civil no combatiente. Como lo hemos dicho antes, hay dos sectores con responsabilidades centrales en el desarrollo del conflicto guatemalteco, que hasta ahora han permanecido en el anonimato, los empresarios y la prensa.

La CEH informó de 42.275 víctimas de violaciones de los derechos humanos. De ellas 23.671 personas, hombres y mujeres, niños y niñas, fueron ejecutadas extrajudicialmente. El 83 % eran del grupo étnico maya y el 17 % restante del grupo étnico ladino. Una abrumadora mayoría, campesinos, obreros y estudiantes que, desde las perspectiva del Estado finquero, componían el grupo de servidumbre. Asimismo, el Estado fue responsabilizado del 93 % de las violaciones de los derechos humanos, y otros grupos y la guerrilla del restante 7 %¹⁰¹.

Los vínculos entre las familias poderosas de Guatemala son muy estrechos, debido al profundo respeto que, dentro de la alta sociedad guatemalteca, se reza al linaje criollo. Durante el desarrollo del conflic-

¹⁰¹ *Ibid.*

to armado estas familias formaron parte de ejes políticos que apoyaron las acciones de las fuerzas armadas, de forma sumamente encubierta pero ejerciendo un amplio margen de poder. Asimismo estas familias también fueron identificadas por la guerrilla como el enemigo, siendo víctimas de diversas acciones militares.

El caso que a continuación presentamos, es emblemático porque significó la salida a luz pública de la relación de encubrimiento mutuo entre Ejército y oligarquía y la incapacidad del Estado de hacer efectivas las leyes y el Estado de Derecho ante semejante alianza.

Las acciones del gobierno Arzú, sintetizaron las fuentes reales de poder que condujeron al Ejército en el conflicto armado. La familia Novella se encontró de frente con la ORPA, el grupo políticamente más fuerte de la guerrilla. Asimismo, quienes vivieron en persona y en calidad de víctimas dicho encuentro, Juan José Cabrera, militante de la ORPA, ladino y pobre desaparecido y presumiblemente ejecutado extrajudicialmente por el gobierno de Guatemala y la señora Olga Alvarado de Novella, ladina, sumamente rica, secuestrada y liberada sana y salva simbolizaron la mejor muestra de los resultados globales del conflicto. El papel de los pobres y el papel de los ricos.

b) *Ejecución extrajudicial de Juan José Cabrera «Mincho»*

La familia Novella es una de las familias más ricas y poderosas de Guatemala. Desde principios de siglo, la familia Novella controló el monopolio de la producción de cemento en el país. Asimismo sus negocios se han extendido a la rama financiera siendo los principales accionistas de dos de los bancos más fuertes de Guatemala. Según se dice en el calo guatemalteco: «hasta ahora todas las construcciones que se realizan en Guatemala pasan en alguna de sus etapas por los negocios de la familia Novella». Como es de suponerse, a través del ministerio de comunicaciones y obras públicas el gobierno de Guatemala es uno de los principales acreedores de la familia Novella, siendo también uno de sus principales deudores puesto que a través de los bonos de inversión de la deuda pública, el grupo Novella es uno de los grupos con mayor capital invertido en bonos del Estado.

1. Antecedentes. La CEH (Comisión de Esclarecimiento Histórico) informó que el 10 de abril de 1976 la señora Olga Alvarado de Novella había sido secuestrada por miembros del EGP, (Ejército Guerrillero de los Pobres) siendo liberada 46 días después. Los casos de los empresarios Luis Canella Gutiérrez y Roberto Herrera Ibarguen en 1977 fueron

los últimos conocidos públicamente, en los cuales la guerrilla secuestró a empresarios con el objetivo de extorsionarlos o con objetivos de carácter político. Se conocen otros casos como el del periodista Pedro Julio García secuestrado el 9 de octubre de 1983 y liberado tras la publicación de un comunicado de prensa de la guerrilla.

A finales de 1995 fue electo presidente el señor Alvaro Arzú Irigoyen, miembro de una de las familias poderosas. Postulado por el partido de Avanzada Nacional, el presidente Alvaro Arzú impulsó un programa de gobierno de carácter liberal que tenía entre sus objetivos estratégicos la pronta finalización del conflicto, a través de las negociaciones de paz.

Así, durante el segundo semestre de 1996, el proceso de negociación de la paz firme y duradera estaba en sus momentos finales. Se habían firmado importantes acuerdos como el Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos (29 de marzo de 1994), el Acuerdo Para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado Interno (17 de junio de 1994), así como el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (23 de junio de 1994) o el acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (el 31 de marzo de 1995).

Sorpresivamente el gobierno de Arzú había avanzado firmando un de los acuerdos más difíciles de negociar, el acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria en mayo de 1996 y también en septiembre de 1996 se había firmado el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática.

De alguna manera parecía que los obstáculos más grandes del proceso estaban superados. Sin embargo, en el ambiente político se percibía que la negociación había avanzado sin la profundidad necesaria, se percibía como un proceso periférico que no tocaba las estructuras de poder reales y por lo tanto no entraba en los problemas de fondo de la sociedad guatemalteca.

2. El secuestro de la señora Novella. En medio de las negociaciones de paz, en 1996 el país sufría una grave crisis de inseguridad ciudadana. Los años posteriores a los gobiernos militares habían dejado grupos de civiles armados fuera de control, con acceso a grandes volúmenes de información de todo tipo. Además, en los primeros años de la década de los 90, varios militares de alta en el Ejército se habrían vinculado a la delincuencia común organizada, participando en secuestros, robos de vehículos y crímenes comunes de todo tipo. Particularmente en 1996 se desató una incontrolable ola de secuestros extorsivos perpetrados por el crimen organizado que se movía en el contexto de absoluta impunidad creado por el Estado para proteger a las fuerzas armadas durante los años del conflicto armado.

El sexto informe de MINUGUA¹⁰² señaló que el presidente Arzú había declarado que: «la Industria del secuestro involucra a sectores civiles, militares y políticos» coincidiendo con MINUGUA que confirmaba, en su sexto informe que: «Agentes del Estado en conexión con ex agentes estatales y civiles operan en amplias redes del crimen organizado»¹⁰³.

Las principales víctimas de la ola de secuestros eran familias de clase media alta. Con raras excepciones se registraron casos entre las familias de la oligarquía, puestos que éstas crearon grandes estructuras de seguridad privada para protegerse.

Paralelamente con la negociación de paz, el gobierno creó en algún momento de 1996 el llamado *Comando Antisecuestros*, que funcionaba bajo el mando del Estado Mayor Presidencial, dependencia militar fuertemente cuestionada por grupos defensores de los derechos humanos debido a su comprobada responsabilidad en muchos casos de violaciones de los derechos humanos y violencia política. Según la CEH, este comando habría sido integrado con destacados oficiales de inteligencia militar que actuaban con absoluta autonomía respecto a las autoridades civiles, tanto de la policía nacional como del ministerio de gobernación¹⁰⁴.

3. El secuestro de la señora Olga Alvarado de Novella¹⁰⁵ y la ejecución extrajudicial de Juan José Cabrera «Mincho».

El domingo 25 de agosto de 1996, como a las diez de la mañana, un grupo de personas vestidos con uniformes de la Policía Nacional, simularon un retén en la ciudad de Guatemala. Detuvieron el automóvil en que se conducía la señora Olga Alvarado de Novella, secuestrándola en un vehículo marca Lada que simulaba ser una autopatrulla de la Policía Nacional. El secuestro se extendió por dos meses, período en el que no se conoció públicamente. Según el informe de la CEH los autores exigían un rescate de seis millones de dólares que nunca fue cancelado por la familia Novella. Asimismo, el informe REMHI proporciona más detalles aduciendo que junto a la señora Novella el día del secuestro viajaba el señor Enrique Novella quien no fue secuestrado.

¹⁰² Misión de las Naciones Unidas para Guatemala.

¹⁰³ Ver Naciones Unidas, *Sexto Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Guatemala*, párrafo 62 abril de 1997.

¹⁰⁴ Ver informe *Memoria del Silencio*, Anexo II. «Casos ilustrativos, Secuestro de la señora de Novella y la desaparición forzada de Juan José Cabrera “Mincho”».

¹⁰⁵ Los datos fueron tomados de tres fuentes, publicaciones de prensa, informe de la CEH (nota n.º 5) y el informe oficial hecho público por el gobierno de Guatemala.

4. La oficiosa y rápida investigación: la maquinaria de la muerte opera para salvar una vida y castigar...

A diferencia de otros sonados casos, como el de Monseñor Juan Gerardi o la quema de la embajada de España, en este caso, el gobierno de Guatemala, inició una rápida investigación. El comando antisequestrados del Estado Mayor Presidencial fue asignado al caso dando lugar a que, por disposiciones superiores, la policía nacional fuera apartada y solamente jugara un rol subsidiario recopilando información que inmediatamente era trasladada al comando antisequestrados.

El informe REMHI propone que inicialmente la investigación apuntó a una banda de secuestradores y robacarros que actuaba en la costa sur de Guatemala bajo el amparo del Ejército en la zona militar de Santa Lucía Cotzumalguapa. Sin embargo trascurrieron siete semanas hasta que el 19 de octubre en un operativo extrajudicial fueron capturados Rafael Augusto Valdizón Núñez, conocido como comandante Isaías y Juan José Cabrera Rodas, conocido como Mincho, ambos militantes de la ORPA (Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas, organización miembro de la URNG que aglutinaba a las fuerzas revolucionarias que negociaban con el gobierno de Guatemala).

Según relatos de prensa recopilados por la CEH, a Mincho se le vio por última vez el día 19 de octubre al salir de una reunión donde también se encontraban otros militantes de ORPA. Sobre las tres de la tarde Mincho e Isaías se encontraban en la zona 9 de la capital desde donde ambos llamaron varias veces a la familia Novella. Según la investigación, deliberadamente las fuerzas de seguridad fueron creando un cerco mediante la inhabilitación de teléfonos públicos cercanos a la zona, hasta que ese día, Mincho e Isaías habrían sido identificados. La CEH confirmó que, al concluir las llamadas ambos subieron a su automóvil, siendo perseguidos por diez personas en tres vehículos, uno de color verde oscuro, otro marca Toyota y una panel marca Dodge. Se conoce que la persecución se habría extendido por varias zonas de la capital de Guatemala hasta que fueron capturados en la 1 avenida a la altura de la 35 calle de la zona 8 de la capital.

Otra versión afirma que el comando antisequestrados habría capturado a Mincho e Isaías en la casa de «seguridad» donde se encontraban junto a otros militantes de ORPA y la secuestrada, pero esta versión no nos merece mayor credibilidad puesto que viene de un partido político vinculado estrechamente a la violencia política que intentaba aprovechar el caso con intereses puramente político electorales¹⁰⁶.

¹⁰⁶ El informe REMHI, cap. III, pág. 354, señala que el FRG (Frente Republicano Guatemalteco) habría hecho estos señalamientos probablemente filtrados por alguna fracción del ejército.

Según el relato de la CEH los capturados habrían recibido varios golpes: Isaías en el tórax, con un palo grueso, presuntamente un bate de baseball y Mincho habría recibido golpes con el mismo objeto pero en la cabeza. Posteriormente ambos fueron introducidos en carros diferentes. Según el informe de MINUGUA del 20 de Mayo de 1997, Mincho habría quedado malherido desde ese momento y fallecido posteriormente, hecho que nunca se ha podido comprobar.

Los capturados fueron trasladados a un recinto militar cerca del Aeropuerto Internacional La Aurora donde al parecer se negoció, con el beneplácito de las más altas autoridades de gobierno, el canje de la señora Novella por los capturados. La negociación habría incluido la libertad de ambos capturados y de los militantes que tenían bajo su custodia a la señora Novella. El informe REMHI, enfatiza especialmente que Isaías preguntaba insistentemente por Mincho, en el momento de su captura.

El gobierno explicó su decisión como «razones humanitarias» y por el estado de necesidad de salvar la vida a la señora Novella, pero es evidente que dicha decisión también pretendió evitar el fortalecimiento de las presiones que los grupos de poder económicos ejercían contra el proceso de paz.

El día 20 de octubre, fueron liberados la señora Novella y el comandante Isaías simultáneamente. También se tiene información que los custodios habrían abandonado libremente la casa donde se desarrolló el secuestro. Según la CEH, ese mismo día el ministerio de gobernación (interior) fue enterado de los hechos, cuando la señora Novella ya se encontraba en su casa.

5. Desaparición forzosa de Mincho: No hay ley que responda a la desigualdad en el poder representado en las partes, el castigo llega fuera de la ley.

El 28 de octubre el gobierno de Guatemala comunicaba oficial y públicamente lo ocurrido, convocando de inmediato al moderador de Naciones Unidas, Jean Arnoult, para informar de los hechos y pedir su intervención ante la comandancia de la URNG para esclarecer los niveles de responsabilidad en el caso.

El día 30 de octubre la comandancia de la URNG reconocía que Rafael Augusto Valdizón Núñez (ex comandante Isaías) habría organizado el secuestro y retención de la señora Olga de Novella, pero que tales hechos no eran del conocimiento de la dirección nacional. Asimismo, la URNG asumía la «responsabilidad política del caso a causa de que quienes realizaron tales hechos eran miembros de sus organizaciones». Aunque finalmente la URNG insistió en que no podía asumir, en rigor, la responsabilidad de algo que estuvo totalmente fuera de su control.

Inmediatamente las negociaciones de paz fueron suspendidas, paralizando el proceso de paz, sin que el gobierno de Guatemala o la comandancia de la URNG fueran capaces de reabrirlo.

Los secuestros con objetivos militares y políticos habrían cesado por parte de la URNG desde 1983, año en el que fue secuestrado el periodista Pedro Julio García, liberado después de la publicación de un pronunciamiento político de la organización.

El Ejército de Guatemala por su parte, mantuvo constantes operaciones contrainsurgentes y de violencia política durante todos estos años. Las ejecuciones extrajudiciales, los casos de desaparición forzada y secuestros de tipo político tomaron un carácter selectivo, pero hubo siempre un límite para quienes denunciaron la violencia. Todo aquel que lo sobrepasó, sufrió el exilio o el asesinato. Los casos de Mirna Mack, y Mons. Juan Gerardi así lo demuestran.

Hasta la fecha los miles de secuestros, ejecuciones extrajudiciales y masacres perpetradas por agentes de Estado no habían frenado el proceso de negociación. Por el contrario, la firma del acuerdo global sobre Derechos Humanos y el acuerdo para el establecimiento de la Comisión de Esclarecimiento Histórico habrían asegurado la continuidad del proceso, en medio de una ola de secuestros.

Consecuentemente, debemos preguntarnos: ¿qué fuerzas se movieron consiguiendo la promoción de la sorprendente efectividad en la investigación del secuestro de la señora Novella?, ¿cómo se promovió la obstrucción de la justicia en el caso de Juan José Cabrera? Y también preguntarnos si estas fuerzas fueron las que paralizaron al gobierno en las negociaciones del proceso de paz.

Hasta este momento las partes en el proceso de negociación (gobierno y URNG) no necesariamente actuaban a nombre propio, más bien respondían a la representación de sectores. Familias poderosas, empresarios, finqueros y militares por parte del gobierno y algunos grupos de la sociedad civil y organizaciones afines por parte de la URNG.

Desde la perspectiva del empresariado, ORPA y su comandante Gaspar Ilom, (Rodrigo Asturias) representaban un enemigo de particular interés debido a que en el plano político ORPA se perfilaba como la organización más fuerte y capaz de convertir rápidamente sus estructuras militares en estructuras para la participación política¹⁰⁷.

¹⁰⁷ De hecho, en la elecciones generales de 1995, la participación del Frente Democrático Nueva Guatemala, primera representación político partidaria de izquierdas que participaba en una elección desde 1952, significó una gran sorpresa para el sector empresarial. A un mes de las elecciones las encuestas no daban más

La existencia de ORPA se hizo pública en 1979, aunque en el marco de la guerra este grupo se caracterizó por levantar el discurso de la incorporación de los mayas a lucha revolucionaria. De hecho fue el grupo más abierto y en el que los mayas ocuparon mayores espacios de dirección, tanto militar como política. Además, contaba con el liderazgo de Asturias y la estructura política con la que se aseguraba amplios espacios de poder dentro de URNG y los sectores populares incluyendo importantes representaciones del pueblo maya. En síntesis, la ORPA era una pieza clave en la reconstrucción de la izquierda Guatemalteca.

Por su parte la familia Novella, en particular el señor Enrique Novella «era una reconocida autoridad moral en el mundo empresarial, a quien frecuentemente se acudía para mediar en los conflictos internos»¹⁰⁸, y además tenía vínculos familiares directos con el presidente Alvaro Arzú. Aunado a ello el grupo Novella fue una de las tres referencias del apoyo empresarial al gobierno del Partido de Avanzada Nacional¹⁰⁹. Así, la cúpula económica del país se hacía representar por el partido de gobierno, pero no estaba presente en la mesa de negociación.

En el ocaso del conflicto, súbitamente apareció uno de los actores «anónimos», la empresa privada, descubriendo la verdadera relación de fuerzas y por qué el mapa de las víctimas fue tan profundamente desigual. Pocos han querido entrar a esta discusión, incluso muchos intelectuales que dicen apoyar la causa de los derechos humanos han querido presentar el conflicto como un fenómeno entre los «igualmente militaristas» guerrilla y ejército, que son responsables de hechos «equivalentes» olvidando que nunca se trató de fuerzas iguales y menos de responsabilidades iguales, porque a quien según nuestro Estado de Derecho hemos dado la responsabilidad de proteger los derechos humanos es al Estado.

6. La desaparición de Juan José Cabrera Rodas «Mincho».

En 1997 se conocieron los primeros indicios de la existencia de «Mincho» por la prensa. El 18 de marzo de 1997 fue aclarada la identidad de Mincho, se trataba del señor Juan José Cabrera. Posteriormente, el 16 de abril, la MINUGUA¹¹⁰ recibió la primera denuncia formal sobre la desaparición. El 23 del mismo mes, MINUGUA declaró que tenía suficientes elementos de convicción para suponer que el señor Cabrera

del dos por ciento de los votos al Frente que finalmente se convirtió en la tercera fuerza política del país y obtuvo seis diputaciones en el congreso de la república.

¹⁰⁸ Ver informe *Guatemala, Nunca Más*, tomo tres «El entorno Histórico», Proyecto Remhi.

¹⁰⁹ Ver informe *Guatemala, Nunca Más*, tomo tres «El entorno Histórico», pág. 354. Proyecto Remhi.

¹¹⁰ Misión de las Naciones Unidas para Guatemala.

Rodas se encontraba desaparecido desde el 19 de octubre. Posteriormente los distintos organismos del Estado fueron negando tener información sobre el caso, pero finalmente el gobierno de Guatemala reconoció la existencia de otra persona en el momento de la captura de Isaías afirmando que esta persona había escapado es mismo día¹¹¹.

En los primeros días de agosto de 1997, se hizo llegar a una prestigiosa revista de análisis político, la fotografía de un cadáver enterrado clandestinamente en un basurero. La revista hizo llegar la fotografía a MINUGUA, quien en el 6 de agosto de 1997 a raíz de una gestión ante el Ministerio público, logró la exhumación del cadáver que fue practicada en un basurero de la capital el 14 de diciembre de 1996. El resultado de la exhumación fue que el cadáver exhumado correspondía al de la fotografía pero no al de «Mincho», la pruebas dactilares y odontológicas comprobaron que no se trataba de él.

Posteriormente, la investigación quedó paralizada y hasta la fecha 31 de octubre de 1999, no se conoce el paradero de Juan José Cabrera. La señora Olga Alvarado de Novella fue devuelta al seno de su familia sana y salva. El comandante Rodrigo Asturias, fue separado de la última etapa de las negociaciones, no participando en la recta final de las mismas.

El proceso de paz fue concluido con la firma de los acuerdos de definitivo cese al fuego el 4 de diciembre, reformas constitucionales el 7 de diciembre, bases para la reincorporación de la URNG a la legalidad, el 12 de diciembre, promulgación de la ley de reconciliación nacional (amnistía) y la firma del acuerdo sobre el cronograma para el cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz y finalmente el acuerdo de paz firme y duradera el 29 de diciembre.

La impunidad siguió su marcha. Ningunos de los agentes del Estado que participaron en los hechos ha sido acusado ni legal ni moralmente por la desaparición de «Mincho».

5. La destrucción sistemática de todo movimiento social. El caso de Monseñor Juan Gerardi y el intento de matar la memoria

a) La represión de los líderes sociales y políticos

Uno de los efectos más destructivos que dejó el conflicto armado a la sociedad guatemalteca fue el total rompimiento de sus organizaciones sociales. El magnicidio fue un recurso usado con precisión quirúrgi-

¹¹¹ Comunicado oficial 20 de mayo de 1997. ver Diarios *Prensa Libre* o *El Periódico* de 21 de mayo de 1997.

ca por los encargados de la inteligencia militar. El surgir de un movimiento social o la consolidación de una institución social, legal o política de oposición, fueron tomadas como símbolos de pérdida del sentir y «modo de ser nacional»¹¹² por lo que fueron aniquiladas. Generalmente las fuerzas armadas procedieron abriendo espacios para que dichos movimientos se consolidaran y obtuvieran una base social, para después ejecutar a los líderes y conseguir un golpe de efecto sobre amplios conglomerados sociales. Por ejemplo:

Desde 1962 la Iglesia Católica, ante la angustiante pobreza de los campesinos y la falta de tierras, inició un movimiento social cooperativo para la colonización de las tierras de las selvas del norte del departamento de Quiché. Los campesinos fueron formando cooperativas de producción agrícola que iban colonizando las tierras de la zona del Ixcán Grande. Durante más de diez años los procesos de producción se fueron modernizando y el movimiento cooperativo fue consiguiendo diversificar sus cultivos y empezó a acumular capitales para inversión. Pronto la cooperativas del Ixcán restaron mano de obra de servidumbre a las fincas de café, generando la preocupación de los terratenientes.

A partir de 1967, el Ejército vio con sospecha la pujante organización de los campesinos en la zona. Su marcada resistencia a la presencia militar y la aparición del grupo guerrillero EGP en las cercanías del lugar, hicieron que el Ejército identificara al movimiento campesino cooperativo con grupos de la guerrilla. En 1974 el Ejército intervino en el lugar, fundando un destacamento militar, y empezaron a registrarse hechos de violencia. A la cabeza del movimiento se encontraba el sacerdote Guillermo Woods, quien muchas veces fue advertido para que abandonara las cooperativas, hasta que en 1976 murió en un accidente aéreo cuando sobrevolaba zonas controladas por las patrullas militares. A consecuencia de la muerte de Guillermo Woods el Ejército entró en la zona de la cooperativas hasta que éstas fueron destruidas casi en su totalidad y la mayor parte de sus habitantes obligados a refugiarse en México durante el tiempo de las masacres de 1982.

En el contexto urbano, con la llegada de la incipiente industrialización, el movimiento sindical empezó a desarrollar un frente de lucha muy importante en las zonas urbanas, en algunos casos desde la perspectiva marxista del Partido Guatemalteco del Trabajo y en otros como movimiento sindical independiente. Aunque durante todo el conflicto el Ejército reprimió al movimiento sindical, tres golpes contundentes fueron los que lo llevaron casi a la desaparición. En 1966, en un sola

¹¹² Ver, *Plan de Campaña Victoria 82*, anexo II «Análisis de inteligencia militar».

operación, descabezó a todo el movimiento secuestrando a los 28 dirigentes del PGT y el movimiento MR13, en el marco de la toma de posesión de un nuevo gobierno civil. Posteriormente en 1971, asesinó a Adolfo Mijangos López, legislador y uno de los principales asesores del movimiento social guatemalteco. Diez años después, en 1977 el movimiento sindical había logrado recomponerse mediante el surgimiento de diferentes centrales sindicales alrededor de los movimientos gremiales históricos. Nuevamente el Ejército de Guatemala asesinó a su principal asesor, el abogado Mario López Larrave (1977). Posteriormente el movimiento sindical sufrió nuevamente otro golpe cuando fueron secuestrados y desaparecidos más de 20 dirigentes en una sola operación militar.

Asimismo el movimiento social estudiantil sufrió este tipo de represión. Los estudiantes participaron en los movimientos sociales en general, pero en los años 70 empezaron a liderar muchos de estos movimientos. Los levantamientos en respuesta a las alzas de los precios de transporte y de la canasta básica generaron verdaderas crisis a los gobiernos militares. La respuesta fue parecida a las anteriores, los principales líderes fueron asesinados: el presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios, Oliverio Castañeda de León y varios presidentes de asociaciones estudiantiles facultativas, también desaparecieron o fueron asesinados. Algunos presidentes de las federaciones de estudiantes de enseñanza media, muchos menores de edad, también fueron desaparecidos.

La represión se dirigió también contra las nuevas instituciones surgidas en tiempos de transición democrática. En 1993 el segundo presidente electo en tiempos de democracia, Jorge Serrano, intentó clausurar el congreso de la República, provocando una grave crisis institucional. Dicha crisis fue resuelta mediante el mandato de la corte de constitucionalidad, para que el Congreso se reuniera, declarara la vacante en el cargo de presidente y nombrara un nuevo presidente según los mecanismos que preveía la constitución. El Ejército había apoyado el golpe. Un año después el presidente de dicha corte, fue asesinado por un grupo de desconocidos.

Jorge Carpio Nicolle organizó uno de los partidos más importantes del tiempo de la transición, la Unión del Centro Nacional. Participó en las dos primeras elecciones democráticas ocupando el segundo lugar y siendo favorecido con más de 500.000 votos en cada una. Rápidamente se consolidó como uno de los líderes de los llamados partidos nuevos de la política nacional. En 1984, un grupo de hombres armados interceptó su paso y lo asesinó. No se conoce a los responsables, aunque se sospecha de la participación de las patrullas de Autodefensa Civil,

que funcionaban bajo la responsabilidad del Ejército de Guatemala. El partido Unión del Centro Nacional, está a punto de desaparecer, el diario *El Gráfico*, del cual era dueño y director, ha desaparecido.

En ninguno de los casos se ha logrado un esclarecimiento judicial ni la condena de los responsables. En cambio los movimientos sociales que estas personas dirigían sufrieron duros golpes, algunos desaparecieron y otros se transformaron o están resurgiendo después de la firma de los acuerdos de paz. Características comunes: líderes sociales o políticos y que permanecen en la memoria de los guatemaltecos.

Muchos fueron los miembros de diferentes Iglesias asesinados durante el conflicto guatemalteco. Sin embargo la expresiones de espiritualidad maya y la Iglesia Católica fueron los grupos más golpeados.

Firmados los acuerdos de paz (dic. 96), el asesinato de Monseñor Juan Gerardi marcó el inicio de una nueva etapa de violencia, en la cual la maquinaria contrainsurgente demostró su renovada vitalidad y también que las fuentes de poder que provocaron la tragedia del conflicto están dispuestas a seguir encubriéndola: partido de gobierno, y organismo judicial. ¿Cómo se ha generado esta nueva forma de violencia, hasta cuándo?

b) *El asesinato de Monseñor Gerardi: matar los símbolos, matar la memoria, matar las instituciones*

Quienes asesinaron a Gerardi, no son capaces de entender que la memoria de las víctimas sigue viva, quienes ahora encubren el crimen, no son capaces de entender que la memoria viva es vida y una de las pocas fuentes de cohesión social que le quedan al país.

Hasta 1997 Monseñor Juan Gerardi era el obispo auxiliar de la arquidiócesis de Guatemala. El último diciembre había cumplido 75 años¹¹³. En algunos momentos se le vio preocupado y con el rostro sombrío, por los efectos que provocaba el encuentro con la horrenda verdad de la guerra. Indiscutiblemente todos los guatemaltecos, especialmente los investigadores sociales o los sacerdotes y religiosas que, como Monseñor Gerardi, estuvieron en el centro de las zonas de conflicto, podían imaginar que la violencia vivida en los últimos años de la guerra era enorme. Sin embargo pocos llegaron a dimensionar lo profundo del horror y crueldad que las víctimas describieron al entregar sus testimonios.

¹¹³ Muchas de las declaraciones fueron directamente vividas por el autor, como parte del Equipo de la ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado).

Quienes compartieron con Gerardi, muchos, comentaron que el 24 de abril de 1997, monseñor Gerardi se encontraba sumamente feliz. Después de muchos años de dedicación y lucha por el compromiso con la gente y el contenido social que la Iglesia debía a su pueblo, habían llegado los tiempos de recoger. Se entregaba el REMHI al pueblo de Guatemala, una vida completa de compromiso con la Iglesia y con el pueblo cosechaba uno de sus mayores frutos.

En mayo de 1967 monseñor Gerardi fue nombrado Obispo de la Verapaz, tomando posesión en agosto de ese mismo año. Durante su trabajo en la Verapaz fue el creador del primer proyecto de pastoral indígena en la Iglesia Católica de Guatemala, abriendo gran espacio de trabajo para el movimiento de inculturación de los agentes de pastoral y para el trabajo de promoción social de la Iglesia.

En un contexto difícil, con la guerra en ciernes, fue nombrado tercer obispo de la diócesis de Quiché en septiembre de 1974. En Quiché ejerció su misión en un territorio muy extenso y diverso, no sólo geográficamente sino en historia y población. El departamento de Quiché era y sigue siendo uno de los departamentos más pobres de Guatemala. Quiché fue semilla del movimiento revolucionario y también uno de los departamentos más golpeados por las fuerzas armadas. La CEH describió y calificó como actos de genocidio, el conjunto de acciones perpetradas por las fuerzas armadas en cuatro de los municipios de Quiché (Nebaj, Cotzal, Chajul y Zacualpa)¹¹⁴. Además, la diócesis del Quiché se convirtió en blanco directo del Ejército de Guatemala. Muchos sacerdotes, religiosas, delegados de la palabra y catequistas fueron secuestrados, torturados y ejecutados por el Ejército aquí¹¹⁵. Los años 80 y 81 constituyeron el momento culminante de estos hechos.

Después de la masacre en la embajada de España, la tensión y la violencia se multiplicaron en Quiché. En marzo de 1980, los escuadrones de la muerte colgaron de las rejas de radio Quiché los cadáveres mutilados de dos catequistas. Posteriormente, en mayo, la diócesis acusó al Ejército de asesinar a trece mujeres en la plaza de Nebaj.

Monseñor Gerardi fue varias veces citado a la zona militar. En dichas citas recibió amenazas y exhortaciones a colaborar con el régimen. Recordando alguno de los pasajes más fuertes de estos encuen-

¹¹⁴ Ver, Informe *Memoria del Silencio*, «Las Violaciones a los Derechos Humanos», Tomo III y «Conclusiones y recomendaciones». Anexo. Guatemala, UNOPS, UN. Abril de 1999.

¹¹⁵ El Informe REMHI presenta datos muy precisos de cada caso en el Tomo tres, «El entono histórico», págs. 135 a 151.

tros con los militares nos comentaba estas palabras que dijo a los militares:

«Ustedes son los que asesinan, ustedes son los enemigos del pueblo. Nosotros tenemos que estar con el pueblo, por lo tanto estamos al lado opuesto de ustedes, mientras ustedes no cambien no puede haber diálogo, no se puede establecer un puente de comunicación, no puede haber acuerdos entre nosotros y ustedes»¹¹⁶.

El ocho de mayo el Ejército rodeó el convento de Uspantán, donde se encontraban sacerdotes y hermanas, lanzando ráfagas de ametralladoras. Posteriormente, en junio, fue asesinado el padre José María Gran, junto a Domingo Batz, dando lugar a que varios agentes de pastoral salieran de la zona Ixil. Junto a las masacres que ya se empezaban a registrar en la zona sur de Quiché, la ola de violencia contra la Iglesia prosiguió en julio cuando fue asesinado el padre Faustino Villanueva, en su despacho. El 19 del mismo mes el Ejército atentó contra el padre Luis Gurriarán y Monseñor Gerardi, quien salvo la vida tras haber sido advertido por miembros de la comunidad. Asimismo la mayor parte de los agentes de pastoral habían sido amenazados de muerte y sus nombres aparecían en las listas con que los grupos paramilitares amenazaban. En cuestión de tres meses la diócesis había sido desmantelada.

Gerardi entonces llamó a los agentes de pastoral y los concentró en la capital, donde tomaron la decisión de cerrar temporalmente la diócesis de Quiché para proteger la vida. Unos meses más tarde algunos de los de los agentes de pastoral volvieron, corriendo la misma suerte. El padre Juan Alonso fue asesinado en Uspantán el 15 de febrero de 1981.

El Ejército ocupó las instalaciones de la Iglesia en diferentes lugares y muchas de las iglesias y conventos fueron convertidas en cárceles clandestinas, centros de torturas y cementerios clandestinos.

Después del cierre forzado de la Diócesis, Mons. Gerardi fue nombrado por la Conferencia Episcopal para representar a Guatemala en el sínodo de la familia en Roma, donde informó al Papa de la situación de Guatemala. A su regreso en noviembre del mismo año, le fue negado el ingreso a Guatemala en el aeropuerto, exiliándose en Costa Rica.

No fue sino hasta julio de 1984 que Mons. Gerardi regresó a Guatemala y fue nombrado Obispo auxiliar de la arquidiócesis de Guatemala. Su misión adquirió gran relevancia social y política a partir de 1987, cuando apoyó la Comisión Nacional de Reconciliación creada en

¹¹⁶ *Ibid.*

el marco de las negociaciones de paz en Centroamérica y los acuerdos de Esquipulas II.

Guatemala entraba en un proceso de transición que no terminaba de consolidarse. Las instituciones creadas para la protección del Estado de Derecho y la tutela de los Derechos Humanos no funcionaban. En este marco, de cierta apertura política pero carente de todo respaldo institucional, la Iglesia empezó a jugar nuevamente un papel determinante en la situación social y política del país. Exigida por las víctimas, la Arquidiócesis de Guatemala fundó una oficina de Protección de los Derechos Humanos que rápidamente se convirtió en una de las principales instituciones de defensa de los Derechos Humanos. La tarea de coordinar y acompañar el funcionamiento de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, le fue asignada a Mons. Gerardi. A pesar de las críticas al interior de la Iglesia, Gerardi optó por abrir esta misión de la Iglesia a los laicos, formando un equipo de abogados, investigadores y educadores que dieron un alto valor técnico a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.

Paralelamente, Gerardi colaboró estrechamente en la preparación y el desarrollo del proceso de negociación de los acuerdos de paz. Anticipándose al desarrollo de los acontecimientos, Mons. Gerardi presentó a sus hermanos Obispos la idea del proyecto REMHI, que mediante un complejo trabajo de reconstrucción de la memoria histórica pretendía abrir una oportunidad a las víctimas para reivindicar su memoria y su dignidad. Les propuso adelantarse al proceso de reconstrucción histórica del conflicto inminente para poner una barrera a la impunidad y preparar el futuro de reconciliación del país.

Tres años trabajó intensamente, junto a un equipo de colaboradores. Gente de las comunidades fue capacitada para el largo proceso de recuperación de más de 5.000 testimonios. Todos estos testimonios, recogidos de primera mano, de familiares de las víctimas, víctimas sobrevivientes y responsables materiales de los hechos, sirvieron para construir una gran base de datos y un enorme thesaurus que sirvió para la interpretación de los hechos, sus consecuencias, sus mecanismos y sus efectos sobre la vida familiar y social de las comunidades. Se consultaron fuentes secundarias, archivos internacionales y otras fuentes locales.

El 24 de abril de 1998 Monseñor Gerardi, junto a los más de 600 animadores de la reconciliación, presentó el informe *Guatemala, Nunca Más* en la catedral metropolitana. El Ejército y grupos paramilitares eran señalados como responsables de la mayor parte de violaciones a los derechos Humanos durante el conflicto armado de Guatemala. El informe describía claramente cómo funcionaban las estructuras de impunidad a través del sistema de «inteligencia militar», poniendo nom-

bre y apellidos a algunos de los responsables. De mis memorias recuerdo estas palabras de Monseñor Gerardi (24 de abril del 98):

«Ante los temas económicos y políticos, mucha gente reacciona diciendo: ¿para qué se mete en esto la Iglesia? Quisieran que nos dedicáramos únicamente a los ministerios, pero la Iglesia tiene una misión que cumplir en el ordenamiento de la sociedad (...) ¿Qué nos dicen los mandamientos? Amarás a tu prójimo como a ti mismo y precisamente hacia ese prójimo tiene que dirigir su misión la Iglesia»¹¹⁷.

Asimismo, Gerardi fue recordando a cada uno de los actores sociales y políticos que obstaculizaron el proceso de paz y se perfilaban como sus más acérrimos enemigos:

«San Pablo, hace 20 siglos, hacía una afirmación que nuestra historia reciente la ha confirmado: "se está revelando desde el cielo la reprobación de Dios contra toda impiedad e injusticia humana, la de aquéllos que reprimen con injusticia la verdad". La verdad de nuestro país ha sido retorcida y acallada (...) mientras no se sepa la verdad, las heridas del pasado seguirán abiertas y sin cicatrizar».

Efectivamente en Guatemala, no sólo los militares acallaron la verdad. La prensa, algunos sectores de la Iglesia Católica y Evangélica y grupos empresariales acallaron la verdad y hasta justificaron la violencia. De las más de 600 masacres ocurridas no hubo informaciones ni investigación periodística más que en 43 casos. No se abrieron espacios de denuncia para los campesinos y muchas veces se tomó el parte oficial como la versión única y «probada» de los hechos. Cuando las masacres llegaron a su punto de mayor crueldad, la empresa privada ofreció 60 millones de dólares al gobierno del General Ríos Montt, para colaborar con la contrainsurgencia, además de comprometerse con el Ejército a negar las denuncias que las víctimas hacían internacionalmente¹¹⁸. Enfrentado a posturas como éstas, Monseñor Gerardi afirmaba (24 de abril 98):

«Abrimos la verdad, porque encarar nuestra realidad personal y colectiva no es una opción que se pueda aceptar o dejar, es una exigencia inapelable para todo ser humano, para toda sociedad que pretenda humanizarse y ser libre (...)».

¹¹⁷ Archivo personal, declaraciones publicadas en todos los medios de comunicación del país.

¹¹⁸ Informe *Guatemala Nunca Más*, tomo III, «El Entorno Histórico», Ríos Montt, ODHAG, Guatemala, 1998.

Proféticas resultaron aquellas palabras de Monseñor Gerardi, porque a pesar de que el informe *Nunca Más* (REMHI) era en sí mismo una denuncia pública, que involucraba directamente al Estado de Guatemala en graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos y que señalaba a funcionarios de alta en el Ejército, el gobierno de Guatemala nunca se pronunció oficialmente sobre el tema. En círculos no oficiales se habló de incluir el informe *Nunca Más* en el currículum oficial de la enseñanza de la historia, pero se dijo que era necesario esperar que la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el ente formado por los acuerdos de paz y por lo tanto fruto de un acuerdo de Estado presentara su informe. Sin embargo después de la presentación del Informe *Memoria del Silencio* (febrero del 99), el gobierno de Guatemala no ha cumplido ni demostrado tener intención política alguna de cumplir (hasta la fecha, noviembre de 1999) las recomendaciones de la CEH y tampoco ha tomado ninguna iniciativa de Estado frente a la gravedad de los crímenes denunciados. Gerardi, en cambio, finalizaba su discurso diciendo:

«La actualización y memoria de estos hechos dolorosos nos confrontan con una palabra original de nuestra fe: “Caín, ¿dónde está tu hermano Abel?, No sé, contestó ¿soy acaso el guardián de mi hermano? Repliqué Yahvé: ¿qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar desde el suelo hasta mí”».

El 26 de abril, 48 horas después de la entrega del informe REMHI, Monseñor Gerardi fue asesinado al llegar a su casa, golpeado con un objeto pesado y contundente, probablemente un bloque de cemento y un tubo. Sufrió brutales heridas en la cabeza y en el rostro, falleciendo en el lugar. Su cuerpo fue descubierto por el Padre Mario Orantes, sacerdote con quien compartió su casa en los últimos años.

c) *La investigación del asesinato: nuevas formas de violencia, la confusión como método*

Hasta la fecha, noviembre de 1999, la investigación no ha esclarecido el crimen. No hay personas detenidas, el caso permanece en un *impasse* judicial. Sin embargo el proceso de investigación se convirtió en el mejor ejemplo de la sofisticación de la impunidad en Guatemala. El burdo encubrimiento de los años de la represión masiva o el cómplice silencio de la prensa se convirtieron en sofisticados mecanismos de distracción de la opinión pública. Por ello vamos a presentar, de acuerdo a las informaciones disponibles, las teorías que se han investigado por

parte de las autoridades y por parte de los organismos de defensa de los Derechos Humanos.

Pocos días después del crimen, a través de fuentes no oficiales, se hizo correr la noticia de que la oficina de inteligencia del Ejército habría pasado un informe a la presidencia, en el cual se manejaba la hipótesis de que el crimen de Monseñor Gerardi se había perpetrado por un móvil «pasional». En distintas esferas del gobierno, se manejaba que el sacerdote Mario Orantes habría participado en el asesinato posiblemente en complicidad con otras personas ajenas a la casa. Dichas versiones fueron sistemáticamente filtradas a la prensa. No ha sido posible verificar la existencia de este informe, pero la línea que siguieron las investigaciones gubernamentales parece haber sido orientada por el mismo.

El 29 de abril 98, los expertos del FBI señalaron que la escena del crimen había sido contaminada. Ni la Policía Nacional ni el Ministerio Público ordenaron sellar el área para preservar evidencias.

Con singular rapidez, tres días después del crimen, fue detenido por orden del ministerio público, Carlos Enrique Vielman Diani, un indigente que pernoctaba en el parque situado frente a la casa de Mons. Gerardi. Se tiene conocimiento que el 2 de mayo la Policía cateó la casa de Rafael Eduardo Perdomo, otro sospechoso, confiscando una pulsera y un reloj parecidos a los que le quitaron a Mons. Gerardi la noche del crimen. El día 3 del mismo mes, fuentes cercanas al FBI descartaron que Vielman fuera el asesino. Su estatura no sobrepasa los 1.65 mts. Monseñor media más de 1.80 mts y había fallecido por golpes en la cara y en la cabeza. Además se sospechaba que Vielman estaba inválido de un brazo. Sin embargo el fiscal especial aseguraba que tenía suficientes indicios que Vielman era culpable y consiguió que el juez pesquisador dictara orden de prisión contra Vielman.

Como repuesta, ante las evidencias de parcialidad y manejos políticos de la investigación, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado pedía el 8 de mayo la destitución del fiscal. Los primeros indicios, visibles ante la actitud de encubrimiento del fiscal y el silencio del gobierno de Guatemala, mostraban que posiblemente las estrategia de encubrimiento de parte de la inteligencia militar, se limitaba a la detención de un «chivo expiatorio», a quien se inculparía y juzgaría rápidamente por los hechos, acallando las voces de los ciudadanos y la comunidad internacional.

Pero, aparentemente, el plan de inteligencia militar, iba mucho más lejos. No bastaba con el asesinato de Mons. Gerardi, era necesario destruir la institución y restar toda la credibilidad posible al informe *Guatemala Nunca Más*. Así, el trabajo de destrucción iba dirigido a la Iglesia y al informe. Para ello la inteligencia militar creó personajes públicos, en-

tre abogados defensores, investigadores privados y también expertos internacionales que se encargaron de desviar la atención y confundir a la opinión pública. Relevante fue la misión que cumplió el fiscal especial del caso, quien sistemáticamente obstaculizó la investigación y colaboró con el «espectáculo».

Entre abril y mayo un abogado se ofreció como defensor gratuito del único detenido Carlos Vielman. Con elementos de defensa, contundentes y a la mano, tales como la estatura de Vielman o la invalidez que padecía en uno de sus brazos, el abogado defensor se dedicó a respaldar la hipótesis del crimen pasional y a pedir la exhumación del cuerpo de Mons. Gerardi desviando la atención y creando confusión sobre el caso.

Cada dato y acto de investigación comprobaba que las pistas llamaban a una sola puerta, la del Estado Mayor Presidencial. El 2 de julio fue exhumado el cadáver de un hombre decapitado, que según el abogado defensor de Vielman tenía relación con el caso. Extrañamente, el abogado defensor de Vielman manejaba un gran volumen de información, aparentemente mayor al que podía manejar el ministerio público.

Mientras tanto, la inteligencia militar seguía filtrando información, que daba luces sobre la hipótesis del crimen pasional. Había circulado el rumor de que el sacerdote, compañero de casa del Obispo Gerardi, estaba involucrado en el crimen. Según los rumores, en las fotografías del cadáver de Gerardi se podía inferir que había mordidas de perro por lo que se presumía que el perro del sacerdote Orantes podía estar involucrado.

Como parte del proceso de investigación el fiscal especial viajó en julio a España para buscar asesoría en la universidad Complutense. En España consultó y requirió los servicios del experto forense español José Reverte Coma. Al retornar el fiscal Ardón, el 22 de julio, más de 70 agentes de la Fuerza Especial Policial en un impresionante y espectacular operativo capturaron al sacerdote Mario Orantes y a Margarita López, trabajadora doméstica de la casa del Obispo Gerardi. Se afirmaron dos elementos de sospecha contra Orantes: 1. Posibles mordeduras de perro en el cuerpo de Gerardi que podrían haber sido causadas por el perro Balú, de su propiedad, hipótesis que habría sido propuesta por el antropólogo español José Reverte Coma, con base en una fotografía del cadáver ya que no estuvo presente en la autopsia; 2. evidencias de traza de sangre que fueron posteriormente limpiadas. A Margarita López se le sindicaba de encubrimiento, pero el 26 de julio ante la falta de evidencias quedó en libertad condicional.

De forma evidentemente sincronizada, el 27 de julio Carlos Vielman fue liberado por el juez pesquisidor utilizando los mismos argu-

mentos que cinco días después de su captura habían sido presentados por el FBI, «falta de pruebas». Un hecho relevante fue que el abogado defensor protagonizó un escandaloso incidente, lanzando acusaciones por la radio y la televisión contra la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y la Iglesia y no contra quienes habían detenido por más de tres meses a su defendido (ya liberado).

Hasta este momento, el presidente Arzú no se había pronunciado ante la evolución de la investigación. Sin embargo el 12 de julio, evidenciando la existencia de injerencias directas en el trabajo de investigación por parte del gobierno de Guatemala, se pronunció diciendo que habría «sorpresas en el caso». Como efecto inmediato, el 15 de agosto circularon rumores de posibles detenciones de otros sospechosos miembros de la Iglesia. Se hablaba de otro obispo y un sacerdote.

El ministerio público de hecho había decidido investigar solamente la hipótesis del crimen pasional. Sistemáticamente se negó a investigar a militares señalados por los grupos de Derechos Humanos. En septiembre el fiscal general presentó al forense español Manuel Reverte Coma quien había sido seriamente cuestionado en El Salvador donde había participado en la investigación de la masacre del Mosote, y había defendido la hipótesis de que los cadáveres de más de cien niños podían ser de miembros de la guerrilla, sin base en ninguna evidencia sustancial, habiendo apoyado la hipótesis del gobierno salvadoreño que argumentó que no existió la masacre, ya que las muertes habían sido el resultado de un enfrentamiento armado. Pero la ONU estableció semanas más tarde que los asesinatos del Mozote habían constituido una ejecución extrajudicial masiva donde fueron asesinados más de 135 niños de menos de 10 años¹¹⁹. Ante tales hechos, la ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado) propuso un grupo de expertos independientes de universidades norteamericanas. Después de solicitar su aceptación de colegiación profesional el juez denegó su participación oficial, autorizando su presencia en la exhumación como observadores.

El cadáver de Mons. Geradi fue exhumado el 17 de septiembre en un ambiente de tensión. Los expertos de la ODHA afirmaron que no había mordeduras de perro en el cuerpo. El Dr. Revete afirmó que sí las había. Se presentó con una placa de la dentadura del perro Balú y una fotografía ampliada del cuerpo de Mons. Geradi ante la prensa, donde mostraba que la placa y las huellas casaban perfectamente. Tal prueba

¹¹⁹ Ver Informe *Guatemala Nunca Más*, edición Internacional, apartado final sobre el caso Gerardi. Donostia, 1999.

fue descalificada por diferentes expertos, quienes afirmaron que la fotografía habría sido ampliada hasta llegar a la medida de la placa de la dentadura del perro Balú. Posteriormente el informe médico veterinario comprobó que el perro Balú no era capaz de saltar hasta la altura de Mons. Gerardi, ya que estaba terminalmente enfermo de la espina dorsal y podía morir en cualquier momento. Ante tales hechos, el 18 de septiembre, un nuevo abogado defensor del padre Orantes pidió su libertad, pero fue nuevamente denegada por el juez pesquisidor.

La hipótesis del crimen pasional se desvirtuaba a cada momento, pero el fiscal especial seguía negándose a investigar cualquier otra hipótesis. Así, el 6 de octubre, ante la presión de los organismos de Derechos Humanos y la pérdida de credibilidad de su hipótesis, el fiscal aceptó tomar declaraciones a seis militares. Lamentablemente el fiscal se limitó a escucharlos sin hacer preguntas sobre el caso. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, querellante adhesiva en el proceso, no fue avisada de las diligencias.

La confusión en la opinión pública era impresionante. En el mismo mes de octubre fueron impresas y repartidas entre la gente unas calcomanías que ponían: «Liberen a Balú», privilegiando la situación del perro frente al esclarecimiento del crimen o el contenido del informe *Guatemala Nunca Más*.

El día 1 de noviembre el Fiscal especial, Otto Ardón, tomo sus vacaciones, presentado su renuncia al caso pocos días después. El sacerdote Mario Orantes continuaba detenido. Sin embargo su perro Balú, fue «liberado» el 12 de noviembre.

En los primeros días del año 1999 el juez pesquisidor, Isaías Figueroa, se excusó de seguir conociendo el caso. El 18 de febrero el padre Orantes recuperó su libertad aunque siguió vinculado al caso. El nuevo juez ordenó una inmediata reconstrucción de los hechos. A partir de marzo de 1999 (a casi dos años del crimen), el nuevo fiscal Selvin Galindo abrió la investigación sobre todas las hipótesis posibles, incluyendo la del crimen político.

d) *Por qué un crimen político*

Según esta hipótesis, un fracción del Ejército de Guatemala, con el apoyo institucional del Estado Mayor Presidencial, habría concebido y ejecutado el crimen con el apoyo de elementos vinculados al crimen organizado contratados específicamente para el caso. Ante la gravedad de los hechos la institución en su conjunto (el Ejército), habrían cerrado filas para proteger a los responsables. El Estado Mayor Presidencial que

controla una red de influencias en las diferentes instituciones del Estado, tanto las encargadas de la administración de justicia como las encargadas de investigación criminal, habría puesto al servicio del plan todas sus estructuras, dando la cobertura estratégica necesaria el día de la operación así como la cobertura política y los bloqueos a la investigación. Veamos los elementos que apoyan esta hipótesis.

Desde principios de la década del 90 las fuerzas armadas fueron desarrollando un nuevo modelo de represión. Este modelo se habría creado como respuesta a la contradicción que les generaba la creciente demanda social por el respeto a los derechos humanos y frente a la necesidad de reproducir el modelo de gobernabilidad a través de la represión. Esta contradicción hizo que las fuerzas armadas desarrollaran una serie de mecanismos mediante los cuales obstruyen y corrompen las instituciones encargadas de la investigación y la administración de justicia, consiguiendo, mediante una red de vínculos con grupos del crimen organizado a quienes involucran en operaciones sucias, garantizar la impunidad de los responsables intelectuales de los hechos.

Como ejemplo tenemos el caso de la antropóloga Mirna Mack, quien fue asesinada en septiembre de 1990. Un impresionante esfuerzo investigativo de la hermana y algunos investigadores de la policía, posteriormente asesinados, terminó con el juicio al autor material del crimen, un joven especialista del Estado Mayor Presidencial, con historial delictivo en las llamadas «maras» o pandillas callejeras. Más de cuatro años debieron pasar para la finalización del juicio, así como el asesinato del encargado de la investigación y el exilio de jueces y fiscales involucrados en el caso, que finalmente terminó con la condena del responsable material del crimen. La causa sigue abierta contra los acusados como responsables intelectuales del crimen: dos militares de alto rango, en el momento del crimen y de alta en el Estado Mayor Presidencial.

Asimismo, entre los casos que sientan precedente sobre esta hipótesis se encuentra el caso de Jorge Carpio Nicolle, líder político del partido Unión del Centro Nacional, segundo lugar en los procesos electorales de 1985 y 1990, que fue asesinado en 1994 por un grupo de hombres armados. Los indicios encontrados llevan a la presunción de que un grupo de las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil, ejecutó la operación. Las investigaciones judiciales se encuentran estancadas.

El pasado inmediato es abundante en casos de este tipo, que por su trascendencia pública forman un precedente social, constituyendo una forma de repuesta violenta y pública que las fuerzas armadas han dado a la sociedad civil frente al avance de la democracia. Por otra parte, la denuncia pública de la violencia, hecha vida a través del informe

REMHI, iba más lejos de la línea que separa el poder fáctico y el poder democrático en el país.

Así, el golpe de efecto que se conseguía con el crimen de Gerardi era establecer nuevamente los límites, no sólo para las instituciones que tutelan los Derechos Humanos en el país, sino de cara a los acuerdos de paz recientemente firmados. Como quedó demostrado en los meses subsiguientes, el caso Gerardi fue utilizado como un distractor del informe REMHI, a tal punto que unos meses después del crimen, algunos sectores de la opinión pública se pronunciaban sobre la liberación del perro Balú y no sobre el caso o el informe REMHI, que estaba escasamente presente en los medios.

1. Avances de las investigaciones y elementos objetivos que apoyan la hipótesis del crimen político. Reconstrucción de los hechos según testigos presenciales (Aguilar Martínez y Méndez Perusina)¹²⁰ que han declarado ante la nueva jueza pesquisidora.

El asesinato de Mons. Gerardi habría sido debidamente planificado por los oficiales del EMP (Estado Mayor Presidencial). La operación se inició desde 06:00 horas hasta las 24:00 horas del día 26 de abril. Según esta versión quienes estaban a cargo de la operación eran los mayores Francisco Escobar Blas y uno que se identifica por Dubois, y el capitán Bayron Lima Oliva de alta en el EMP. El testigo Aguilar Martínez de alta en el EMP, pudo observar el operativo desde las 18:00 horas cuando entró a su turno de trabajo.

«Desde las 18 horas del 26 de abril hasta las cero horas del 27 de abril surgió una situación irregular en el Estado Mayor Presidencial, (EMP) que rompió con la cotidianidad del lugar. (...) “El 26 de abril recibí a las 18 horas el servicio, el compañero me entregó el turno y me dijo que estábamos sin 18”. Quiere decir, sin novedad, indicó Aguilar. (...) El jefe de servicio era el capitán Dubois y yo el subjefe. A las 20:30 se movilizó un vehículo Trooper color rojo, placas P 8201, en el cual viajaban el mayor Francisco Escobar Blas y el especialista Galiano, además de dos especialistas que pertenecen al servicio de protección, antes conocido como la G2. Dichos oficiales se encargaron de limpiar la zona del crimen, para poder operar. (...) “El capitán Dubois me indicó que omitiera tomar novedades de la entrada y salida de vehículos, así como las de especialistas, y que sólo atendiera el teléfono y comunicara al personal; agregó que a partir de ese mo-

¹²⁰ Aguilar Martínez, hasta una semana antes de presentar su declaración laboró en el Estado Mayor Presidencial. Durante nueve años ocupó varios puestos siendo el último el de subjefe de servicios.

mento quedaba prohibido circular en el callejón Manchén". (...) El callejón Manchén es una calle estrecha que conduce desde el Palacio Nacional de la Cultura, pasa frente a varias puertas de entrada de las Oficinas del EMP, y llega hasta el parque de San Sebastián, donde se encuentra la casa parroquial en que vivía Mons. Gerardi. (...) Entre las 9:05 y las 9:30 entraron llamadas por la línea privada, en las cuales reportaban la explosión de dos bombas pirotécnicas y también reportaban la presencia de un grupo de mareros en el parque San Sebastián, "por último decían que estaban sin novedad"».

El crimen de Monseñor Gerardi se produjo entre las 10:00 y las 10:30 de la noche. Las descripciones de los indigentes que pernoctaban en el parque que se encuentra frente a la casa, indican que sobre esa hora vieron salir a un hombre de estatura media, fuerte, sin camisa, que abordó un carro. Además un testigo, Taxita, informó haber visto vehículos con características similares a los que describe Aguilar Martínez por el lugar; incluso tomó la placa de uno, P 3201, que según el matutino *El Periódico* pertenece al Ejército de Guatemala, quien posteriormente confirmó que es de su propiedad.

Desde su puesto de control de ingresos y salidas, Aguilar Martínez vio entrar al EMP un vehículo en el que viajaban el Capitán Lima Oliva, un joven y tres sujetos que tenían el rostro cubierto con gorras negras con visera hasta la cejas y lentes oscuros.

«Al descender, Lima Oliva se dirigió al pasillo que conduce al despacho del Coronel Rudy Pozuelos, en ese entonces jefe del EMP», confirmó Aguilar. (...) De esa oficina regresaron Pozuelos y Lima, quienes abordaron el vehículo que había ingresado. En el asiento trasero iban los tres muchachos y un joven de unos 1.78 mts de estatura. Cinco minutos más tarde recibí una llamada: "Mira elemento, avisa que hay un 18" (problemas). El capitán Dubois tocó una sola vez el timbre, y movilizó a toda la gente. Fui relevado a las 12 de la noche, confirmé».

Aguilar Martínez también reveló que en el EMP se encuentra el vehículo marca Toyota Corolla color blanco, que fue visto transitar en las inmediaciones de la iglesia de San Sebastián la noche del crimen. También indicó que la placa 3201, que identificaba al auto motor citado, estaba asignada a la dependencia militar, donde se acostumbra cambiar los juegos de placas a los autos. Aguilar Martínez, complementó sus revelaciones afirmando que la descripción del supuesto autor material del crimen corresponde a un entrenador de artes marciales que trabajaba para esa dependencia (EMP), a quien identificó plenamente. El testigo Aguilar Martínez trabajó nueve años en el EMP, su último car-

go fue de sub jefe de servicios. No se desvinculó del EMP hasta unas horas antes de prestar su declaración. Inmediatamente después de ser escuchado por la jueza encargada del caso partió al exilio junto a su familia. Su decisión de declarar tardó aproximadamente un año. Pero hay además otros elementos objetivos que han ido confirmando la hipótesis del crimen político.

2. La escena del crimen fue deliberadamente contaminada. (Elementos del EMP presentes). El 30 de abril, como ya hemos señalado, expertos del FBI que colaboran con la investigación señalaron que la escena del crimen había sido contaminada. Respecto a este hecho, un tiempo después, el 30 de marzo de 1999, el Gerente de la Presidencia reconoció que él había ordenado la presencia de elementos del Estado Mayor Presidencial en la escena del crimen a solicitud de la secretaria de la Paz, Raquel Zelaya.

Asimismo el comandante general de la Policía Nacional reconoció públicamente que en la escena del crimen había encontrado a dos oficiales del Estado Mayor Presidencial a quienes había solicitado retirarse inmediatamente. También los familiares y amigos que se presentaron inmediatamente al lugar, habrían encontrado a personas extrañas en la escena del crimen, dando lugar a la presunción de que quienes, aparte del padre Orantes, llegaron primero a la escena del crimen, fueron los militares del EMP.

3. Tres detenciones que desvían la atención y no permiten avances judiciales. Asimismo, se evidenció que en los casos de las tres personas que han permanecido detenidas por el crimen, el efecto de tales detenciones ha sido de carácter político publicitario y no ha representado ningún avance judicial.

El primer detenido fue Carlos Vielman, el 29 de abril, 72 horas después del crimen. El 5 de mayo el juez dictó orden de detención preventiva y el fiscal especial Otto Ardón aseguró que existían suficientes indicios de que Vielman era el responsable. Sin embargo desde el momento de la detención fueron señalados elementos que restaban credibilidad a la hipótesis. Monsaños Gerardi había sido golpeado con un objeto pesado, probablemente un trozo de cemento armado, en la cabeza y la cara lo que implicaba que la persona responsable debía ser una persona de alta estatura igual o más de 1.80 mts. Vielman medía aproximadamente 1.60 Mts y estaba prácticamente inválido de uno de sus brazos.

Sin embargo la captura de Vielman tuvo un efecto político más allá de la rapidez con la que se hizo. Dio lugar a la aparición de un abogado que voluntariamente se ofreció para defender a Vielman. Este abogado más allá de defender a Vielman, se dedicó a levantar rumores y nuevas hipótesis, especialmente la que inteligencia militar hasta este

momento había defendido en forma discreta ante la presidencia y el cuerpo diplomático, la hipótesis del crimen pasional. De cara a la opinión pública el abogado que voluntariamente aparecía como defensor de Vielman en realidad cumplía un papel de distractor de la investigación. El ministerio público presentó a otros testigos con el objeto de reconocer si Vielman había estado en la escena del crimen. Estos se contradijeron y el ministerio público no fue capaz de presentar ninguna otra prueba en su contra. En julio, dos días después de la captura del padre Mario Orantes, Vielman fue liberado por falta de pruebas.

Mario Orantes fue detenido y Carlos Vielman fue liberado con una diferencia de 72 horas, es decir, hasta febrero de 1999, el gobierno de Guatemala siempre tuvo un sospechoso en investigación y ganó más de un año antes de investigar a los militares u otros implicados. ¿Hasta dónde podría llegar usted en un año al escapar después de cometer un crimen?

Los efectos políticos eran dos, el escándalo por el hecho de que un sacerdote era detenido por el crimen y la deslegitimación de la memoria de Gerardi y con él la del informe REMHI. Además, el efecto público se podía conseguir aun con una posterior liberación de Orantes, ya que en la opinión pública quedaría sembrada la duda. Además, analistas conservadores podrían aprovechar para levantar esta hipótesis y levantar la idea de que todos somos responsables, cada quien tiene su culpa y que es mejor olvidar todo el pasado.

Fue evidente el carácter publicitario de la operación. Entre 70 y cien policías rodearon el parque que se encuentra frente a la casa parroquial de San Sebastián. La información fue filtrada a la prensa, la cual llegó antes que la policía y cubrió a detalle los hechos. Los cien policías capturaron a un sacerdote, la cocinera y un perro. Inmediatamente los medios dieron a conocer el nombre del primer perro capturado en Guatemala, «Balú». La justificación de la captura era que según un antropólogo forense español, existían indicios de mordedura de perro en el cadáver de Monseñor Gerardi. Y que también había indicios de manchas de sangre en la casa. El antropólogo no estuvo presente en la autopsia y había opinado con base a fotografías del cadáver. Las pruebas de ADN de la sangre encontrada no fueron presentadas hasta septiembre de 1999, cuando incluso el mismo Orantes ya había sido liberado. Margarita López fue detenida junto a Mario Orantes pero fue liberada unos días después.

El Ministerio Público encaminó sus esfuerzos a la hipótesis del crimen pasional, se ordenó el cateo de la casa parroquial, habiéndose filtrado a la prensa muchos detalles de la vida privada de Orantes. Se ordenó la exhumación del cadáver de Mons. Los expertos se contradi-

jeron, pero el juez no aceptó conceder a Orantes la libertad bajo palabra. En febrero del 99, después de la renuncia del fiscal Ardón y el juez Figueroa, Orantes fue liberado por el nuevo juez instructor ante la falta de pruebas.

4. Anomalías en la investigación y obstrucción de la justicia. En el período en que el fiscal especial Otto Ardón estuvo encargado de la investigación, muchas de las diligencias fueron realizadas sin comunicarlo al querellante adhesivo, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado. Lo que viola flagrantemente el debido proceso establecido en las leyes guatemaltecas.

Dentro de estas diligencias se encuentra el cateo realizado en la casa de Eduardo Perdomo Guerra, donde fueron confiscados una pulsera y un reloj que muy posiblemente habían sido robados a Monseñor Gerardi el día del crimen. La ODHA declaró que dichos elementos de prueba no fueron entregados por Ardón al nuevo fiscal porque desaparecieron.

Por encima de la lógica investigativa, Ardón se negó a investigar la tesis del crimen político. Y solamente obligado por los elementos de prueba publicados por las agrupaciones de derechos humanos que eran demasiado contundentes, Ardón llamó a declarar a seis militares a quienes no interrogó, sino que prácticamente se limitó a escuchar. Según una publicación de prensa (revista *Tribuna*, *Prensa Libre*, edición de julio de 1999), tiempo después de su renuncia al caso, Ardón habría sido contratado por el ministerio de la defensa nacional.

5. Presiones en contra de la justicia. Los testigos que hasta ahora han revelado los detalles más precisos del caso —Aguilar Martínez y Méndez Perusina— se encuentran exiliados. El primer juez que decidió investigar sobre la hipótesis del crimen político, Henry Monroy, también tuvo que salir del país. En septiembre declaró que antes de su salida recibió la visita del asesor de inteligencia de la Presidencia, funcionario muy cercano al presidente Alvaro Arzú, Howar Yang, quien le habría solicitado que no otorgara la libertad condicional al sacerdote Mario Orantes y que siguiera la pista del crimen pasional, bajo la amenaza de publicar grabaciones de espionajes sobre las actividades universitarias del juez.

En el mes de septiembre el fiscal Selvín Galindo declaró que, después de la entrega del segundo examen del ADN, el caso estaba por concluirse. Inmediatamente aumentaron las amenazas que Galindo venía sufriendo, controles y autos sospechosos enfrente de su casa. Unos días después Galindo renunció al caso y salió repentinamente del país aduciendo que las amenazas no solamente eran contra él sino también contra su familia.

6. Algunas reflexiones finales

Sobre la crisis de Estado

La crisis política que envolvió al Estado de Guatemala a finales de 1979, se resolvió con la generalización de la guerra en contra de la población civil. Todas las normas de protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario existentes fueron violadas. La sistemática eliminación de los líderes comunitarios, las detenciones, desapariciones y las masacres desembocaron en un genocidio. El hilo conductor de dicho acto está vinculado íntimamente a tres aspectos: 1. la estructura social de Guatemala, construida sobre la base del racismo, que legitima el uso de cualquier método de violencia contra los grupos discriminados y quienes les apoyaron ya sean nacionales o extranjeros; 2. el enorme poder que otorga a la oligarquía la debilidad fiscal del estado de Guatemala para decidir quirúrgicamente sobre el país; 3. la legitimidad social de la violencia expresada con el silencio voluntario o forzado de la prensa.

Sobre la recuperación de la memoria

A pesar de que sobre el conflicto de Guatemala han sido elaborados dos informes muy sustanciales (REMHI y CEH) teniendo a las víctimas como punto de partida, no se ha investigado sobre la estructura de poder al más alto nivel, incluso un poder superior a las fuerzas armadas, que indujo al genocidio. Los hechos demuestran que esta estructura de poder tiene sus orígenes en el Estado Liberal Oligárquico fruto de la revolución liberal de 1871, que ha sobrevivido al proceso de modernización del Estado surgido con la revolución de octubre de 1944 y que además ha evolucionado mediante tres ejes de poder: 1. El manejo de la confusión como nuevo método de impunidad para la protección de las fuerzas de represión del Estado; 2. la legitimación de la violencia como fuente de gobernabilidad a través de la prensa con la promoción de la ideología de la seguridad; 3. el efecto de crisis de opinión que ha provocado la ausencia de una presa crítica, en la conformación de identidad política de los guatemaltecos.

Por ello considero que es necesario seguir reconstruyendo y escalando en las investigaciones hasta llegar a la cima del poder que promocionó el conflicto. Rescatar la memoria de las víctimas es un paso, ahora hay descubrir la memoria de los victimarios.

Sobre la construcción de identidad social

Los diferentes datos proporcionados por los proyectos REMHI, CEH y el CIIDH permiten la configuración de un grupo víctima en el cual la mayoría eran mayas, hombres, mujeres y niños, más del 80 % habitaban el área rural de Guatemala, muchos estaban vinculados a organizaciones sociales completamente legales y públicas.

La sociedad civil no ha sido capaz de reformar las fuerzas armadas, ni a través de una nueva constitución política, ni a través de los acuerdos de paz. El asesinato de Monseñor Gerardi y el proceso de judicial mediante el cual se ha negado totalmente la justicia demuestran que es la sociedad civil quien ha sustentando la impunidad de lo militares. Jueces, fiscales y periodistas nuevamente han creado el escudo protector que permitió el genocidio.

Sobre esta identidad no se puede construir la paz, la aceptación oficial y pública de los hechos es necesaria. Aunque el Estado no lo haga, lo sociedad civil sí lo puede hacer, pero quienes deben tomar la decisión no son ya las víctimas sino las nuevas generaciones que deben ver a su pasado como es, algo horrible o algo bello.

Sobre el perdón y la reconciliación

El caso Gerardi también ha demostrado que la relación entre perdón y justicia es inquebrantable. En diciembre de 1998, ante la inminente entrega del informe, *Memoria del Silencio*, el presidente Alvaro Arzú pidió perdón al pueblo de Guatemala por la violencia, en una maniobra política que intentaba adelantarse a la entrega del informe de la CEH. Posteriormente, mientras el ejército de Guatemala pedía perdón, amenazaba y erguía las maniobras para garantizar la impunidad en los casos de Gerardi, Xamán y Mack.

Cada caso que presentamos, constituye un paradigma, es uno entre miles. También por eso en ninguno se ha hecho justicia y porque, a excepción del caso Gerardi, en todos los casos el Estado de Guatemala dijo que «combatía a la insurgencia», cuando en ninguno las víctimas que presentamos fueron combatientes armados miembros de la guerrilla.

Los informes REMHI y CEH, y las exhumaciones representan la afirmación del poder de las víctimas que usualmente se han dado formas nuevas de organización de los sobrevivientes para pelear por sus derechos. Por el otro lado, entre quienes tenían mucho que perder al permitir a los sobrevivientes confrontar el pasado, estaba el Ejército y los

agentes locales de éste que participaron en las masacres o que se identificaron con la contrainsurgencia. Después de firmar los acuerdos de paz, la represión dirigida a los oponentes del gobierno llegó a ser menos completa que en años previos, pero de ninguna forma ha terminado.

Sobre el futuro y el papel de la justicia

Finalmente el objetivo ejercicio de la justicia, se viene convirtiendo en una tercera oportunidad para el pueblo de Guatemala. Lo que la democratización y los acuerdos de paz no han podido hacer, quedará en manos de los jueces. Pero pretender que ante semejantes hechos los tribunales locales serán capaces de condenar a los de tan graves hechos es negar al pueblo de Guatemala su derecho a la paz y el desarrollo. La esperanza no debe centrarse en la «milagrosa» aparición de una generación de jueces que algún día rompan las estructuras de violencia que dejó el conflicto. La historia lo ha demostrado en Nuremberg, Ruanda, Bosnia y más recientemente a través del caso Pinochet: la jurisdicción universal representa una oportunidad de justicia para los pueblos y las sociedades que salen de las guerras. Los símbolos de la muerte sólo desaparecerán cuando no ejerzan ningún cargo, cuando dejen florecer la memoria. Que los generales no vuelvan más, porque desde la cárcel ya no podrán gobernar.

Bibliografía

- TISHLER VISQUERRA, Sergio, *Guatemala, 1944, Crisis y revolución, ocaso y quiebra de una reforma estatal*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1998.
- ARZOBISPADO DE GUATEMALA, OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, *Guatemala Nunca Más*, ODHAG, Guatemala, 1998.
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO, *Informe Guatemala Memoria del Silencio*, UNOPS, Guatemala, 1999.
- BURGOS, Elizabeth, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, Seix Barral, Barcelona, 1993.
- BALL, Patrick, KOBRAK, Paul, F. SPIRER, *Violencia Institucional en Guatemala, 1960 a 1996, una reflexión cuantitativa*, American Association for the Advancement of Science y el Centro internacional para la investigación en Derechos Humanos, Guatemala, enero de 1999.
- MANN, Michael, *Las fuentes del Poder Social, I*, Alianza editorial, Barcelona 1994.
- Boletín internacional*, México: Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, (1983-1996).
- Central American Report*, (semanal, 1974-presente), Guatemala, Inforpress Centroamericana.
- Department of State Country Reports on Human Rights Practices* (anual, 1977-presente). Washington, DC: Government Printing Office.
- Amnesty International Report*, (anual, 1976-presente), London: Amnesty International.
- Annual Report of Inter-American Commission on Human Rights*, (anual). Washington, DC: Organization of American States.
- Boletín informativo*, (1982-1996). México, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.
- Informe anual de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala* (ODHA), (1990-presente), Guatemala, ODHA.
- Informe mensual de la represión en Guatemala*. (mensual, 1982-1985). México, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.

Informe sobre la situación de los derechos humanos de la población indígena de Guatemala, (1982-1996). Informe anual presentado a la Sub-comisión de las Naciones Unidas para la prevención de la discriminación y la protección de minorías, México, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.

Informe sobre la situación de derechos humanos en Guatemala. (1983-1997). Annual report prepared for presentation to the United Nations General Assembly and the U.N. Commission on Human Rights, México, Comisión de Derechos Humanos de Guatemala.

Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, núm. 6

A través del análisis de seis casos que a lo largo de la historia de Guatemala representan un recorrido paradigmático por los años de la guerra, el presente estudio pretende ayudar a la reconstrucción de la verdad que, como en cualquier estudio histórico, produce la confirmación de los hechos a través de testimonios. En segundo lugar pretende incidir en el debate, más allá de la reconstrucción de la memoria, intentando, a la luz de la teoría sociológica, aportar elementos para la descripción del «imaginario de nación» y en consecuencia del tipo de Estado que nos llevó a tan brutal enfrentamiento. Desde Vicente Menchú, Rosario Godoy de Cuevas, Olga de Novella hasta Monseñor Juan Gerardi, se van describiendo patrones de conducta de víctimas y victimarios, intentando identificar esa delgada línea entre vida y muerte que rige el destino de los guatemaltecos. La CEH y el REMHI han logrado marcar un punto de partida, la revelación de los hechos. Nos toca empezar ahora el viaje más allá de la memoria.

Carlos Amézquita, guatemalteco, es sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala y actualmente estudiante del programa de Doctorado en Sociología de la Universidad de Deusto, Bilbao. Fue director del área de educación de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y coordinador enlace del proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en las zonas de Ixcán y los campamentos de refugiados guatemaltecos en México. En el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) trabajó en el proyecto maya para la difusión del Derecho Internacional Humanitario. Formó parte del equipo de investigadores que elaboró el informe *Guatemala, Memoria del Silencio* de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, creada en cumplimiento de los acuerdos de paz de Guatemala.



**Universidad de
Deusto**

